



MEMORIAS

2025

SEXAGÉSIMA PRIMERA Y TRIGÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

CONTENIDO

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	3
PROPÓSITO Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	4
COLABORADORES Y ASESORES	5
REGLAMENTO DE ASAMBLEA	6
ORDEN DEL DÍA	8
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	9
INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y BALANCE SOCIAL 2025	15
ENTORNO SOCIOECONÓMICO	16
ESTRUCTURA FINANCIERA	18
BALANCE SOCIAL	28
INDICADORES DE BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO	45
SITUACIÓN ACTUAL DE LA COOPERATIVA	62
EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD	72
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	73
RECONOCIMIENTO	75
INFORME JUNTA DE VIGILANCIA 2025	81
INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES	87
INFORME Y DICTÁMEN DE LA REVISORÍA FISCAL	89
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	97
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2025	99
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	102
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024	103
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	104
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	105
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORME ANUAL 2025	106
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025	176
PROYECTO DE REFORMA PARCIAL DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	179
PROYECTO DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS	225

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SALIENTE

Principales

Álvaro Ardila Muñoz

PRESIDENTE

María Eugenia Salazar Rueda

Oscar Hernández Afanador

Julio Gómez

Luis Miguel Pinto Espitia

Suplentes

Dioselina Gutiérrez Espitia

Edgar Omar Arias Rangel

Luis Armando Melgarejo M.

Fernand Libardo Rodríguez B.

Leonor Correa Pamplona

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

Principales

Cristian Ricardo Salazar García

PRESIDENTE

Flor de María Dizot Rojas

Nestor Eduardo Porras Patiño

Adriana Higuera Salazar

Álvaro Ardila Muñoz

Suplentes

Edwar Fabian Estévez Gómez

Ruben Darío Rodríguez

Hernán Alonso Mantilla Parra

Liliana Teresa Gómez Gil

Leonor Correa Pamplona

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Angelmira Salazar Porras

PRESIDENTE

Santiago Uribe Porras

Elvia Gualdrón Díaz

Suplentes

Olga Barragán Ortíz

María Teresa Vesga Sanchez

Devora Patricia Rodríguez V.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

REVISORÍA FISCAL A&G AUDITORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

Principal

José Jair González Gamba
T.P. 63055-T

Suplente

Diana Paola Castillo Urrea
T.P. 205828-T

PROPÓSITO Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Misión

Empresa cooperativa que contribuye al bienestar social y económico de sus asociados, a través de productos y servicios oportunos.

Visión

Fortalecer e innovar nuestros productos y servicios para satisfacer las necesidades de nuestros asociados.



COLABORADORES Y ASESORES

Colaboradores

OFICINA PRINCIPAL	
NOMBRE	CARGO
Sergio Rodolfo Silva Bermúdez	Representante Legal - Gerente General
Erika Anruth Martínez López	Coordinadora de Riesgos
Jenny Bibiana Quintero Gualdrón	Contador
Yudy Andrea Medina Díaz	Oficial de Cumplimiento
María Isabel Hernández Fuentes	Jefe de Depósitos
Jenny Gabriela Gómez Millán	Jefe de Crédito, Cartera y Cobranza (E)
Marisol Becerra Pinzón	Tesorera General / Jefe de Talento Humano (E)
Diana Fernanda Arias Gil	Secretaria General
Yeison Ferley García Bernal	Administrador de Sistemas
Fernando García Lizarazo	Cajero I
Oscar Andres Barrera Pinto	Cajero II
Luis Carlos Ribero Gómez	Asesor de Crédito I
Orlando Alfonso Martínez Balaguera	Asesor de Ahorros
Marelby Cardenas Garcés	Servicios Generales
Kevin Estevan Rueda Mendoza	Aprendiz SENA
AGENCIA SAN GIL	
Delia Alejandra Gómez Vergara	Coordinadora de Agencia
Luz Mariela Cancino Calderón	Cajera
Víctor Manuel Martínez Melgarejo	Asesor de Crédito y Cartera
Yulieth Patricia Ávila Sarmiento	Servicios Generales

Asesores

NOMBRE	CARGO
Carlos Augusto González Pérez	Ingeniero de Sistemas
Benjamin Eduardo Alvarez Lozano	Asesor Jurídico
Fabio Camilo Lemus López	Asesor SG-SST
Grupos CDYS	Asesor en Riesgos
Omar Barragán	Asesor en Diseño Gráfico

REGLAMENTO DE ASAMBLEA



1. La Asamblea de Delegados tendrá las mismas atribuciones de la Asamblea General de Asociados. Para efectos de votación y de quórum se ajustarán en lo dispuesto en el Estatuto.
2. La Asamblea General de Delegados se realiza de manera mixta, con participación presencial y virtual, garantizando la intervención y el derecho al voto en igualdad de condiciones. Las decisiones podrán adoptarse por:
 - a) Consenso unánime, cuando no exista objeción expresa de ninguno de los delegados presentes o conectados virtualmente.
 - b) Votación por propuestas, cuando no haya consenso o así lo determine la Asamblea.

La votación se realizará de forma simultánea para asistentes presenciales y virtuales, mediante el mecanismo definido para cada modalidad, garantizando la identificación y el registro del voto.
3. Podrán participar en las deliberaciones de la Asamblea, todos los delegados que se hallen debidamente registrados previamente al ingreso.
4. Quórum: La asistencia de la mitad más uno, de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; el quórum mínimo será de la mitad más uno, de los delegados convocados.
5. Instalada la Asamblea y elegida la Mesa Directiva, el Presidente de la Asamblea dirigirá la sesión. Al momento de someter un asunto a decisión, anunciará claramente el tema objeto de votación y declarará su apertura y cierre. Cerrada la votación, la Junta de Vigilancia verificará los resultados; la Secretaria de la Asamblea los informará a los asistentes, y el Presidente proclamará la decisión adoptada.
6. La participación de los delegados para deliberar y decidir será mediante los siguientes mecanismos: participación presencial, participación virtual a través de la plataforma tecnológica Zoom o el sistema de votación electrónico habilitado para tal fin, cuando así se disponga.
7. Los delegados tendrán únicamente un voto aun cuando lleven la representación de quienes los eligieron. En la Asamblea actuarán tratando de interpretar fielmente la votación de sus electores ante quienes responden de su gestión, dándoles los informes de lo actuado en la Asamblea.

8. Cada delegado Principal tiene derecho a un solo voto, los delegados Suplentes tendrán derecho a voto cuando faltare uno o más principales.
9. Los delegados para tener derecho al voto deben participar por lo menos en el 80% de la Asamblea.
10. Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema: la primera por un tiempo máximo de cinco (5) minutos y la segunda por un tiempo máximo de tres (3) minutos, previa autorización del Presidente, quien actuará como moderador de la sesión. Las intervenciones deberán estar estrictamente relacionadas con el asunto en discusión. El Presidente regulará el uso de la palabra y, cuando considere que el tema ha sido suficientemente ilustrado o que las intervenciones se apartan del punto tratado, podrá declarar cerrado el debate, previo anuncio a la Asamblea.
11. El Presidente de la Asamblea o cualquier delegado podrá hacer uso de la moción de orden y respecto cuando se presente una violación al Reglamento, cuando las intervenciones se aparten del punto en discusión o cuando sea necesario restablecer el orden en la Asamblea.
12. Las proposiciones o recomendaciones serán presentadas por escrito y firmadas por la persona que la presenta, haciéndolas llegar a la secretaría general de la Cooperativa, antes de la iniciación de la Asamblea o de lo contrario se harán de forma verbal en el punto correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Himnos: Nacional, Santander, Valle de San José y Cooperativismo.
5. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea General Ordinaria.
 - 5.1. Presidente
 - 5.2. Vicepresidente
 - 5.3. Secretario
6. Nominación de la comisión verificadora para la aprobación del acta.
7. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
8. Informe de la Comisión Revisora del acta anterior.
9. Presentación de informes:
 - 9.1. Informe del Consejo de Administración, Gestión Administrativa y Balance Social e Informe de Buen Gobierno año 2025.
 - 9.2. Informe de Evaluación de Desempeño de órganos de dirección, control y vigilancia.
 - 9.3. Informe de la Junta de Vigilancia.
 - 9.4. Informe del Comité de Apelaciones.
 - 9.5. Dictamen de la Revisoría Fiscal.
10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025:
 - 10.1. Estado de Situación Financiera.
 - 10.2. Estado de Resultados.
 - 10.3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - 10.4. Estado de Flujos de efectivo.
 - 10.5. Notas de revelación a los Estados Financieros.
11. Estudio y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes 2025.
12. Aprobación del compromiso para incremento de la reserva de protección de Aportes Sociales en el año 2027.
13. Aprobación de continuidad en el régimen tributario especial a la DIAN.
14. Informe del Comité de Riesgos
15. Estudio y aprobación de la Reforma parcial del Estatuto
16. Estudio y aprobación de la Reforma parcial del Código de Buen Gobierno.
17. Correspondencia
18. Propositiones y recomendaciones.
19. Clausura.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Valle de San José – COOPVALLE presenta a la Asamblea General de Delegados el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025.

El presente informe tiene como propósito rendir cuentas sobre el funcionamiento del Consejo, las principales decisiones adoptadas, los procesos de seguimiento realizados y los asuntos estratégicos abordados, en cumplimiento de las funciones estatutarias y normativas que le corresponden a este órgano de administración.

Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración sesionó de manera ordinaria y extraordinaria, garantizando en todo momento el quórum deliberatorio y decisorio requerido para la adopción válida de decisiones. Las reuniones se realizaron en modalidad presencial, virtual o mixta, de conformidad con el estatuto, la normatividad interna y la legislación vigente.

Las sesiones contaron de manera recurrente con la participación de la Gerencia General y la Revisoría Fiscal, así como, según la naturaleza de los temas tratados, con la intervención de asesores externos, auditores y responsables de procesos estratégicos, tales como contabilidad, riesgos, oficial de cumplimiento, asesor jurídico, entre otros.

El Consejo mantuvo una dinámica de trabajo orientada al análisis técnico y responsable de los asuntos institucionales, a la toma de decisiones y al seguimiento permanente a los requerimientos de los entes de control, así como al desempeño financiero, administrativo y social de la Cooperativa.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2025

Durante la mayor parte de la vigencia 2025, y hasta el 30 de noviembre de 2025, el Consejo de Administración estuvo conformado por los siguientes integrantes:

Integrantes Principales	Integrantes Suplentes
Álvaro Ardila Muñoz PRESIDENTE	Dioselina Gutiérrez Espitia
María Eugenia Salazar Rueda VICEPRESIDENTE	Edgar Omar Arias Rangel
Oscar Hernández Afanador	Luis Armando Melgarejo Melgarejo
Julio Gómez	Fernand Libardo Rodríguez Barragán
Luis Miguel Pinto Espitia	Leonor Correa Pamplona

POSESIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EMPALME E INSTALACIÓN

El día 01 de diciembre de 2025, mediante radicado No. 2025220035697, la Superintendencia de la Economía Solidaria posesionó a los directivos electos en la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 22 de marzo de 2025, por un periodo de dos (2) años, a quienes se inscribió debidamente en la Cámara de Comercio.

En consecuencia, el 15 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la sesión extraordinaria de empalme e instalación entre el Consejo de Administración saliente y el Consejo de Administración entrante, con el fin de garantizar la continuidad administrativa, la transferencia ordenada de información y el adecuado inicio del nuevo período de gestión.

A partir de dicha fecha, el Consejo de Administración quedó conformado de la siguiente manera:

Integrantes Principales	Integrantes Suplentes
Cristian Ricardo Salazar García PRESIDENTE	Edwar Fabian Estévez Gómez
Flor de María Dizot Rojas VICEPRESIDENTE	Ruben Darío Rodríguez
Adriana Higuera Salazar	Liliana Teresa Gómez Gil
Álvaro Ardila Muñoz	Leonor Correa Pamplona
Nestor Eduardo Porras Patiño	Hernán Alonso Mantilla Parra

PRINCIPALES EJES DE GESTIÓN DESARROLLADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Gobierno corporativo y organización interna

Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento del gobierno corporativo y al cumplimiento del estatuto, la normatividad interna como políticas, metodologías, reglamentos y manuales requeridos para el adecuado funcionamiento de la entidad, garantizando el adecuado funcionamiento del órgano de administración y la continuidad institucional.

En este contexto, el Consejo de Administración designó al señor Sergio Rodolfo Silva Bermúdez, el 28 de octubre de 2025, como Representante Legal Principal – Gerente General, cargo del cual ya tomó posesión ante la Superintendencia de Economía Solidaria (SES), según consta en el radicado No. 20262200020061 del 30 de enero de 2026. Lo anterior, una vez que mediante la Resolución No. 2025110005475 del 8 de octubre de 2025, la SES confirmó el acto administrativo inicial del 2 de diciembre de 2024, a través del cual se negó la autorización de posesión de la señora Erika Anruth Martínez López.

Adicionalmente, el Consejo de Administración abrió una convocatoria interna para proveer el cargo de Representante Legal Suplente; a la fecha de este informe, la designación correspondiente no se ha efectuado; asimismo, designó al Oficial de Cumplimiento Suplente mediante Acta No. 883 del 7 de marzo de 2025, nombramiento que fue formalizado por la SES el 1 de octubre de 2025, mediante radicado No. 20252200280521.

2. Planeación Estratégica

El Consejo de Administración estudió, aprobó y socializó la Planeación Estratégica proyectada a tres (3) años 2025–2027, definiendo los lineamientos generales para la gestión institucional, el fortalecimiento financiero, la administración integral de riesgos y el crecimiento sostenible de la Cooperativa.

Este proceso contó con el acompañamiento técnico de asesores especializados y fue socializado con el propósito de asegurar su adecuada comprensión y apropiación por parte de los órganos de dirección, administración y funcionarios en general.

3. Gestión Normativa y Administración de Riesgos

Conforme a lo establecido en el Estatuto en relación con sus funciones y responsabilidades, se reunió el 10 de enero de 2025 con el objetivo de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la cual se llevó a cabo el 22 de marzo de 2025.

Durante la vigencia 2025 se analizaron, ajustaron y aprobaron diversos documentos normativos relacionados con los sistemas de administración de riesgos, entre ellos SARLAFT, SARO, SARC y SGSI, en atención a los requerimientos normativos y a las observaciones formuladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Consejo realizó seguimiento permanente a los planes de ajuste derivados de los requerimientos del ente de supervisión, definiendo lineamientos para su implementación y solicitando informes periódicos de avance por parte de la Gerencia y de las áreas responsables.

4. Gestión financiera, presupuestal y de control

En las sesiones ordinarias, el Consejo de Administración analizó de manera periódica los estados financieros, la ejecución presupuestal, los indicadores de solvencia y los informes emitidos por la Revisoría Fiscal, la Gerencia, el Área Contable y el Comité de Riesgos. Así mismo, el Consejo realizó seguimiento al proyecto de distribución de excedentes y a los compromisos adquiridos en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, verificando su adecuada ejecución conforme a las decisiones adoptadas por dicho órgano y a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

De igual manera, el Consejo efectuó seguimiento a los procesos jurídicos presentados por el Asesor Jurídico, analizando su estado, las recomendaciones formuladas y las acciones a adelantar, en el marco de la defensa de los intereses institucionales.

En relación con el hurto cometido en el año 2020 por el señor Edelberto Hernández, y ante el incumplimiento de la conciliación transaccional suscrita, se adelanta actualmente el proceso de cobro por la vía jurídica. El trámite se encuentra a la espera de que el Juzgado Civil del municipio de Valle de San José continúe con el proceso de remate de los bienes entregados en garantía, con el fin de resarcir el perjuicio causado a la entidad.

Finalmente, el Consejo autorizó operaciones de endeudamiento, renovación de inversiones, castigos de cartera y aprobó los presupuestos correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, con base en los análisis técnicos y financieros presentados.

5. Gestión de asociados y cartera de créditos

A lo largo del año, el Consejo de Administración ratificó el ingreso y retiro de asociados, garantizando el cumplimiento de los requisitos estatutarios. De igual manera, estudió y aprobó solicitudes de crédito, planes de garantías y ajustes a los reglamentos de los fondos sociales.

CIFRAS CONSOLIDADAS DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se presenta a continuación un consolidado cuantitativo de la gestión realizada, el cual refleja la actividad efectiva del órgano durante el año.

1. Sesiones del Consejo de Administración

Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración realizó un total de 28 sesiones, distribuidas entre el Consejo de Administración saliente y el Consejo de Administración entrante, de la siguiente manera:

Consejo de Administración saliente (enero a noviembre de 2025):

- **Total de sesiones:** 25
- **Sesiones ordinarias:** 11
- **Sesiones extraordinarias:** 14

Consejo de Administración entrante (diciembre de 2025):

- **Total de sesiones:** 3
- **Sesiones ordinarias:** 1
- **Sesiones extraordinarias:** 2

En conjunto, estas sesiones permitieron atender oportunamente los asuntos estratégicos, normativos, financieros y administrativos de la Cooperativa, garantizando la continuidad institucional durante el proceso de transición del órgano de administración.

2. Gestión de asociados

En desarrollo de sus funciones estatutarias, el Consejo de Administración ratificó el ingreso 528 nuevos asociados en las sesiones ordinarias y extraordinarias en las que se presentaron vinculaciones.

3. Aprobación de créditos

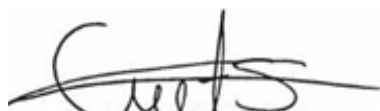
Durante la vigencia informada, el Consejo de Administración estudió y aprobó solicitudes de crédito presentadas por la Gerencia, previa evaluación técnica, financiera y de riesgos.

Consolidando las aprobaciones registradas en las actas de la vigencia 2025, se obtuvo el siguiente resultado:

- **Operaciones de crédito aprobadas:** 79
- **Valor total global aprobado:** \$3.940.820.000

El Consejo de Administración considera que durante la vigencia 2025 se cumplió con las funciones asignadas, actuando con responsabilidad, transparencia y apego a la normatividad vigente, en procura de la estabilidad institucional y la protección de los intereses de los asociados.

El presente informe fue aprobado de forma unánime por el mismo órgano en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2026, según consta en Acta No. 910.



CRISTIAN RICARDO SALAZAR GARCÍA
Presidente Consejo de Administración



DIANA FERNANDA ARIAS GIL
Secretaria Consejo de Administración



INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y BALANCE SOCIAL 2025

Apreciados Delegados:

Reciban un cordial y solidario saludo de parte del Consejo de Administración y la Gerencia General de **COOPVALLE**. Agradecemos de manera especial la confianza, el compromiso y el sentido de pertenencia que han demostrado hacia nuestra cooperativa, valores que han sido fundamentales para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de nuestros objetivos.

En atención a las directrices impartidas por la Asamblea General y de las funciones establecidas en nuestro Estatuto Social, ponemos hoy a su consideración el **Informe de Gestión Administrativa y Balance Social** correspondiente al año 2025. Este informe recoge de manera integral las principales acciones, avances y resultados obtenidos durante el ejercicio económico, reflejando nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y los principios del modelo cooperativo.

Durante el año 2025, **COOPVALLE** continuó trabajando por la consolidación de un sistema financiero solidario, incluyente y equitativo, orientado al bienestar económico y social de nuestros asociados y de la comunidad en general. Nuestra gestión se ha basado en una planeación estratégica enfocada en la sostenibilidad, el fortalecimiento institucional, la participación activa de los asociados y la promoción de la educación solidaria como eje fundamental del desarrollo cooperativo.

Nos complace informar a esta honorable Asamblea que, a pesar de los desafíos económicos que ha enfrentado el país, nuestra cooperativa logró mantener un crecimiento sostenido y obtener resultados positivos. Este desempeño se refleja en el Estado de Situación Financiera, lo que nos ha permitido continuar ofreciendo beneficios a nuestros asociados y consolidar a **COOPVALLE** como una entidad sólida, confiable y estable dentro del sector cooperativo.

Estos logros han sido posibles gracias a una gestión responsable, al compromiso permanente de nuestros asociados y al trabajo conjunto de la Gerencia General, los órganos de administración y el equipo de colaboradores de la entidad.

En **COOPVALLE** reconocemos que la esencia del sector solidario radica en su capacidad para generar impacto social y mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y de las comunidades, a través de la cooperación y la ayuda mutua. Por ello, seguimos enfocados en atender de manera oportuna las necesidades y expectativas de nuestros asociados, promoviendo la inclusión financiera, la educación cooperativa y el desarrollo económico regional.

Finalmente, ratificamos nuestro compromiso con los principios de equidad, participación democrática y responsabilidad social, reafirmando nuestra misión de seguir siendo **Motor de Desarrollo Regional**, un pilar para el crecimiento sostenible de nuestros asociados y de la comunidad; y un ejemplo de cómo el modelo cooperativo contribuye a la transformación social.

1. ENTORNO SOCIOECONÓMICO



De acuerdo con los análisis de los organismos internacionales, durante el año 2025 la economía global continuó enfrentando un escenario de crecimiento moderado, marcado por una

desaceleración progresiva, tensiones geopolíticas persistentes y condiciones financieras aún restrictivas en varios países. Tras los ajustes realizados en años anteriores para contener la inflación, las economías han experimentado una moderación en la demanda, lo que ha generado un entorno de mayor cautela en el consumo y la inversión, manteniendo un clima de incertidumbre económica a nivel mundial.

En el caso de Colombia, el entorno socioeconómico durante el año 2025 se caracterizó por una dinámica de recuperación gradual, en un contexto de crecimiento moderado y ajustes en la política monetaria orientados a la estabilidad macroeconómica. Aunque se han observado señales de control inflacionario, el país ha continuado enfrentando retos asociados al costo del crédito, la prudencia en el gasto de los hogares y una demanda financiera más selectiva. Este escenario ha representado un desafío para el sector financiero y solidario, que ha debido adaptarse a un entorno de mayor exigencia, fortaleciendo la gestión del riesgo, la eficiencia operativa y el acompañamiento responsable a sus asociados

A continuación, presentamos el comportamiento registrado durante el año 2025 de algunos indicadores económicos y financieros, los cuales incidieron de manera directa e indirecta en el desempeño, la estabilidad y el crecimiento de nuestra entidad cooperativa:

INDICADOR	2025	2024	VAR. ABSOLUTA	
INFLACIÓN	5,10%	5,20%	-0,10%	-1,92%
SALARIO MÍNIMO	1.423.500,00	1.300.000,00	123.500,00	9,5%
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	200.000,00	162.000,00	38.000,00	23,46%
DÓLAR	3.771,83	4.404,92	-633,09	-14,37%

Durante el año 2025, la inflación en Colombia mostró una tendencia gradual a la baja, cerrando al 5,10 %, reflejando avances en el proceso de estabilización de precios, aunque por encima del rango meta establecido por el Banco de la República, erosionando el poder adquisitivo de los hogares y generando una mayor necesidad de financiamiento para cubrir gastos básicos. A ello se sumó un tipo de cambio volátil y un contexto internacional incierto, factores que incrementaron los costos de producción y limitaron la capacidad de ahorro de amplios sectores de la población.

En el entorno laboral y social, el aumento del salario mínimo mejoró los ingresos de los trabajadores formales, pero elevó los costos empresariales y mantuvo altos niveles de informalidad, acentuando las diferencias económicas entre los asociados y la dependencia del crédito en los más vulnerables.

Desde el entorno financiero, las tasas de interés relativamente altas durante buena parte del año restringieron el acceso al crédito y encarecieron el servicio de la deuda. En este escenario, los hogares acudieron en mayor medida al crédito como mecanismo de sostenimiento del consumo, mientras adoptaron una actitud prudente frente al ahorro, privilegiando la liquidez sobre el ahorro de largo plazo. Este comportamiento incrementó los riesgos de sobreendeudamiento y deterioro de cartera en el sistema financiero en general.

En el entorno cooperativo, las cooperativas de ahorro y crédito desempeñaron un papel clave frente a una menor demanda de crédito y un crecimiento moderado del ahorro, lo que exigió una administración prudente de los recursos. Este equilibrio entre el apoyo responsable a los asociados y

la protección de la estabilidad financiera permitió consolidarlas como una alternativa cercana, confiable y ética, especialmente para quienes tienen acceso limitado al sistema financiero tradicional.

Finalmente, desde el entorno institucional y de gobernanza, el contexto económico reforzó la necesidad de fortalecer el control interno, la gestión del riesgo, la transparencia y la toma de decisiones responsables. La complejidad del entorno evidenció que la sostenibilidad del sector cooperativo depende no solo de su desempeño financiero, sino también de la calidad de su gobierno corporativo y de la protección del interés colectivo de los asociados.

2. ESTRUCTURA FINANCIERA



En 2025, el sistema financiero colombiano evidenció una evolución positiva, caracterizada por su resiliencia y recuperación económica, con adecuados niveles de capital y liquidez, pese a la incertidumbre global. Este desempeño se dio en un contexto de crecimiento económico moderado, estimado entre el **2,9%** para 2025, que dio continuidad a la recuperación iniciada en 2024, cuando la economía creció cerca del **1,7%**. Estas condiciones sentaron bases favorables para la estabilización y el fortalecimiento del sector financiero. En este entorno, el sector bancario registró mejores resultados económicos, con utilidades históricas, y se observaron avances en inclusión financiera, aunque persistieron brechas en zonas rurales

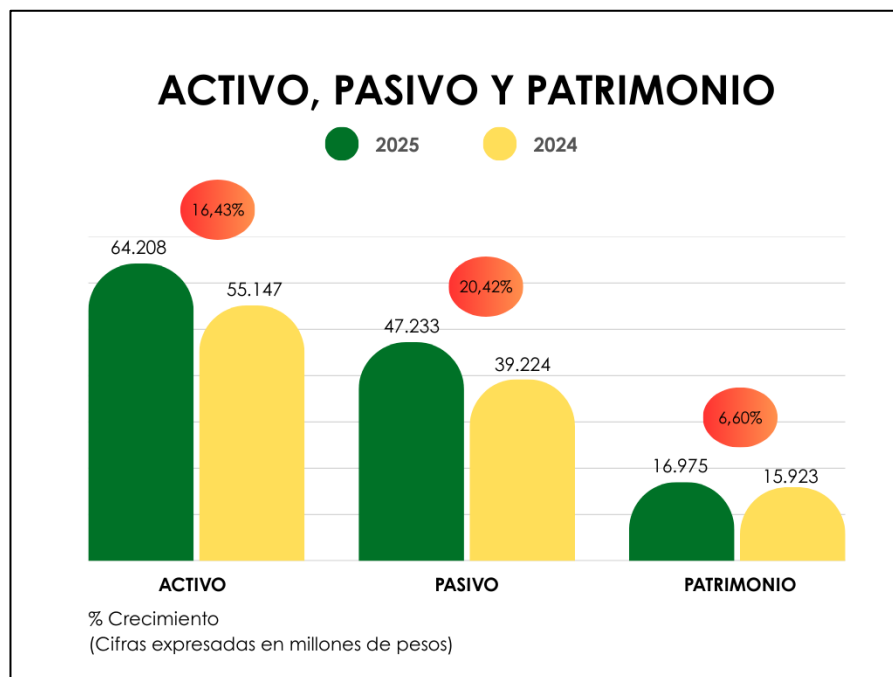
Durante este periodo, la Superintendencia de la Economía Solidaria fortaleció la supervisión y el acompañamiento al sector solidario, promoviendo buenas prácticas de gobierno corporativo, gestión de riesgos, control interno y sostenibilidad financiera. Paralelamente, se avanzó en la modernización de la infraestructura de pagos mediante el sistema de pagos en tiempo real Bre-B, impulsando la digitalización y la interoperabilidad financiera. Asimismo, la Superintendencia Financiera de Colombia reforzó la regulación de los riesgos ambientales, sociales y climáticos.

Con base en los estudios y lineamientos del Banco de la República y la Superintendencia de la Economía Solidaria, COOPVALLE ajustó sus tasas de colocación y captación, manteniendo un nivel óptimo de liquidez y cumpliendo oportunamente sus compromisos con los asociados. Se destacó el crecimiento de la cartera de crédito como principal generador de ingresos, lo que permitió fortalecer la estructura financiera y mejorar la composición del balance general; no obstante, a pesar de los altos niveles de liquidez, las tasas de interés se mantuvieron en respuesta a las condiciones del mercado y al entorno económico.

El análisis del entorno económico, tanto a nivel nacional como local, resulta fundamental, dado que incide directamente en la actividad financiera de los asociados. Durante 2025, las altas tasas de interés limitaron el acceso al crédito, mientras que las tasas de captación reflejaron la confianza de los asociados en la cooperativa, configurando un contexto de desafíos y oportunidades para la sostenibilidad del sector cooperativo y de nuestra cooperativa.

En este contexto, COOPVALLE reafirma su compromiso con su eslogan **“Somos Motor de Desarrollo Regional”**, ofreciendo soluciones financieras efectivas que protegen los intereses de sus asociados, optimizan los resultados, garantizan la continuidad operativa que cumplen con las normativas establecidas por los entes reguladores.

Presentamos los tres principales componentes de la estructura financiera de la entidad:



ACTIVO

El **activo** de la Cooperativa presentó un crecimiento del **16,43 %** frente a la vigencia anterior, equivalente a **\$9.061 millones de pesos**, este comportamiento obedece, en buena medida, a la favorable dinámica económica del sector cafetero, actividad en la que participa una proporción significativa de nuestra base social. Este incremento se explica principalmente por el aumento en los ahorros de los asociados, lo que fortaleció la liquidez y permitió un mayor nivel de inversiones por parte de la entidad. Asimismo, se evidenció un crecimiento constante en los saldos de la cartera, aspecto fundamental para garantizar la sostenibilidad financiera y el desarrollo de la Cooperativa. Estos resultados reflejan la solidez de la gestión administrativa y financiera, así como la confianza de los asociados en la Cooperativa.

Otro componente relevante del activo es la liquidez, la cual constituye un respaldo fundamental de recursos que permite garantizar la disponibilidad oportuna para atender adecuadamente las operaciones monetarias de la Cooperativa. Al cierre del año, los activos líquidos ascendieron a **\$16.604 millones de pesos**, lo que representa el **36 %** del total de los depósitos de la entidad. Estos recursos se

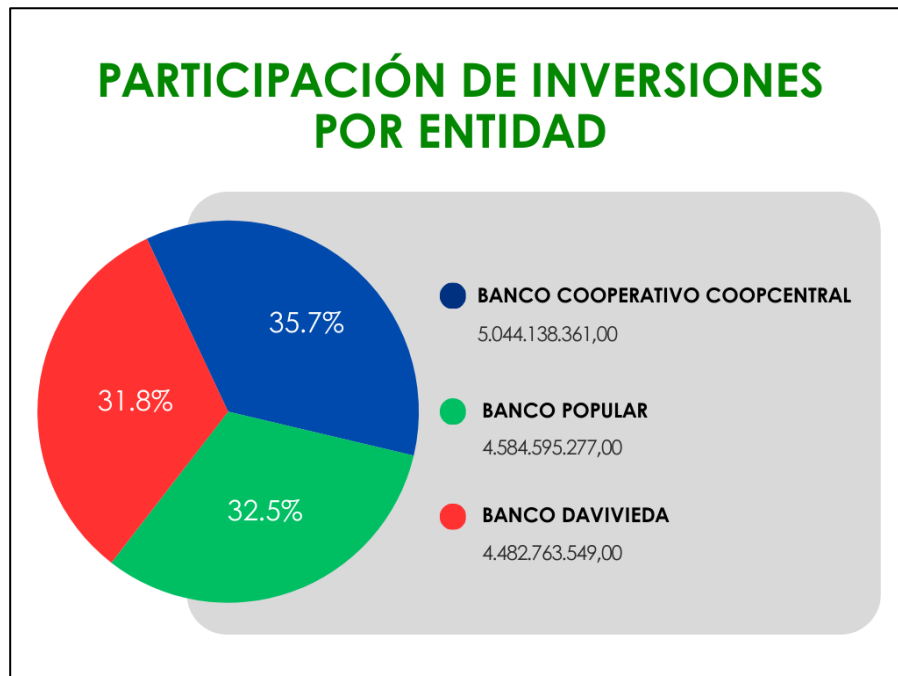
caracterizan por su alta disponibilidad, ya sea inmediata o en un plazo máximo de hasta 90 días, en el caso de los CDAT's.

En atención a lo anteriormente señalado, los activos líquidos netos presentan la siguiente distribución:

ENTIDAD	VALOR	PARTICIPACIÓN
Caja	550.293.400,00	3,31%
Banco Cooperativo COOPCENTRAL	6.758.033.422,21	40,70%
Banco Davivienda	1.781.665.152,09	10,73%
Banco Popular	2.818.294.136,54	16,97%
Efectivo uso restringido - Fondo de liquidez	4.696.158.619,06	28,28%
TOTAL	16.604.444.729,90	100,00%

Complementando la **liquidez** de la entidad se encuentran las inversiones, las cuales finalizaron el año 2025 con un saldo de **\$14.111 millones de pesos**, equivalente al **30,41%** de los depósitos. El objetivo de estos recursos es rentabilizarlos mientras se requiere su utilización para apalancar nuestra cartera de crédito y requerimientos del flujo de efectivo de mediano plazo, con una participación por entidad que se detalla en la gráfica correspondiente.

COOPVALLE mantiene sus recursos en diferentes entidades financieras para proteger su solidez y estabilidad. Esta diversificación reduce riesgos, garantiza liquidez oportuna y genera rendimientos estables, fortaleciendo el patrimonio y el cumplimiento de los compromisos con los asociados.



Además, se poseen **inversiones en instrumentos de Patrimonio** (Aportes Sociales) en Entidades de segundo y tercer grado, por valor de **\$277 millones de pesos**.

En nuestra Entidad, las operaciones primarias se fundamentan en la intermediación financiera, siendo la cartera de crédito el principal activo productivo, al representar el **50,31%** del total de los activos. Durante el periodo 2025, la **cartera neta** registró un crecimiento moderado, equivalente a **\$918 millones de pesos**, al pasar de

\$31.384 millones de pesos en 2024 a **\$32.302 millones de pesos** en 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el desempeño de la principal fuente económica de los asociados, el cultivo del café, el cual presentó condiciones favorables en términos de cosecha y precios. Lo anterior

permitió que los asociados contaran con mayores recursos, facilitando el prepago de sus obligaciones y el incremento de sus ahorros, lo que moderó la demanda de nuevos créditos.

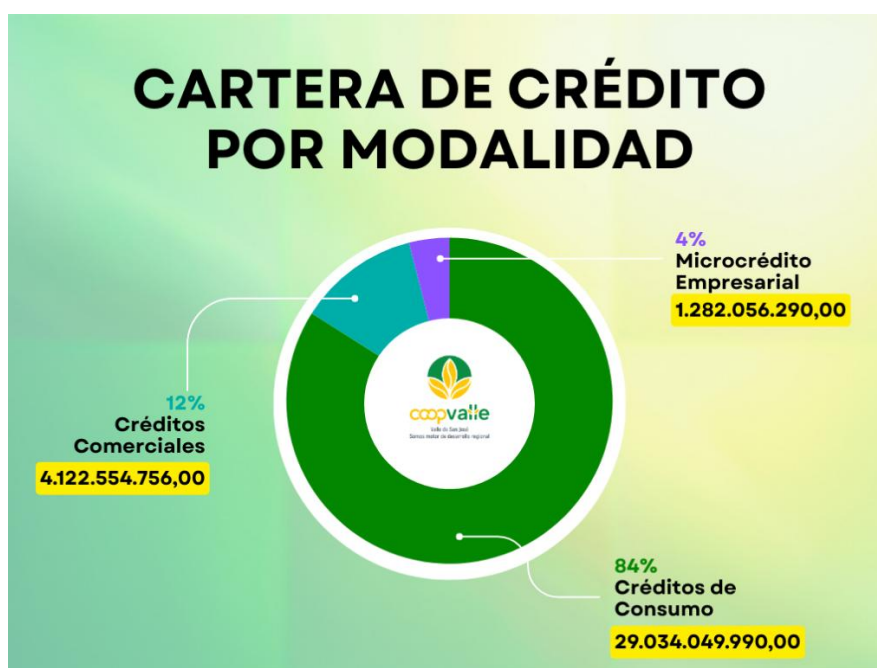
Indicadores de morosidad: De conformidad con la normativa vigente del sector cooperativo y los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como con el modelo de Pérdida Esperada (PE), COOPVALLE ha venido implementando mecanismos permanentes para el monitoreo, control y mitigación de los riesgos asociados a su cartera de crédito.

Indicador por altura de Mora: Al cierre del mes de diciembre de 2025, COOPVALLE registró un indicador de morosidad por altura de mora del **5,97 %**, lo que representa una disminución del **0,56 %** frente al registrado en el año 2024. Este resultado se presentó a pesar de las rigurosas gestiones de cobro adelantadas con los asociados y de las campañas implementadas para mantener la cartera al día.

Indicador por altura de Riesgo: Por su parte, el indicador de mora por riesgo se ubicó en **7,41 %**, lo que representa una disminución del **1,68 %** frente al registrado en el año 2024 comportamiento que obedece principalmente a los procesos de evaluación de la cartera y al estricto cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, en particular la ley de arrastre.

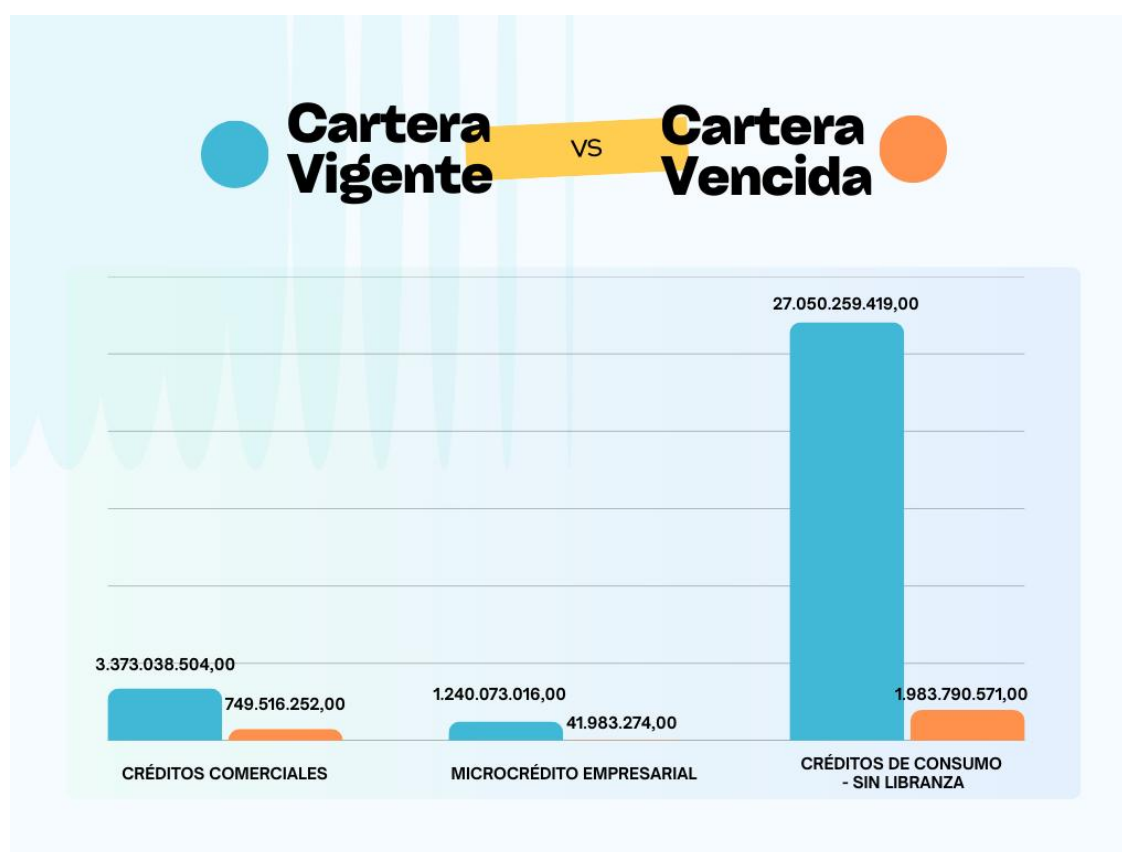
Indicador por perdida Esperada (PE): En este sentido, el indicador de Pérdida Esperada (PE) se ubicó en el **8,06%**, comportamiento que obedece principalmente a la aplicación y fortalecimiento de los procesos asociados a la metodología de Pérdida Esperada, en estricto cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.

Por otra parte, a corte de 31 de diciembre la **Cartera Bruta** de COOPVALLE registró un crecimiento moderado del **3,15%**, cerrando en **\$34.439 millones de pesos**, respaldada en **2.704** Operaciones de Crédito, con **1.944** asociados de la Cooperativa.



Cartera Vigente vs Cartera Vencida: El total de la cartera vencida ascendió a **\$2.775 millones de pesos**, la cual se encuentra protegida con un deterioro de **\$2.842 millones de pesos**, alcanzando un indicador de cubrimiento del **102,4 %** sobre el total de la cartera vencida, conforme a los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera. Lo anterior garantiza que COOPVALLE cuenta con provisiones suficiente para absorber eventuales incumplimientos, de acuerdo con los porcentajes exigidos para cada categoría de riesgo.

La Cooperativa continúa **aplicando niveles de deterioro superiores** a los mínimos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cumplimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), como una medida prudencial orientada a fortalecer la cobertura del riesgo de crédito. En este contexto, el **deterioro general** fue incrementado en **1,5 puntos porcentuales**, pasando del **3,0 %** al **4,5 %**.



Durante el período analizado, las operaciones de crédito aprobadas y desembolsadas por los estamentos competentes se distribuyeron de la siguiente manera:

- **Consejo de Administración:** Aprobó créditos por **\$3.940 millones de pesos**, en 79 operaciones.
- **Comité de Crédito:** Conformado por Oscar Hernández Afanador, Julio Gómez y Edgar Omar Arias Rangel, realizó **once (11) reuniones** durante el periodo, en las cuales se presentaron para estudio y aprobación las diferentes solicitudes de crédito. En dicho proceso se efectuó el análisis integral de cada solicitud, evaluando la solvencia económica, la capacidad y el

hábito de pago, el nivel de endeudamiento, la suficiencia de las garantías para respaldar las obligaciones en COOPVALLE, como resultado de este ejercicio, se aprobaron créditos por un valor total de **\$4.014 millones de pesos**, en 71 operaciones.

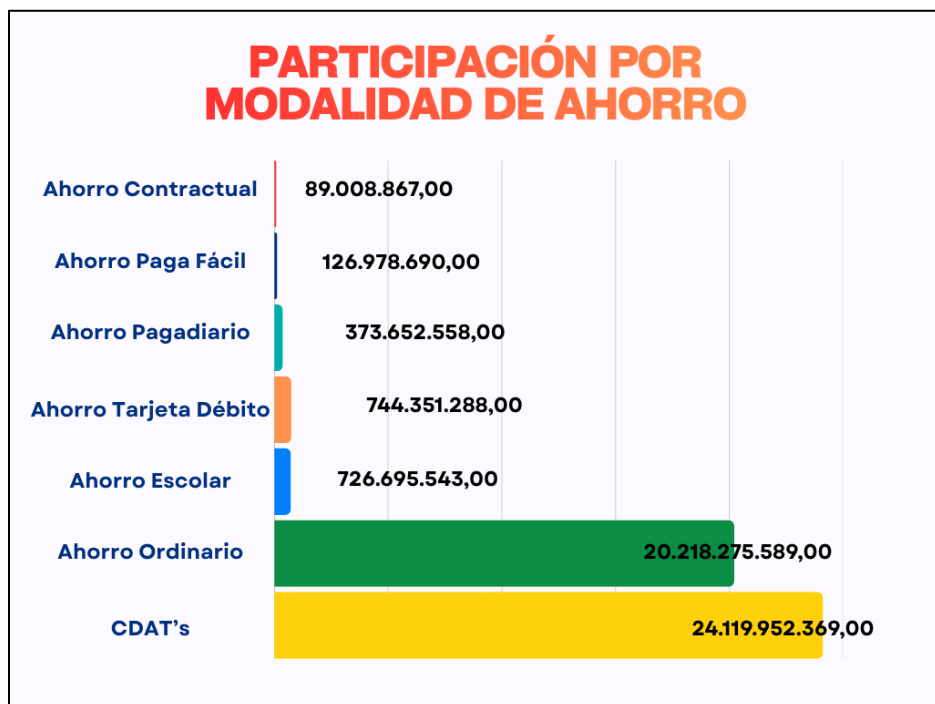
- **Gerencia:** Aprobó créditos por **\$9.263 millones de pesos**, correspondientes a **2.453** operaciones.

El total de los créditos aprobados y desembolsados durante la vigencia 2025 fue de **\$17.217 millones de pesos** en **2.603** operaciones de crédito, la rotación de la cartera alcanzó el **53,30 %**, lo que indica que durante el período se colocaron créditos por un valor equivalente a poco más de la mitad del saldo total \$32.302 millones de peso, este resultado evidencia un adecuado dinamismo en la actividad crediticia y una gestión activa en la colocación de recursos.

En conjunto, estas colocaciones reflejan un **promedio de crédito** por asociado de **\$15'600.000,00 pesos**, lo cual evidencia la alta operatividad de la Cooperativa, así como una amplia dispersión e irrigación de los recursos, generando un impacto positivo en los asociados y sus familias.

PASIVO

Por otra parte, el **pasivo** de la Cooperativa se ubicó en **\$47.233 millones de pesos**, registrando un incremento del **20,42 %**, equivalente a **\$8.009 millones de pesos** durante el año 2025. Este crecimiento obedece principalmente al aumento en los depósitos de los asociados, derivado del desempeño favorable de su principal actividad económica, el cultivo del café, influenciado por factores como una buena cosecha y condiciones favorables de precios en el mercado. En consecuencia, los asociados dispusieron de mayores recursos para incrementar sus ahorros en **depósitos a la vista y CDAT's** aprovechando las atractivas tasas de interés ofrecidas por COOPVALLE.



DEPÓSITOS:

Corresponden a los ahorros que los asociados mantienen en la entidad bajo las diferentes modalidades. Los depósitos representan el **98,23%** del total de los pasivos. Al 31 de diciembre de 2025, estos registraron un crecimiento de **\$7.549 millones de pesos**, al pasar de **\$38.849 millones de pesos** en 2024 a **\$46.398 millones de pesos** al cierre del período 2025.

La gráfica muestra la participación de las diferentes modalidades de ahorro en el total de los depósitos.

El uso de la **tarjeta débito** de **COOPVALLE** para el manejo de los ahorros de nuestros asociados continúa generando importantes cambios que ofrecen grandes beneficios, como la exención de cuota de manejo, mayores niveles de seguridad en las transacciones y la disponibilidad permanente de los recursos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través de la red de cajeros automáticos, actualmente, la tarjeta débito COOPVALLE se encuentra en línea con la Red COOPCENTRAL, lo que permite a los asociados acceder a diversos **servicios digitales mediante la APP** (aplicación móvil), desde donde pueden consultar saldos y movimientos, realizar transferencias, efectuar pagos con la cooperativa sin necesidad de desplazarse a una oficina.

Adicionalmente, durante el periodo COOPVALLE implementó el **servicio Bre-B**, el nuevo sistema de pagos inmediatos en Colombia, que permite realizar transferencias electrónicas en tiempo real entre entidades financieras de manera segura, sencilla y disponible los siete (7) días de la semana. Esta implementación ha permitido a los asociados movilizar sus recursos de forma más ágil y eficiente, fortaleciendo la experiencia digital y el acceso oportuno a sus ahorros.

Este crecimiento refleja la sólida base de confianza y el compromiso de los asociados con la cooperativa, evidenciando el fortalecimiento de las relaciones institucionales y una mayor participación en los productos financieros ofrecidos. Así mismo, las atractivas tasas de interés en los depósitos de ahorro y en los CDAT's constituyen un beneficio directo que COOPVALLE brinda a sus asociados, reafirmando su compromiso solidario de contribuir al bienestar financiero y al fortalecimiento de la economía solidaria.

Como parte de las políticas orientadas a estimular y beneficiar a los asociados que administran sus recursos en COOPVALLE, la entidad continúa asumiendo el impuesto al GMF (4x1.000) en los retiros de depósitos, sin importar el monto. Durante el período, este tributo representó un costo de **\$109 millones de pesos**, los cuales fueron consignados oportunamente a la DIAN de manera semanal.

Adicionalmente, estos ahorros de nuestros asociados se encuentran protegidos por el Seguro de Depósitos del Fondo de Garantías del Sector Cooperativo – **FOGACOO**, el cual cubre hasta **\$50 millones de pesos**, por asociado, brindando mayor seguridad y confianza sobre los recursos depositados. El costo de este seguro es asumido en su totalidad por **COOPVALLE**, representando para la entidad un valor de **\$133 millones de pesos**, sin generar ningún cargo adicional para los asociados.



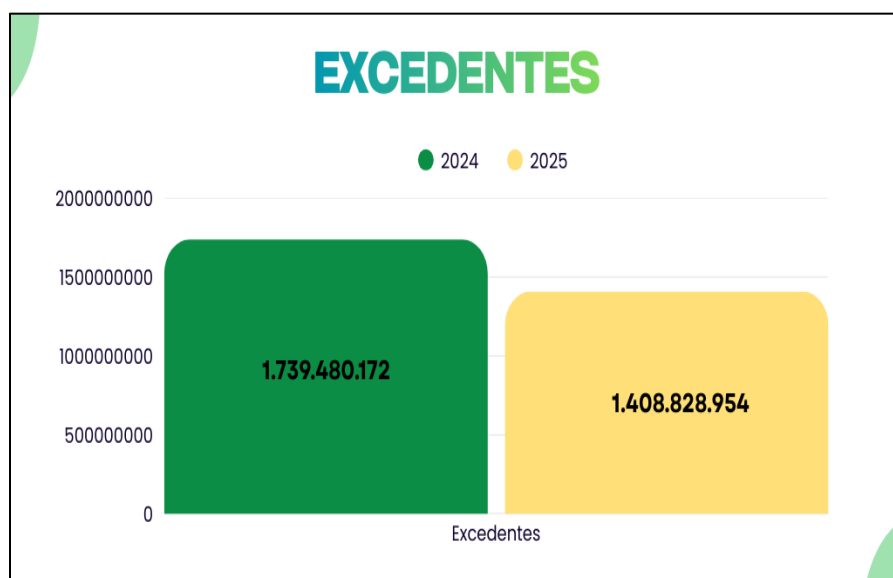
PATRIMONIO

El **Patrimonio** de COOPVALLE ha experimentado un crecimiento del **6,60%** en comparación con la vigencia anterior con un saldo de **\$16.975 millones de pesos**. Este aumento es el efecto directo de los resultados obtenidos durante el periodo, la capitalización de los aportes de los asociados, y el incremento de las reservas generado por los excedentes del 2024. Este crecimiento en el patrimonio refleja una gestión financiera sólida y eficiente, así como el compromiso de los asociados con el fortalecimiento y la estabilidad de la cooperativa a largo plazo.

Dentro del patrimonio es importante resaltar el **Capital Social**, el cual, en comparación con el período 2024, presentó un crecimiento del **11,18 %**. Este rubro pasó de **\$7.876 millones de pesos** en 2024 a **\$8.756 millones de pesos** en 2025. Dicho incremento se explica principalmente por la revalorización de los aportes sociales efectuada el 3 de abril de 2025 por un valor de **\$391 millones de pesos**, aplicando el porcentaje del **5,20 %**, correspondiente a la inflación del año 2024, conforme al máximo

permitido por la normativa vigente, con el propósito de evitar la pérdida del poder adquisitivo de los aportes de los asociados. Adicionalmente, este crecimiento se vio fortalecido por las consignaciones realizadas por los asociados durante el año. La participación del capital social dentro del patrimonio total es del **51,59 %**.

Otro rubro de gran importancia dentro del patrimonio son las **Reservas**, las cuales representan una participación del **35,05 %** y están conformadas por los recursos apropiados por la Asamblea General en beneficio de la Entidad y sus asociados, provenientes de los excedentes de ejercicios anteriores, registrando un incremento de **\$434 millones de pesos**.



EXCEDENTES: Como resultado de lo anterior, la Cooperativa registró excedentes netos por **\$1.408 millones de pesos** durante el año 2025, lo que representa una disminución de **\$330 millones de pesos** frente al resultado obtenido en el año anterior. Esta variación obedece principalmente al incremento del **1,5 % en el deterioro general**, medida prudencial orientada a fortalecer la solidez financiera de la Entidad, así como a la **reducción en las tasas de interés** aplicadas a los créditos otorgados a los asociados.

Estos resultados reflejan una gestión administrativa responsable y el compromiso solidario y social de la Cooperativa con sus asociados, destacándose el trabajo articulado de las áreas administrativas, bajo el liderazgo y direccionamiento de la Gerencia y el Consejo de Administración.

Estos resultados siguen siendo positivos porque permiten una adecuada distribución de excedentes, orientada a garantizar la continuidad de buenas prácticas financieras y el fortalecimiento patrimonial de COOPVALLE, así como a retribuir a los asociados su apoyo y confianza mediante la revalorización de aportes sociales. De igual forma, esta distribución posibilita la consolidación de diversos programas sociales durante el año 2026, canalizados a través de los Fondos Sociales, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo solidario de la Entidad y comunidad.

El Estado de Resultados de Periodo a cierre de vigencia termina con un excedente acumulado de **\$1.408 millones de pesos**, la colocación de créditos a nuestros asociados es la mayor fuente generadora de ingresos que tiene la Entidad.

Los **INGRESOS por servicios de COOPVALLE** cerraron en **\$6.025 millones de pesos**, donde los ingresos provenientes de la cartera lideran esta partida. No obstante, se presenta una disminución del **3,28 %** frente al año anterior, la cual obedece principalmente a la **reducción en las tasas de interés aplicadas a los créditos**, medida adoptada en beneficio de los asociados, al aliviar su carga financiera y favorecer

el acceso al crédito en condiciones más favorables.

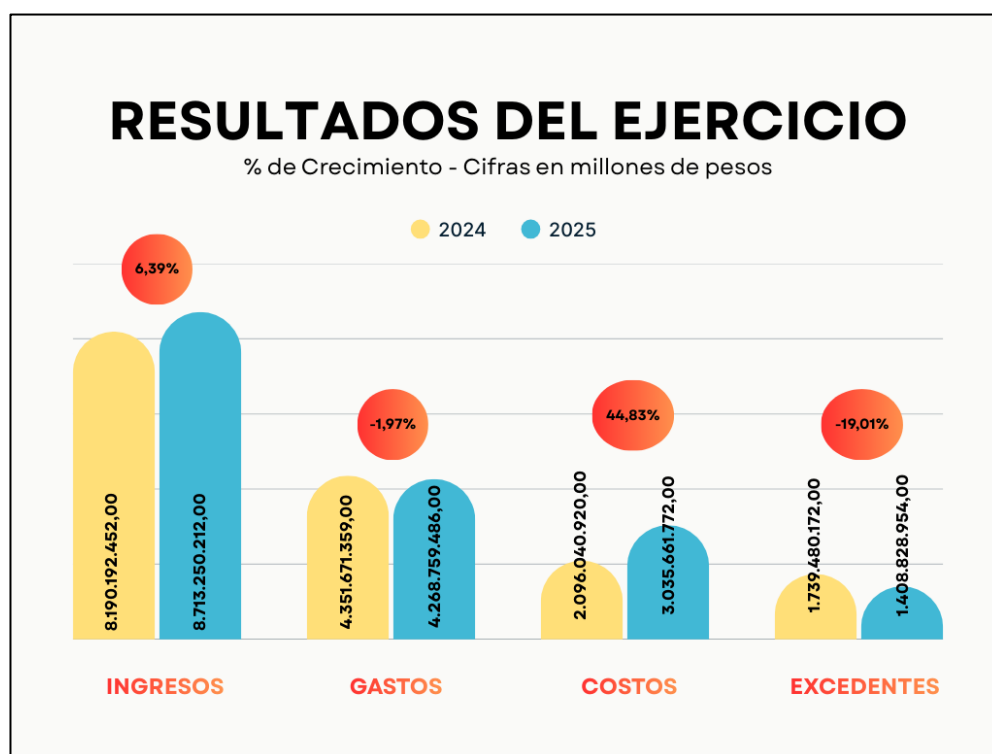
OTROS INGRESOS: Este rubro cerró en **\$2.687 millones de pesos**, y está compuesto principalmente por los rendimientos generados por las inversiones que COOPVALLE mantiene en entidades financieras, así como por las recuperaciones de deterioro. Estos ingresos reflejan una gestión prudente de los recursos financieros y de la liquidez, orientada a preservar la estabilidad financiera de la Cooperativa y a complementar su actividad principal de intermediación de ahorro y crédito.

Cerrado en un total de ingresos **\$8.713 millones de pesos**.

GASTOS: A corte del periodo, los gastos cerraron en **\$4.268 millones de pesos**, frente a **\$4.354 millones de pesos** del año anterior, registrando una reducción del **1,97 %**. Esta disminución refleja una gestión administrativa eficiente y un mayor control de los **gastos operativos**, lo que contribuye a mejorar la eficiencia financiera de la Cooperativa, fortalecer su sostenibilidad y liberar recursos que pueden destinarse al fortalecimiento patrimonial, a la mejora de los servicios y a mayores beneficios para los asociados.

COSTOS: A corte del periodo, los costos cerraron en **\$3.035 millones de pesos**, cuyo comportamiento está directamente asociado al crecimiento de los depósitos de los asociados, principalmente por el pago de intereses reconocidos sobre sus ahorros. Este mayor nivel de costos refleja el **beneficio otorgado a los asociados mediante una adecuada remuneración de sus depósitos**.

A continuación, se presenta de manera gráfica el comportamiento de este rubro, comparado con el año 2024:



RELACIÓN DE GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: Dentro de este rubro se destacan actividades orientadas a fortalecer la imagen institucional de la Cooperativa, tales como la entrega de detalles y

obsequios a los asociados por su fidelidad en los aportes y el pago oportuno de sus créditos (combo de almohada, toalla y silla), así como la realización de rifas y campañas desarrolladas durante el año para incentivar el ahorro y el cumplimiento de las obligaciones. Igualmente, se resalta el embellecimiento de las oficinas y fachadas en época navideña, acciones que contribuyen a la promoción, visibilidad y posicionamiento de los servicios que presta la entidad.

PAGADO A	DETALLE	VALOR
COMSERLIB&CIA LTDA	AGENDAS PROFESIONALES	2.043.810
TELLTEX S.A.	COMPRA DETALLES DE HABILIDAD (COMBO ALMOHADA, TOALLA Y SILLA)	378.749.995
SODIMAC COLOMBIA S. A		
ROMAN GABRIEL MENDEZ ARDILA	CALENDARIOS DE TACO PARA ASOCIADOS	13.425.000
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VALLE DE SAN JOSÉ	PUBLICIDAD RADIAL	1.800.000
OLANDO CASTRO BAYONA	DETALLE RIFA POR PUNTUALIDAD	3.332.000
CHACAM TRAADING S.A.S	DETALLE RIFA POR PUNTUALIDAD, TALONARIOS AFICHES PUBLICITARIOS PARA RIFAS	27.681.522
CENCOSUD COLOMBIA S.A.S		
LITOGRAFICAS JOSE LUIS PERUCCIONI	TALONARIOS, AFICHES PUBLICITARIOS PARA RIFAS, ENVÍOS, STICKERS Y DEMÁS	13.540.922
CASA DEL COMERCIO LTDA		
INTER RAPIDISIMO		
VANGUARDIA LIBERA	PUBLICIDAD ESCRITA	358.200
TERESA TORRES DE CARREÑO	CELEBRACIÓN 58 CUMPLEAÑOS COOPVALLE-DIA MUJER Y HOMBRE	10.108.722
RICARDO COBOS P.		
PONQUE GRANADOS EL TRADICIONAL S.A.S		
JORGE RODRIGUEZ G		
PEREZ ORTIZ EDUARDO		
BOTON PROMO SAS Y OTROS	DETALLE APERTURA DE CUENTAS, CDAT, PROYECTANDO Y ALCANCIAS	20.310.531

PROGRAMA RADIAL COOPERANDO	PUBLICIDAD PÁGINA WEB- PROGRAMA COOPERANDO	9.300.000
RADIO CADENA NACIONAL (RCN)	PUBLICIDAD RADIAL	7.599.000
GUEVARA RAMIREZ CRISTOBAL	DECORACIÓN NAVIDEÑA, INSTALACIONES AGENCIA PRINCIPAL Y AGENCIA SAN GIL	4.210.128
VARIEDADES ANGEL		
FERRO ELÉCTRICOS DEL FONCE		
TOTAL		492.459.830

3. BALANCE SOCIAL



El presente **Informe de Gestión** expone los principales resultados y acciones desarrolladas por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Valle de San José Ltda. "COOPVALLE"**, una entidad integrada por **10.436 asociados** que constituyen la razón de ser de nuestra labor institucional. Cada una de las decisiones y estrategias implementadas durante el periodo evaluado ha estado orientada a fortalecer el bienestar de nuestros asociados y a generar un impacto positivo y sostenible en sus familias y en las comunidades donde tenemos presencia.

COOPVALLE fundamenta su gestión en la mejora continua de la calidad de sus servicios y en la ampliación de una oferta que responde de manera integral a las necesidades económicas y sociales de sus asociados. Bajo este enfoque, la cooperativa promueve iniciativas que favorecen el desarrollo humano, social y solidario, reafirmando su compromiso con una atención cercana, eficiente y centrada en las personas.

La gestión social y cooperativa representa un eje estratégico dentro del quehacer institucional, en concordancia con los principios del cooperativismo y la normatividad vigente. La adecuada administración de los recursos, el fortalecimiento del objeto social y la satisfacción de las expectativas de los asociados constituyen pilares esenciales para garantizar la sostenibilidad de la entidad. En este contexto, el presente informe refleja el compromiso permanente de COOPVALLE con la transparencia, la responsabilidad social y el cumplimiento de su misión cooperativa.

"Presentamos el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, enmarcadas en los Principios Cooperativos que orientan nuestra gestión."



MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

COOPVALLE desarrolla el principio de libre ingreso y retiro, garantizando una asociación abierta, voluntaria y sin discriminación, la cooperativa acoge a todas las personas que estén en capacidad de utilizar sus servicios y dispuestas a asumir los compromisos que implica la vida cooperativa,

promoviendo un entorno de respeto, inclusión y participación.

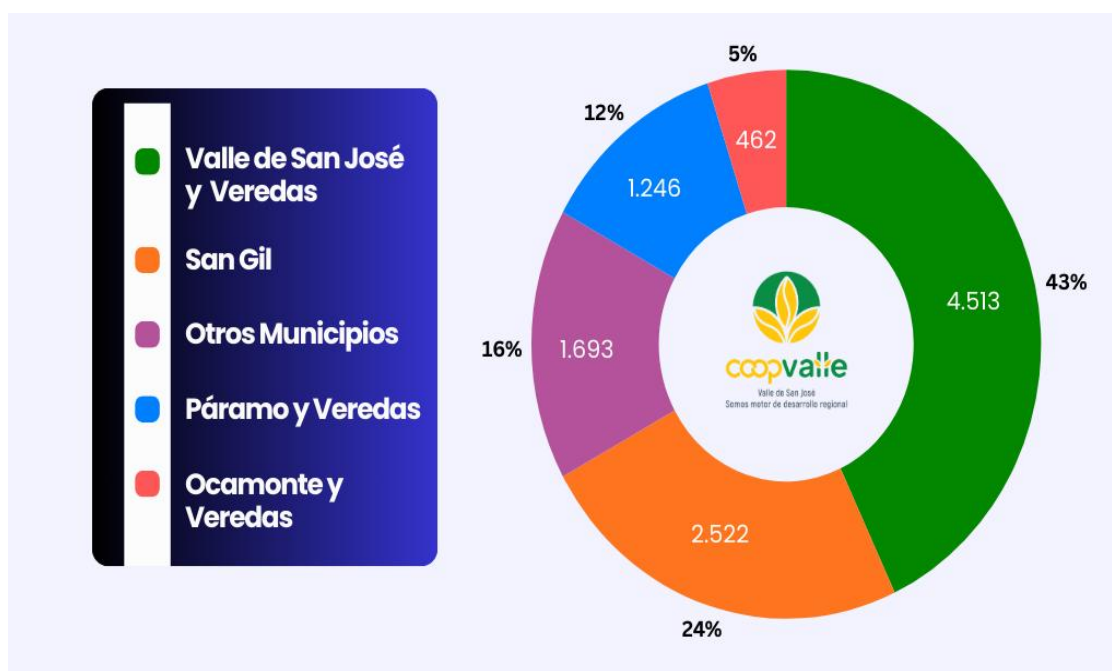
Este principio orienta la gestión institucional y refleja el compromiso de **COOPVALLE** con la dignidad humana, tanto en su dimensión individual como social, asegurando igualdad de oportunidades y fortaleciendo una base social diversa que contribuye al crecimiento solidario y sostenible de la entidad.

La base social de COOPVALLE, conformada por **10.436 asociados, entre personas naturales y jurídicas**, representa el eje fundamental de la cooperativa y participa de manera democrática en los diferentes órganos de dirección y control. Es importante señalar que, a la fecha, la entidad no registra asociados pertenecientes a grupos étnicos.

A 31 de diciembre de 2025, y en comparación con el año 2024, la base social se encuentra distribuida de la siguiente manera:



El total de nuestros asociados a 31 de diciembre de 2025 es de **10.436** y su ubicación geográfica está distribuida así:



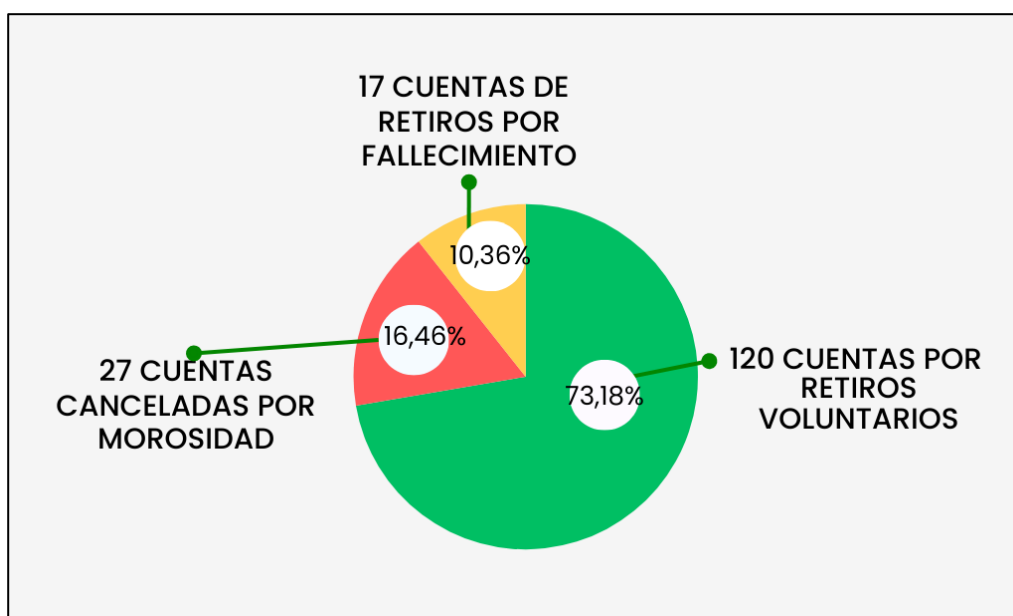
BASE SOCIAL CONSOLIDADA Y COMPARADA

GÉNERO	ASOCIADOS 2024	INGRESOS 2025	RETIROS 2025	ASOCIADOS 2025
HOMBRES	4.845	228	78	4.995
MUJERES	5.154	303	86	5.371
PERSONAS JURÍDICAS	70	0	0	70
TOTALES	10.069	531	164	10.436



BASE SOCIAL DESVINCULADA

Durante el año 2025 ingresaron Aportes Sociales por valor de **\$363 millones de pesos**, en consignaciones realizadas por los asociados y de igual manera se desvincularon de la entidad **164 asociados** con unos Aportes Sociales por valor de **\$124 millones de pesos**, quedando en este del Fondo de Amortización de Aportes **\$66 millones de pesos**, apropiado por la Asamblea General en el 2025. Durante el periodo informado no ingresaron asociados de grupos étnicos.



CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS

COOPVALLE, es una organización de carácter democrático, gestionada por sus asociados, quienes participan activamente en la orientación y control de la entidad mediante representantes elegidos de forma participativa y responsables ante la base social.

La aplicación de este principio se evalúa a través de indicadores de participación en asambleas, accesibilidad a los cargos de dirección, administración, control social y comités de apoyo. En este marco, **COOPVALLE fortalece la democracia cooperativa**, destacando la participación equitativa y los avances en materia de equidad de género como elementos clave para una representación justa y transparente.

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS:

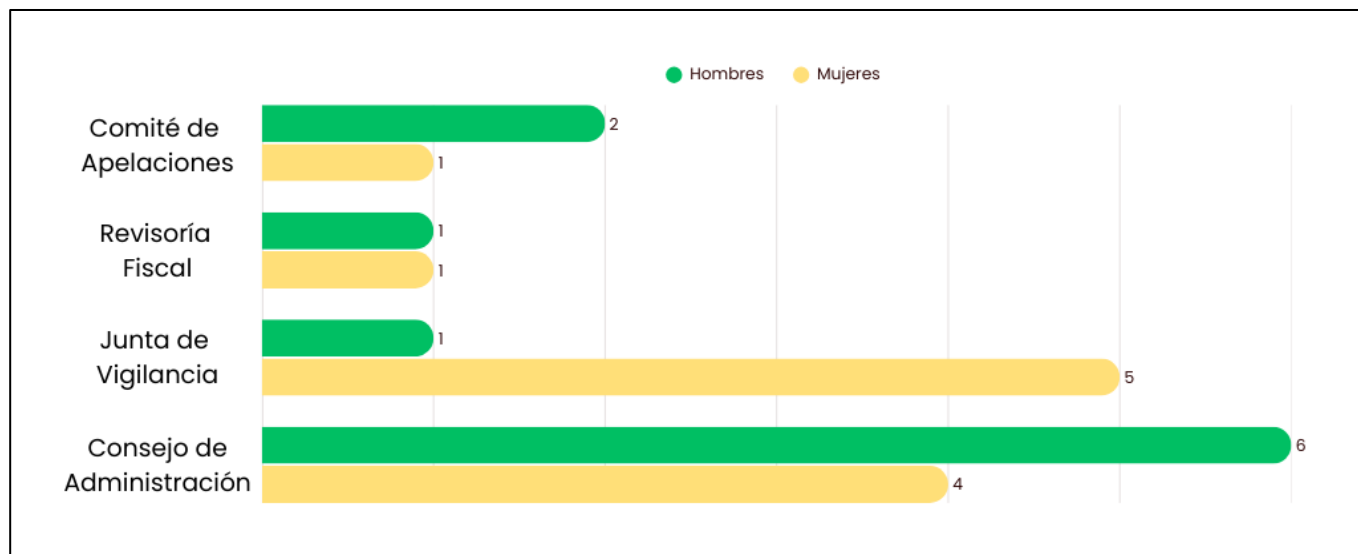
Es el máximo órgano de la entidad y se compone de los asociados hábiles postulados y elegidos como delegado, reunidos para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que, de acuerdo con la ley y los estatutos, son de su competencia, siendo sus decisiones vinculantes para todos los miembros de la Cooperativa.

Conforme al artículo 69 de los Estatutos, COOPVALLE, ha sido sustituida de manera permanente la Asamblea General de Asociados por la Asamblea General de Delegados.

La última elección se realizó en el año 2025 para un **período de cuatro (4) años**. En dicho proceso se postularon **141 asociados como delegados**, de los cuales fueron elegidos **110, distribuidos en 100 delegados principales y 10 delegados suplentes**.

El 22 de marzo de 2025, durante la Asamblea General de Delegados, se llevó a cabo la elección de los integrantes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Comité de Apelaciones y la

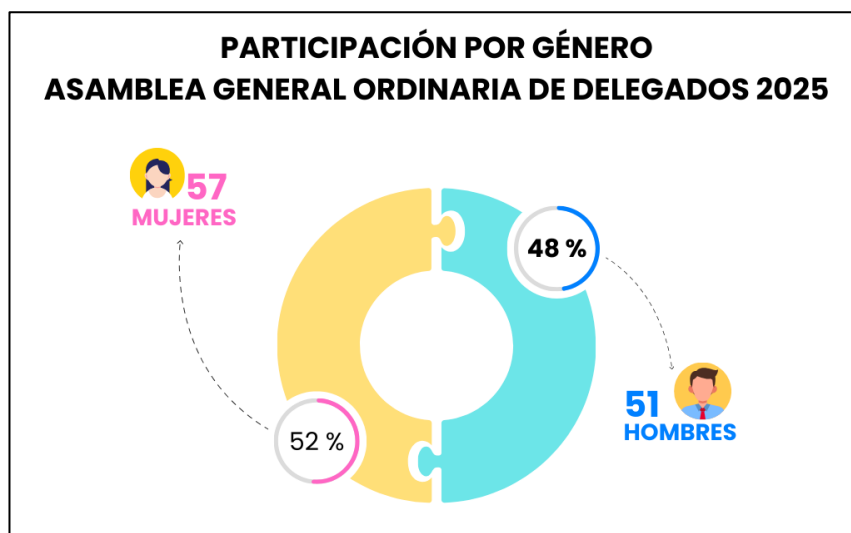
Revisoría Fiscal, para un **período de dos (2) años**, conforme a lo establecido en los artículos 76, 90 y 93 del Estatuto. A continuación, se presenta en la gráfica la participación por género:



Los integrantes de la **Junta de Vigilancia**, una vez elegidos por la Asamblea General Ordinaria de delegados realizada el 22 de marzo de 2025, asumieron sus funciones, quedando conformada por **tres (3) miembros principales y tres (3) miembros suplentes**.

De igual manera, los integrantes del **Consejo de Administración** fueron elegidos por la Asamblea General Ordinaria de delegados, quedando conformado por **cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes**. Estos asumieron sus cargos previa autorización de posesión otorgada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, tomando posesión el día 15 de diciembre de 2025.

Para la Asamblea General Ordinaria de delegados que se realizó el **22 de marzo 2025**, participaron **98 delegados principales y 10 delegados suplentes**, asamblea realizada de forma mixta, además no tiene vinculados asociados de grupos étnicos, por tanto, no hay posibilidad que pertenezcan a los órganos de dirección y vigilancia.



PARTICIPACIÓN EN APORTES SOCIALES: La participación de los asociados en COOPVALLE es plural y equitativa, sin que se presente concentración significativa de aportes sociales. Ningún asociado alcanza el diez por ciento (10%) de participación en el total de los aportes, lo que garantiza una distribución democrática del capital social. El asociado con el mayor valor en Aportes Sociales registra un monto de **\$29.641.479 pesos**.

PARTICIPACIÓN EN LA HÁBILIDAD E INHABILIDAD CON CORTE AI 16 ENERO DE 2026: En el período 2025 se evidenció un aumento significativo en la participación de los asociados en el proceso de habilidad, alcanzando un **55,76 %**, porcentaje superior al de años anteriores. Este resultado refleja la buena imagen y el alto nivel de aceptabilidad de COOPVALLE frente a sus asociados.

PROCESO DE HABILIDAD 16 DE ENERO DE 2026						
	OFICINA PRINCIPAL	%	AGENCIA SAN GIL	%	TOTAL	%
HÁBILES	4.410	54,33%	1.462	60,56%	5.872	55,76%
INHÁBILES	3.707	45,67%	952	39,44%	4.659	44,24%
TOTAL	8.117	100%	2.414	100%	10.531	100%

EQUIDAD DE GÉNERO EN PLANTA DE PERSONAL: En coherencia con los principios cooperativos de equidad, igualdad y no discriminación, la planta de personal de COOPVALLE está conformada por **diecinueve (19) colaboradores**, de los cuales **once (11) son mujeres y ocho (8) hombres**, entre ellos un **(1) Aprendiz Sena**, a quien se le brinda oportunidad de formación práctica, acompañamiento y desarrollo de competencias laborales, contribuyendo a la inclusión de jóvenes en el mercado laboral y al fortalecimiento del capital humano, lo que refleja un equilibrio de género y promueve la participación equitativa y el respeto por la diversidad dentro de la organización.

La Administración de COOPVALLE cuenta con los siguientes COMITÉS DE APOYO:

- Comité de Riesgo de Liquidez.
- Comité de Crédito.
- Comité de Educación.
- Comité de Solidaridad.
- Comité de Cultura, Recreación y Deporte.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Seguridad de la información y Ciberseguridad.
- Comité del Sistema de Gestión Seguridad Salud en el Trabajo.
- Comité de Convivencia Laboral.



PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

La participación económica de los asociados es uno de los principios básicos del cooperativismo y se expresa en el compromiso de cada socio con el fortalecimiento de COOPVALLE. A través de sus aportes, los asociados contribuyen de manera equitativa al capital de la Cooperativa y participan activamente en las decisiones, ejerciendo un control democrático sobre su gestión.

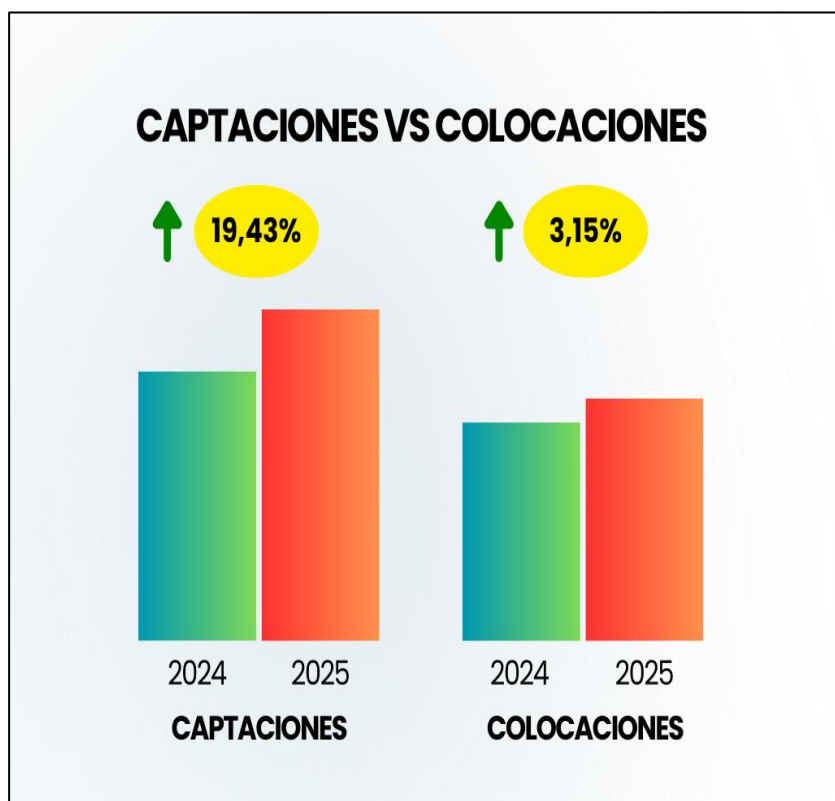
Una parte de estos aportes se destina al capital institucional, que es de propiedad colectiva y se fortalece mediante las reservas legales y las aprobadas por la Asamblea General. Esto permite

garantizar la estabilidad, continuidad y solidez financiera de la Cooperativa. De esta manera, los asociados se consolidan como verdaderos dueños y beneficiarios de la entidad, promoviendo un crecimiento responsable y sostenible en beneficio de toda la comunidad cooperativa.

UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS: El incremento progresivo en el uso de los servicios financieros por parte de los asociados refleja la confianza depositada en la Cooperativa y su compromiso con el crecimiento conjunto. Este comportamiento fortalece la solidez y sostenibilidad de la entidad y genera nuevas oportunidades para ampliar y mejorar la oferta de productos y servicios.

Durante el presente año, COOPVALLE logró un avance significativo en materia tecnológica al alcanzar la **conectividad directa con la Red Coopcentral**, lo que ha permitido asumir, de manera conjunta, importantes desafíos en la construcción y fortalecimiento de nuevos servicios digitales, entre ellos la conectividad con el **servicio Bre-B**. Este logro representa un paso clave hacia la modernización y eficiencia de los servicios financieros ofrecidos a los asociados.

En respuesta a la creciente demanda, la Cooperativa continúa trabajando en la diversificación y mejora de sus soluciones financieras, adaptándolas a las necesidades cambiantes de los asociados. La ampliación de los servicios digitales facilita el acceso a herramientas más innovadoras, ágiles y seguras, impulsando el desarrollo económico de los asociados y de la comunidad, y reafirmando el compromiso de COOPVALLE con la inclusión financiera, el bienestar colectivo y el crecimiento sostenible.



COOPVALLE opera exclusivamente con los ahorros de sus asociados, sin realizar captación de recursos de terceros, en coherencia con los principios cooperativos de participación económica y ayuda mutua. Bajo este enfoque, la entidad trabaja permanentemente en brindar servicios de ahorro que generen beneficios reales, fortaleciendo el bienestar colectivo y la confianza entre sus miembros.

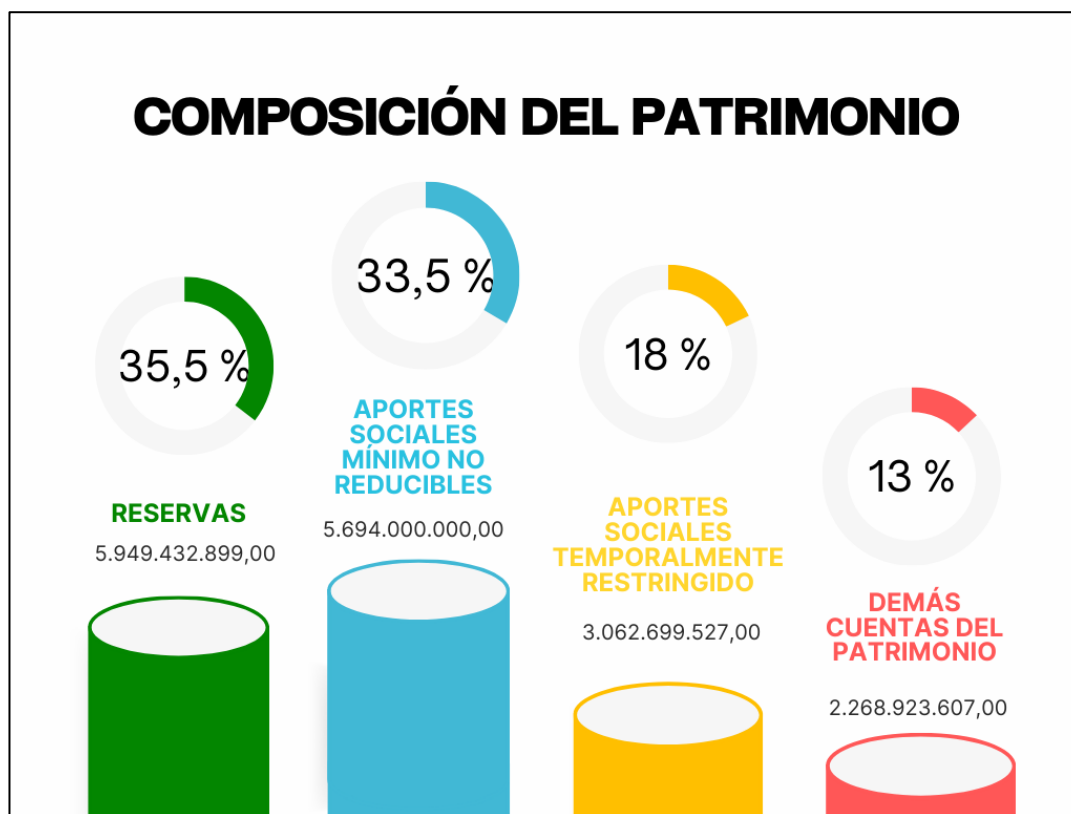
Para ello, la Cooperativa ofrece diversas líneas de ahorro diseñadas para atender las necesidades financieras de los asociados, entre las que se encuentran: **Ahorro Ordinario, Ahorro Escolar, Paga Diario, Tarjeta Débito, Paga Fácil, CDATs (Certificados de Depósito a Término) y Proyectando (Títulos de Ahorro Contractual)**.

Los rendimientos de estas modalidades varían según las condiciones del depósito, el monto, el plazo y el comportamiento del mercado. En el caso de los CDATs, las tasas de interés se pactan de manera clara y equitativa de acuerdo con el valor y el tiempo acordado con cada asociado.

CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN: La composición del patrimonio de la Cooperativa evidencia que el **86,63 %** corresponde al componente social de los asociados, representado por el capital social **51,58 %** y las reservas **35,05 %**, lo que refleja el carácter colectivo y solidario del capital cooperativo. Las demás cuentas patrimoniales representan únicamente el **13,37 %** del total del patrimonio.

La compensación monetaria a los Aportes Sociales (revalorización) está limitada a un máximo del 100% del índice de inflación anual, conforme a la normativa vigente. Este beneficio, denominado Revalorización de Aportes Sociales, es otorgado por COOPVALLE con el propósito de evitar que los aportes de los asociados pierdan valor en el tiempo, preservando así su poder adquisitivo.

Para el año 2025, COOPVALLE realizó la **revalorización de los Aportes Sociales en un 5,20 %** sobre el promedio anual, porcentaje correspondiente al IPC y dentro del máximo permitido por la normativa vigente. Esta revalorización representó un valor aproximado de **\$391 millones de pesos**, los cuales fueron abonados directamente en la cuenta individual de cada asociado, permitiendo que sus aportes mantengan su valor adquisitivo y reflejando el compromiso de la Cooperativa con la protección y fortalecimiento del patrimonio de sus asociados.



ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN:

Las Cooperativas tienen la responsabilidad de promover la educación y capacitación permanente

de sus asociados, dirigentes y empleados, fortaleciendo su participación y contribución al desarrollo de la entidad. Así mismo, deben difundir el cooperativismo en la sociedad, destacando sus principios, valores y beneficios, como base para la sostenibilidad y proyección del modelo cooperativo.

Durante el período evaluado, **COOPVALLE** dio cumplimiento a este principio mediante la realización y participación en diversas capacitaciones dirigidas a Delegados, Directivos y Funcionarios, enfocadas en el fortalecimiento de competencias técnicas, operativas y directivas. Entre los temas abordados se destacan el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC), el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), así como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el entorno laboral, la socialización del PESEM y otras capacitaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y el adecuado cumplimiento de las responsabilidades del Consejo de Administración.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN: Durante el periodo, el Comité de Educación de COOPVALLE llevó a cabo diversas actividades orientadas al fortalecimiento del conocimiento y la participación de sus asociados, directivos y la comunidad en general, Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- **Capacitaciones instituciones educativas:** Se realizaron jornadas de divulgación y sensibilización dirigidas a los asociados de las instituciones educativas del municipio, enfocadas en estudiantes de los grados noveno y décimo, orientadas a fortalecer el conocimiento en economía solidaria en el marco del Proyecto Educativo Socio empresarial y Solidario (PESEM).
- **Capacitaciones:** Dirigidas a delegados, directivos y funcionarios de la entidad, orientadas al fortalecimiento de sus competencias y al adecuado desempeño de sus funciones.
- **Talleres:** La cooperativa desarrolló dos talleres gastronómicos orientados a resaltar la identidad cultural de los platos típicos valleros y su articulación con la cocina moderna, promoviendo espacios de integración, aprendizaje y participación entre los asociados, en coherencia con los principios cooperativos y el fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria.
- **Inversión en kits escolares y agendas universitarias** es una acción que contribuye al apoyo educativo de los asociados y sus familias, aliviando la carga económica del inicio académico y fomentando la permanencia escolar, la organización y la planificación, en coherencia con el compromiso social y solidario de la cooperativa.
- **Otras actividades:** La cooperativa desarrolló actividades institucionales y comunitarias como la Celebración de la Semana del Ahorro, el Cumpleaños No. 58 de la entidad y la participación en el Carnaval de la Niñez, las cuales permitieron fortalecer la educación financiera, el sentido de pertenencia de los asociados y el vínculo solidario con la comunidad, reafirmando el compromiso social y cooperativo de la entidad.
- **Semana del Ahorro:** Se realizaron eventos y estrategias para fortalecer la cultura del ahorro entre los asociados y la comunidad, promoviendo la importancia de una gestión financiera responsable.

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN:

Durante el período 2025, la Cooperativa utilizó diversos canales de comunicación para mantener informada a su Base Social sobre las actividades programadas y ejecutadas. Entre ellos se destacan

la Emisora Comunitaria Cerro de la Cruz, RCN San Gil y el programa "Cooperando". Adicionalmente, se emplearon mensajes de texto, redes sociales (Facebook y página web) y carteleras ubicadas en las oficinas, garantizando una difusión amplia, oportuna y efectiva de la información.

A través de estas actividades, **COOPVALLE** reafirma su compromiso con la educación y el crecimiento integral de sus asociados, contribuyendo al desarrollo del modelo cooperativo.



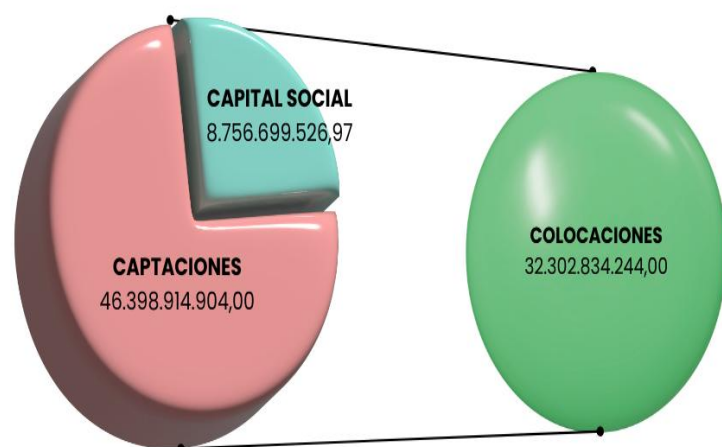
AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

COOPVALLE, como cooperativa de ahorro y crédito, se rige por los principios de autonomía e independencia, garantizando que su gestión y toma de decisiones sean ejercidas exclusivamente por sus asociados. Este principio se fortalece mediante su estructura de gobernanza, en la cual la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración definen los lineamientos estratégicos, mientras que la Junta de Vigilancia, como órgano de control social, vela por el cumplimiento de los estatutos, las decisiones adoptadas y la correcta gestión administrativa, asegurando transparencia e independencia en la administración.

Esta autonomía permite a **COOPVALLE** administrar sus recursos de manera responsable y diseñar productos y servicios financieros acordes con las necesidades de sus asociados, sin injerencias externas, contribuyendo al fortalecimiento del modelo cooperativo, la inclusión financiera y el desarrollo económico y social de la comunidad.

ESTRUCTURA DE APALANCAMIENTO: La estructura de apalancamiento de COOPVALLE muestra una composición sólida de su pasivo, donde la mayor parte corresponde a las captaciones producto de la intermediación financiera. Este rubro representa el **98,23 %** del pasivo, equivalente a **\$46.398 millones de pesos**, lo que refleja la confianza y el compromiso de los asociados con la Cooperativa.

ESTRUCTURA DE APALACAMIENTO

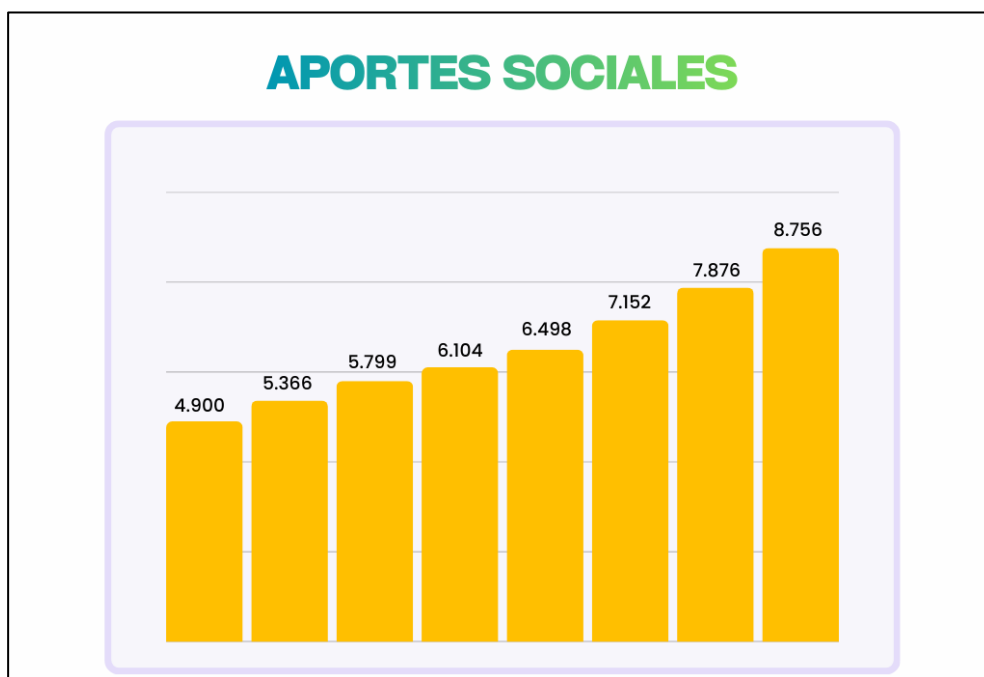


El segundo componente del apalancamiento corresponde a los **Aportes Sociales**, que suman **\$8.756 millones de pesos** y fortalecen el patrimonio de la Cooperativa, asegurando su sostenibilidad financiera. En conjunto, los depósitos y Aportes Sociales de los asociados representan el **100 % de los recursos destinados a la colocación de créditos**, lo que significa que COOPVALLE opera únicamente con fondos de sus propios asociados. Esto fortalece su autonomía financiera y permite que los rendimientos generados beneficien directamente a los asociados y al crecimiento de la entidad.

PARTICIPACIÓN POR MODALIDAD DE AHORROS:



CRECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL: COOPVALLE, registró un crecimiento en su **Capital Social**, al pasar de **\$7.876 millones de pesos** en 2024 a **\$8.756 millones de pesos en 2025**, lo que representa un aumento de **\$880 millones de pesos (11,18%)**. Este crecimiento refleja la confianza de los asociados y fortalece el patrimonio de la Cooperativa, consolidando su solidez financiera y su capacidad para seguir prestando servicios de calidad



Las acciones de **COOPVALLE** benefician a la comunidad en diversos ámbitos, generando impactos positivos tanto para sus asociados como para la sociedad en general. La Cooperativa no solo apoya a sus miembros, sino que también impulsa el desarrollo local y regional mediante iniciativas de

educación, solidaridad e inclusión financiera, así como mediante su apoyo a obras sociales, actividades recreativas y deportivas.

En este sentido, durante la ejecución de los Fondos de Solidaridad, Educación y Recreación, Cultura y Deporte, por un total de **\$719 millones de pesos** apropiados en la vigencia anterior, COOPVALLE reafirmó su compromiso social con la comunidad y sus asociados.

Del total de los excedentes destinados a estos fondos, el **13,39%** fue asignado al Fondo de Solidaridad, el **24%** al Fondo de Educación y el **4%** al Fondo de Recreación, Cultura y Deporte. Con cargo a los recursos de los Fondos de Solidaridad y Educación, se efectuó el pago del impuesto de renta ante la DIAN por valor de **\$417 millones de pesos**, conforme a la normatividad vigente.

USO DEL FONDO DE EDUCACIÓN: Fue creado con excedentes del año 2024 por valor de **\$417.475.242 pesos**, durante la vigencia 2025 el **Comité de Educación**; conformado por Ricardo Angarita Herrera, María Eugenia Salazar Rueda, Oscar Hernández Afanador, Leonor Correa Pamplona y la Gerencia, realizaron y ejecutaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FONDO DE EDUCACIÓN	VALOR
PARTICIPACIÓN TALLERES DE EXCEL PARA EMPLEADOS (CONFECOOP)	892.500
PARTICIPACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DELEGADOS, DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, TALLER GERENCIA EN RIESGOS (CONFECOOP)	2.618.000
ENCUENTRO JUNTAS DE VIGILANCIA	1.666.000
JORNADA DE CAPACITACIÓN HABILIDADES BLANDAS	3.030.692
TALLER POLITICAS DE BUEN GOBIERNO (CONFECOOP)	1.428.000
PARTICIPACIÓN SEMINARIO REFORMA LABORAL	315.350
PARTICIPACIÓN TALLER MARKETING PARA EL CAMBIO	321.300
CAPACITACION TALLER LEY DE INSOLVENCIA	178.500
TALLERES GASTRONÓMICOS RESALTANDO LA IDENTIDAD DE PLATOS TÍPICOS VALLEROS Y COCINA MODERNA.	3.593.680
FORMACIÓN EN CULTURA FINANCIERA SOLIDARIA, COMPRA DE ALCANCIAS-LONCHERAS.	6.011.345
PARTICIPACIÓN TALLER NORMAS INTERNACIONALES	220.000
PARTICIPACION TALLE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	357.000
TALLER CERTIFICACIÓN RIESGOS ANUALES	695.223
PARTICIPACION ENCUENTRO DE GERENTES Y DIRECTIVOS (CONFECOOP)	833.000
CAPACITACIÓN PERDIDA ESPERADA	357.000
SEMINARIO EN EXOGENA	849.660
TALLER ESPECIALIZADO DIRECTIVOS (CONFECOOP)	2.142.000
CELEBRACIÓN SEMANA DEL NIÑO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSÉ Y OFICINAS DE COOPVALLE.	21.738.375
JORNADAS DE INTEGRACIÓN Y FORMACIÓN COOPERATIVA	8.188.090

INVERSIÓN SOCIAL EDUCATIVA, KITS ESCOLARES Y AGENDAS UNIVERSITARIAS	85.039.527
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, LEY 1819 DE 2016	277.000.000
TOTALES	417.475.242

A través de estas acciones, COOPVALLE consolida su papel como una entidad comprometida con el progreso de sus asociados y el bienestar de la comunidad, contribuyendo al crecimiento equitativo y sostenible de la región.

USO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD: Fue creado con excedentes del año 2024 por valor de **\$232.916.394 pesos**, ejecutado por el **Comité de Solidaridad** conformado por María Eugenia Salazar Rueda, Luis Miguel Pinto Espitia, Dioselina Gutiérrez Espitia, Luis Armando Melgarejo Melgarejo y Gerencia, llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD	VALOR
CONVENIO JARDINES DE RENACER/NAPOLEÓN, AUXILIOS FUNERARIOS a 828 asociados	58.000.000
CONVENIO LOS OLIVOS, AUXILIOS FUNERARIOS a 77 asociados	4.620.000
CONVENIO, JARDINES DE RENACER/ NAPOLEÓN SERVICIOS FUNERARIOS (64 Asociados del Centro de Bienestar Valle y Páramo)	5.220.000
CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, (Sostenimiento Centro de Bienestar del Valle de San José)	3.000.000
PÓLIZAS ESTUDIANTILES (1.200 Estudiantes)	3.267.000
AUXILIO DE GAFAS D/E	9.278.000
AUXILIOS MÉDICOS (A más de 1.700 Asociados)	78.635.360
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, LEY 1819 DE 2016	70.896.034
TOTALES	232.916.394

Es importante resaltar que, para el presente período, la cooperativa amplió el subsidio individual tanto para las pólizas funerarias como para el auxilio en gastos médicos, oftalmológicos y compra de medicamentos, fortaleciendo así la protección y el bienestar de sus asociados.

USO DEL FONDO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE: Fue creado con excedentes del año 2024 por valor de **\$69.579.206 pesos**, ejecutado por el **Comité de Cultura, Recreación y Deporte** conformado por Oscar Hernández Afanador, Julio Gómez, Luis Miguel Pinto Espitia, Edgar Omar Arias Rangel, Leonor Correa Pamplona, Luis Armando Melgarejo Melgarejo y Gerencia, se llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	VALOR
VINCULACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE (ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO – FERIAS Y FIESTAS)	12.000.000
VINCULACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES MUNICIPIO DEL PÁRAMO	2.000.000

VINCULACIÓN ACTIVIDAD NAVIDEÑA (ILUMINACIÓN PARQUE PRINCIPAL VALLE DE SAN JOSÉ)	20.000.000
DONACIÓN BANCAS EN PIEDRA PARA EL PARQUE PRINCIPAL DEL VALLE DE SAN JOSE (5)	5.000.000
INTEGRACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE COOPVALLE (530 ASOCIADOS)	24.230.276
CAMPEONATO DE VOLEIBOL MIXTO (112 Asociados)	6.348.930
TOTALES	69.579.206

En el marco de su compromiso social y comunitario, la cooperativa mantuvo su apoyo a diversas actividades culturales, entre ellas la iluminación navideña del parque principal y la vinculación a las ferias y fiestas de los Municipios de Valle de San José y Páramo. De igual manera, se llevó a cabo un homenaje especial a nuestros asociados mayores de 60 años, reconociendo su incansable labor, su valiosa trayectoria, su profundo sentido de pertenencia y su firme compromiso con la cooperativa.



RECONOCIMIENTO Y PAGO DE IMPUESTOS

En cumplimiento de su responsabilidad con el Estado colombiano, COOPVALLE ha sido cuidadosa y rigurosa en el cálculo, liquidación y pago de los impuestos asociados a su objeto social, por un valor total de **\$634.194.819 pesos**, pagados de la siguiente manera:

IMPUESTOS	VALOR
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS	3.278.600,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	49.674.446,00
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF)	171.803.573,00
RENOVACIÓN MATRICULA MERCANTIL	11.964.700,00
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	347.896.000,00
TASA CONTRIBUCIÓN	49.577.500,00
TOTAL	634.194.819,00



DONACIONES Y OTROS ASPECTOS

Además de lo anterior, y como parte de la **gestión comunitaria que viene desarrollando la Cooperativa**, entre otras acciones, se brindan apoyos y ayudas a organizaciones de diversa índole y a personas naturales para la realización de diferentes actividades relacionadas con su objeto social, tal como se describe a continuación:

ENTIDAD	DETALLE	VALOR
PARROQUIA LA PURIFICACIÓN	REFRIGERIOS, ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD, PRIMERAS COMUNIONES, REGALOS DICIEMBRE NIÑOS, SOSTENIMIENTO, ILUMINACIÓN	7.763.192
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA FRIA MUNICIPIO DE OCAMONTE	REJAS DE SEGURIDAD PARA EL AULA DIGITAL	1.000.000
POLICIA NACIONAL	DONACIÓN ANCHETAS NAVIDEÑAS	155.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL MORRO (SEDE EL GUACAL)	TABLERO ACRÍLICO	1.071.300
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CERRO	APOYO UNIVERSITARIO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE	150.000
INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL CDR	CELEBRACIÓN DEL ESTUDIANTE, SEMANA CULTURAL, ESTUDIANTE MEJOR ICFES, DÍA DEL MAESTRO.	2.354.650
DEPORTISTAS LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DEL PÁRAMO	COMPRA UNIFORMES DEPORTIVOS	250.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CERRO	ACTIVIDAD CELEBRACIÓN GRADOS	225.000
GRUPO DANZAR VALLERO	PARTICIPACIÓN EN EVENTO, CELEBRACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO	1.365.000
DARWIN STIVEN RANGEL AGREDO	CAMPEONATO DE MICROFÚTBOL MUNICIPAL NAVIDEÑO	400.000
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL HATILLO	ARREGLOS SALÓN COMUNAL	800.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL VALLE	CELEBRACIÓN SEMANA CULTURAL	300.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LA PRESENTACIÓN	ACTIVIDAD DÍA DEL ESTUDIANTE	300.000
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO VALLE DE SAN JOSÉ	PARA REALIZACIÓN DE OBRAS	1.000.000
ESCUELA FORMACIÓN DE KARATE DEL MUNICIPIO DEL PARAMO	PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES	150.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL EL PÁRAMO	CONSTRUCCIÓN AULA DE CLASE	295.000
OTRAS ACTIVIDADES	ACTIVIDADES VARIAS DE BENEFICIO SOCIAL	2.549.490
TOTAL		20.128.632



COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas fortalecen su impacto y eficacia al trabajar de manera articulada, promoviendo la integración a través de estructuras locales, nacionales e internacionales. Este principio permite impulsar el desarrollo del movimiento cooperativo y mejorar la calidad y el alcance de los servicios ofrecidos a los asociados.

La cooperación entre cooperativas no se limita únicamente a la representación institucional, sino que se extiende a la generación de oportunidades de negocio, la optimización de servicios y la articulación con otras entidades de la economía solidaria. De esta forma, se promueve un crecimiento sostenible, fundamentado en la ayuda mutua y el fortalecimiento integral del sector cooperativo.



ASOCIACIÓN A ORGANISMOS GREMIALES

Somos asociados a entidades de segundo y tercer grado, lo que nos permite acceder a sus servicios y beneficios. Así mismo, hacemos parte de **Confecoop Oriente**, entidad gremial que nos representa a nivel nacional, y estamos afiliados a otras organizaciones del sector cooperativo. A diciembre de 2025, la Cooperativa registra aportes en dichas entidades, así:

	VALOR POR ENTIDAD
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	173.256.345,00
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	39.274.137,00
LA EQUIDAD VIDA	64.426.156,00
CONFECOOP ORIENTE	711.750,00
TOTAL APORTES	277.668.388,00



NEGOCIOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR

COOPVALLE, en cumplimiento del séptimo principio cooperativo, ha administrado históricamente sus

recursos priorizando a las entidades del sector cooperativo y de la Economía Solidaria, en especial al **Banco Cooperativo Coopcentral**, como parte de una gestión financiera responsable orientada a proteger la liquidez ante eventuales dificultades, garantizar la seguridad de los recursos y asegurar la continuidad y estabilidad de la operación financiera.

ENTIDAD	VALOR
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL FONDO DE LIQUIDEZ.	2.676.740.259
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL INVERSIONES TEMPORALES.	6.763.361.179
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL CUENTA CORRIENTE Y DE AHORROS.	6.758.033.422
BANCO DAVIVIENDA INVERSIONES, TEMPORALES Y CTA CORRIENTE.	6.564.624.243
BANCO POPULAR INVERSIONES TEMPORALES Y CTA AHORROS.	7.402.889.414
TOTAL	30.165.648.517

Además, COOPVALLE prioriza la vinculación de entidades del sector cooperativo como proveedoras de productos y servicios. Durante el ejercicio económico 2025, la Cooperativa realizó pagos por concepto de servicios y contrataciones a las siguientes entidades, por los valores que se detallan a continuación:

ENTIDAD	VALOR
BANCO COOPCENTRAL	65.894.704
LA EQUIDAD SEGUROS (PÓLIZA D/V)	229.111.320
ASEGURADORA SOLIDARIA (PÓLIZAS DIRECTIVOS)	2.590.800
CONFECOOP ORIENTE	30.248.160
VISIONAMOS	132.012.673
TOTAL	459.857.657



OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Es importante indicar que además de todos los beneficios que recibieron los 10.436 asociados en el periodo descrito anteriormente, la Entidad canceló por concepto de: seguro de vida deudores, Seguro de vida aportes sociales la suma de **\$173.555.339 pesos**, seguro tarjetahabientes la suma de **\$3.739.941 pesos** y la póliza de incendio para los créditos hipotecarios pago la suma de **\$29.073.443 pesos** sin ningún costo para el asociado, ya que la Cooperativa viene asumiendo estos gastos año tras año y a la final cuando se hace uso de estos seguros quienes se benefician son los familiares del asociado.

La cooperativa pagó al **FOGACOOOP (Fondo de Garantías del Sector Cooperativo)** la suma de **\$133.058.067 de pesos**, por concepto del Seguro de Depósitos.

COOPVALLE, benefició a 5.000 asociados hábiles que, a la fecha establecida para la actividad, habían consignado oportunamente sus aportes sociales y se encontraban al día en sus obligaciones. Estos asociados recibieron un estímulo consistente en un combo conformado por una silla **Vanyplas**,

una almohada y una toalla, con una inversión total de **\$380.316.195,00 pesos** Incluyendo transporte y adhesivos.

COOPVALLE promueve entre sus asociados el uso de sus servicios, fomentando el ahorro y el cumplimiento oportuno de las obligaciones. Con este propósito, durante el año 2025 se realizaron **cinco (5) sorteos** para incentivar los aportes sociales y la puntualidad en los pagos, en los cuales se entregaron **once (11) premios**, por un valor total de **\$27.681.522 pesos** distribuidos de la siguiente manera:

Primer Sorteo: se realizó el 21 de marzo de 2025, Rifa por aportes sociales, con el plan de premios de la lotería de Santander, siendo Ganador: **Premio Mayor** # 5500 FRANCELINA GOMEZ RIVERO, un portátil ASUS 15" /16GB/ P.Ryen5 ; **Primer seco:** número ganador # 1586 SEBASTIAN GALVIS MURILLO, un portátil ASUS 15" /16GB/ P.Ryen5.

Segundo Sorteo: se realizó el 25 de abril de 2025, Rifa por aportes sociales, con el plan de premios de la lotería de Santander, siendo Ganador: **Premio Mayor** # 2563 ELENA PEREIRA DURAN, lavadora SANSUN 18 Kg; **Primer seco:** número ganador # 4262 OLGA JAZMIN RIOS DIAZ, comedor en madera 4 puestos.

Tercer sorteo: se realizó el 31 de octubre de 2025, Rifa por aportes sociales, con el plan de premios de la lotería de Santander, siendo Ganador: **Premio Mayor** # 6728 NARY VIVIANA ARENAS CASTELLANOS, lavadora MABE 20 Kg; **Primer seco:** número ganador # 8730 EDNA GIOMARA HERNANDEZ LOPEZ, nevera Haceb 294 litros, **Segundo seco:** número ganador # 1655 KATIA ISABEL NARVAEZ GARCIA, juego de muebles.

Cuarto Sorteo: se realizó el 31 de octubre de 2025, Rifa por puntualidad en lo créditos, con el plan de premios de la lotería de Santander, siendo Ganador: **Premio Mayor** # 6728 SILVERIA RINCON CARDENAS, viaje a Cartagena para dos personas.

Quinto Sorteo: se realizó el 26 de diciembre de 2025, Rifa por Aportes Sociales, con el plan de premios de la lotería de Santander, siendo Ganador: **Premio Mayor** # 2467 LILIANA DIAZ MEDINA, patineta eléctrica; **Primer seco:** número ganador # 8588 CAREN NICHELLLE ORTEGA MURILO, base cama, colchón y 2 almohadas, **Segundo seco:** número ganador # 2417 ANA VICTORIA HERRERA VILLAMIZAR, Parlante LG.

4. INDICADORES DE BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO



Con el fin de fortalecer la gestión socioeconómica y dar cumplimiento a la responsabilidad como empresa solidaria, se presenta a continuación el resumen de los indicadores de **Balance Social** y **Beneficio Solidario** correspondientes a los años 2024 y 2025, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la **Circular Externa 023 del 30 de diciembre de 2020**.

1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad ≤ 35 años / total integrantes en asamblea * 100	11,24%	14,15%	El 14,15 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.
Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	31,25%	71,43%	En el periodo evaluado el 71,43 % de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	# integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea* 100	63,86%	52,83%	El 52,83 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	100,0%	71.43 %	En el periodo evaluado el 71,43 % de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100	100%	%	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el % de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
Participación democrática votación delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100	20,17%	40.91 %	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 40,91 % de los asociados.
Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	# asociados activos / asociados hábiles * 100	100%	100.00 %	El 100,00 % de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad $\leq$ 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	12,50%	14,29%	El 14,29 % de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	# total transacciones / total asociados	2,22%	24,88%	En el periodo evaluado se registró un volumen de 24,88 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	46,52%	52,46%	En el año evaluado el 52,46 % de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	porcentaje de satisfacción de asociados	100,00%	100,00 %	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 100,00 % con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUITAD

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	[(ejecución de fondos sociales del período analizado / # asociados beneficiados durante el período analizado) - (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior)] / (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior) * 100	-25,71%	-50,01 %	En el periodo evaluado se presentó un decrecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del - 50,01 % respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100	13,32%	10,62 %	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 10,62 % respecto al total de activos.
Equidad de género en volumen de negocio	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres	0,02%	1,17%	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1,17 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	# operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el período * 100	66,43%	68.08 %	El 68,08 % de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	# asociados ahorradores / total asociados * 100	9,95%	40.93 %	En el periodo evaluado el 40,93 % de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.
Rentabilidad social	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	total beneficios / total aportes sociales * 100	6627,66%	734.52 %	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 734,52 % , lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	0,00%	0.00 %	El 0,00 % de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	$\frac{\text{gastos en educación, formación e información}}{\text{total gastos}} * 100$	0,02%	3.29 %	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 3,29 % del total de gastos.
Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	$\frac{\text{Sumatoria empleados participantes}}{\text{total empleados convocados}} * 100$	100,00%	0 %	El 0 % de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	$\frac{\text{total gastos en difusión cooperativa y solidaria}}{\text{total gastos}} * 100$	0,10%	0.83 %	En el periodo evaluado se destinó un 0,83 % de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	$\frac{(\text{gastos en educación, formación e información periodo analizado} - \text{gastos en educación, formación e información periodo anterior})}{\text{gastos en educación, formación e información periodo anterior}} * 100$	9,88%	36.79 %	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información, respecto al periodo anterior,, 36,79 %

5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	$\frac{\text{asociados con 80\% de depósitos}}{\text{Total ahorradores}} * 100$	76,77%	68.47 %	El 68,47 % de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	$\frac{\text{total obligaciones financieras}}{\text{total activo}} * 100$	0,00%	0.00 %	En el periodo evaluado el 0,00 % de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)..
Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	$\frac{\text{valor patrocinios recibidos de terceros}}{\text{total ingresos}} * 100$	0,00%	0.00 %	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0,00 % fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	$\frac{\# \text{ cumplimientos de normas de buen gobierno}}{\text{total de cumplimientos establecidos}} * 100$	100%	100.00 %	La organización cumple en un 100,00 % las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Créditos con incidencia comunitaria	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	$\frac{\text{valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria}}{\text{total valor desembolsos de créditos en el período}} * 100$	0,65%	0.00 %	El 0,00 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período * 100	4,61%	5.23 %	El 5,23 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades* 100	0,00%	0.00 %	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 0,00 % correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	200,00%	142.86 %	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 142,86 % , lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	0,00%	0 %	El 0 % de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.

NOMBRE	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO		ANÁLISIS DE RESULTADOS 2025
			2024	2025	
Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	0,11%	0.00 %	En el periodo evaluado el 0,00 % del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	0,00%	0 %	La organización obtuvo en el periodo evaluado un 0 % de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario

5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La administración de riesgos se consolida como un componente clave de la gestión institucional y del aseguramiento del cumplimiento de la misión social y los objetivos estratégicos de COOPVALLE. Esto se materializa mediante procesos sistemáticos de identificación, medición, control, análisis y monitoreo de los eventos de riesgo que podrían afectar el desempeño de la Cooperativa, junto con el fortalecimiento continuo de metodologías y herramientas, y la estructuración de planes de tratamiento orientados a prevenir su materialización y a reducir su impacto.

En el marco de su gestión periódica, COOPVALLE desarrolla las etapas esenciales de los sistemas de administración de riesgos adoptados, evaluando de forma integral los eventos a los que puede estar expuesta la entidad. Este ejercicio se ejecuta conforme a la normativa aplicable, con énfasis en la efectividad de los controles, el seguimiento a hallazgos y el mantenimiento de los mecanismos requeridos para asegurar una administración consistente. En esa línea, se ratifica como principio organizacional la permanencia y fortalecimiento del frente de Administración de Riesgos dentro de la estructura de COOPVALLE.

En concordancia con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto a la implementación y operación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), al 31 de diciembre de 2025 el sistema se mantuvo en proceso de actualización dentro de los esquemas de operación y gestión, atendiendo las metodologías y disposiciones regulatorias aplicables. Asimismo, se avanzó en los ajustes e implementaciones definidos en los cronogramas y lineamientos emitidos por el supervisor, incluyendo los desarrollos relacionados con el Modelo de Pérdida Esperada y su marco de adopción a partir de enero de 2025.

Como lineamiento transversal, COOPVALLE prioriza el fortalecimiento de la cultura de riesgos como condición habilitante del SIAR. Más allá de contar con políticas y procedimientos, se requiere que todos los niveles (desde la alta dirección hasta los equipos operativos) interioricen el rol de la gestión del riesgo y participen activamente en su aplicación, de manera que la gestión sea preventiva, consistente y medible.

El Comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez presentan informes mensuales al Consejo de Administración, exponiendo el comportamiento de indicadores y resultados de las herramientas utilizadas para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos. Con base en estos informes, se formulan recomendaciones por sistema, y el órgano de administración define los ajustes correspondientes mediante actualización de manuales, reglamentos y procedimientos, orientados a mitigar la exposición de COOPVALLE.

✓ **Enfoque para este 2026**

Para 2026, el SIAR de COOPVALLE deberá evolucionar hacia un modelo más integrado, ágil y soportado en información, no solo por exigencias regulatorias sino por la dinámica observada en 2025 en el sector cooperativo financiero: mayor foco en calidad de cartera y su respectivo deterioro, gestión de liquidez con productos de ahorro mucho más competitivos y aceleración de iniciativas de modernización tecnológica para sostener la eficiencia y la confianza del asociado.

En términos regulatorios y de gobierno, este 2026 demanda una gestión de riesgos más conectada con la gobernanza y el control interno. La adopción de mejores prácticas de buen gobierno promovidas por la Superintendencia eleva el estándar esperado en: supervisión de riesgos por parte de órganos de dirección, trazabilidad de decisiones, gestión de conflictos de interés, y robustez de controles. Esto incrementa la necesidad de que los reportes del SIAR (y los comités) sean más ejecutivos, comparables y accionables.

Finalmente, el crecimiento de la digitalización y la interconexión con terceros hace que el riesgo cibernético se trate cada vez más como riesgo financiero material. Para 2026, COOPVALLE deberá fortalecer su enfoque de ciber resiliencia (prevención, detección, respuesta y recuperación), con métricas y pruebas periódicas que se integren al mapa de riesgos, al apetito de riesgo y a los planes de continuidad, foco que tendrá alcance desde las áreas de TIC's y Riesgos.

Dentro de los aspectos a resaltar en el 2025 se encuentran:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

COOPVALLE en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, mantiene y fortalece los mecanismos que le permiten prevenir que sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Para el 2025 COOPVALLE, desde el liderazgo del Oficial de Cumplimiento se continuó gestionando mecanismos y actividades de control y monitoreo para prevenir que se materialice el riesgo SARLAFT para lo que se pudo determinar que el nivel de riesgo fue bajo y no se presentó exposición de LAFT.

Dentro de las actividades más relevantes realizadas por el Oficial de cumplimiento, se mencionan las siguientes:

REPORTES: COOPVALLE presentaron de forma oportuna los siguientes reportes a la UIAF mediante la plataforma de reporte SIREL:

- ✓ Transacciones superiores: Se realizó reporte con una periodicidad mensual de las operaciones que por monto individual igualaron o superaron cinco millones de pesos y las operaciones que por sumatoria acumulada dentro del mes de reporte acumularon o superaron treinta millones de pesos; los reportes fueron emitidos en las condiciones y fechas estipuladas.
- ✓ Productos: Se realizó reporte con una periodicidad mensual de los productos ofrecidos en cada periodo objeto de reporte con su información a detalle frente a su manejo, así como se incluye la información de las personas que dieron manejo a estos; los reportes fueron emitidos en las condiciones y fechas estipuladas.
- ✓ Tarjetas: Se realizó reporte con una periodicidad mensual de las operaciones realizadas mediante tarjetas débito por parte de los asociados; los reportes fueron emitidos en las condiciones y fechas estipuladas.
- ✓ ROS: se realizó el reporte con una periodicidad mensual de ausencia de operaciones sospechosas dado que no se generó identificación de operaciones que hayan recibido la categoría de sospechosas, aunque es importante resaltar, que muchas operaciones fueron analizadas a detalle para garantizar dicha afirmación de ausencia.

INFORMES: De forma semestral el oficial de Cumplimiento presentó informes al Consejo de Administración con la gestión, avances y gestiones realizadas en cumplimiento del SARLAFT.

CAPACITACIONES: En el transcurso del año 2025 se desarrollaron capacitaciones dirigidas al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y empleados de la entidad en temas relacionados con SARLAFT así mismo, de forma permanente y para garantizar la generación y apropiación más arraigada de la cultura de prevención del riesgo, el Oficial de cumplimiento ha difundido en aras de sensibilizar al personal temas informativos, noticiosos, proyectos de Ley relacionados con el Lavado de activos y financiación del terrorismo; lo anterior permite argumentar la continua disposición de la Administración de fortalecer la cultura de Riesgos en la entidad.

CONOCIMIENTO DE ASOCIADOS: Considerado como el principal mecanismo, a corte del 31 de diciembre del 2025 el 61,37% de los asociados activos se encuentran con la información actualizada, por parte de todo el personal, mantener estas cifras o mejorarlas es una actividad que se realiza de forma permanente, teniendo en cuenta que para que el sistema funcione adecuadamente es fundamental contar con la información vigente de nuestra base social.

CONOCIMIENTO DE PERSONAS EXPUESTAS PUBLICAMENTE PEPs: COOPVALLE cuenta con procedimientos más estrictos para realizar la debida diligencia de asociados PEPs, el Oficial de Cumplimiento realiza seguimiento a las transacciones efectuadas extendiendo esta tarea a los cónyuges o compañeros permanentes y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, acogiendo las indicaciones normativas en este alcance.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Para mantener un control estricto frente al conocimiento de los asociados, se realiza un barrido general a las bases de datos y se consulta al asociado antes de la apertura de la cuenta y en el momento de realizar apertura nuevos productos. Se hace seguimiento y control de la transaccionalidad a través del software de riesgos que apoya en este alcance, con el fin de evaluar las operaciones que realizan los asociados a través de los diferentes productos y mediante análisis de las señales de alerta cualitativas y cuantitativas se pudo determinar que durante la vigencia 2024 no se han generado alertas que conlleven a determinar o detectar operaciones sospechosas, estableciendo una baja exposición al riesgo del LA/FT, aunque por parte del Oficial de cumplimiento, se continuará garantizando que las gestiones de seguimiento y monitoreo se siguen desarrollado oportuna y adecuadamente.

La administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en COOPVALLE se orienta a prevenir que los productos, servicios, canales y operaciones de la Cooperativa sean utilizados para la canalización de recursos de origen ilícito o para apoyar actividades relacionadas con LA/FT. Para ello, se aplican lineamientos de debida diligencia, segmentación y perfilamiento, monitoreo transaccional, gestión de alertas y reporte oportuno de operaciones inusuales o sospechosas, de acuerdo con las instrucciones del supervisor y los requerimientos de la UIAF.

Durante 2025, COOPVALLE mantuvo el SARLAFT en revisión y mejora continua, reforzando los mecanismos de identificación y verificación de asociados y terceros, la actualización de información, el análisis de señales de alerta y la documentación de soportes y decisiones. En paralelo, se fortaleció la articulación entre el Oficial de Cumplimiento, los comités y las áreas operativas para asegurar que la gestión sea preventiva y trazable, con reportes periódicos a los órganos de administración.

Para 2026, el SARLAFT deberá concentrarse en tres frentes:

- ✓ Mayor intensidad transaccional y velocidad derivada de pagos inmediatos e interoperabilidad, lo que exige alertamiento más fino, reacción más rápida y controles antifraude coordinados;
- ✓ Mejor calidad de datos para perfilamiento y segmentación (actualización, consistencia, fuentes), reduciendo falsos positivos y elevando efectividad del monitoreo; y
- ✓ Fortalecimiento probatorio (evidencias) para inspección y auditoría: trazabilidad de alertas, análisis, escalamiento, decisiones y reportes.

COOPVALLE, con fundamento en la normativa vigente impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera y sus actualizaciones mediante circulares externas, implementó, ajustó y administró el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) con el propósito de prevenir impactos financieros derivados de una eventual insuficiencia de recursos disponibles para atender oportunamente sus obligaciones.

La gestión del SARL incorpora el seguimiento permanente de los principales indicadores asociados a la liquidez, incluyendo: concentración de depósitos, composición de las líneas de ahorro, maduración y duración de los depósitos a término, volatilidad de las cuentas de ahorro a la vista, así como el comportamiento del efectivo y sus equivalentes. De forma complementaria, se evalúa la efectividad de los controles definidos en la matriz de riesgo de liquidez y se ejecutan pruebas de estrés, con el fin de identificar de manera anticipada escenarios de presión y asegurar niveles adecuados de liquidez para la operación de la Cooperativa.

COOPVALLE cuenta con estrategias de gestión de liquidez en el corto, mediano y largo plazo, respaldadas por políticas que consideran factores coyunturales y estructurales. Lo anterior se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos mínimos definidos en el Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, garantizando consistencia entre la planeación financiera, los límites de exposición y los mecanismos de control.

Durante el año 2025 se consolidó el fortalecimiento y la adopción integral del SARL, como soporte a la administración para proteger y optimizar los recursos institucionales. Con base en las mediciones mensuales aplicadas mediante las metodologías de brecha de liquidez e IRL normativo, se evidenció que COOPVALLE no registró en ningún mes exposición relevante ni proyecciones de afectación material al riesgo de liquidez.

Para respaldar estos resultados, la Cooperativa mantuvo un nivel de activos líquidos que permitió una cobertura adecuada de los compromisos contractuales. A su vez, a partir de la medición del perfil de riesgo, se concluyó que, mes a mes, COOPVALLE se ubicó en un nivel de riesgo muy bajo. Con el fin de sostener esta condición, se realiza seguimiento continuo a los límites establecidos a través de alertas tempranas y análisis de indicadores financieros, verificando que umbrales, resultados y parámetros se mantengan alineados con los modelos de medición y con las características propias de la entidad.

El Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez sesionó de manera oportuna y conforme a la periodicidad definida por la norma, desarrollando análisis mensuales sobre: resultados de brecha de liquidez e IRL, escenarios de estrés, indicadores financieros y de alertas tempranas, niveles de concentración, reportes periódicos remitidos al supervisor y la información compartida con el Comité de Riesgos, instancia que consolida y presenta el informe correspondiente al Consejo de Administración.

De cara a 2026, COOPVALLE deberá profundizar el enfoque preventivo del SARL considerando un entorno financiero que para finales del 2025 proyectó cierta presión por costos de fondeo y volatilidad de tasas, derivado de decisiones de política monetaria recientes del Banco de la

República. En este contexto, la prioridad será sostener un colchón de liquidez consistente con el apetito de riesgo, reforzar el análisis de concentración de captaciones, y afinar los gatillos de alertas tempranas para reaccionar oportunamente ante cambios en la permanencia y renovación de depósitos.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO- SARC

COOPVALLE concibe la gestión del riesgo de crédito como un componente estructural de su estrategia institucional. Dado que la cartera de crédito constituye su principal activo y uno de los servicios centrales para los asociados, los productos ofrecidos, así como los cupos y límites autorizados, se enmarcan en las atribuciones definidas por el Consejo de Administración y se desarrollan conforme a las instrucciones del Capítulo II, Título IV aplicable a la administración de este riesgo.

El fortalecimiento y la apropiación de los procesos de evaluación, otorgamiento, seguimiento y recuperación han permitido a COOPVALLE consolidar una segmentación adecuada de deudores y una gestión más preventiva del portafolio. Para 2026, será prioritario profundizar el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la modelación del riesgo, la automatización del análisis crediticio y la identificación temprana de señales de deterioro. En esa misma línea, COOPVALLE continuará revisando y ajustando su sistema y, de ser necesario, reforzará sus políticas de originación y administración del crédito, alineándolas con la regulación vigente y con el entorno económico proyectado para 2026, promoviendo a la vez una cultura de riesgo que respalde la sostenibilidad financiera y la protección del capital de los asociados.

Los elementos implementados en el SARC han permitido que las fases de otorgamiento, monitoreo y recuperación se desarrollen de manera dinámica y acorde con las necesidades de control. En coherencia con un enfoque de mejora continua, COOPVALLE ha mantenido una gestión periódica del riesgo de crédito, evaluando de forma sistemática oportunidades de optimización en metodologías, indicadores y prácticas de administración.

En cumplimiento de las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, COOPVALLE avanzó en las actividades previstas para la implementación y fortalecimiento del SARC. Se mantiene vigente el Manual de Políticas del SARC, que consolida políticas, procedimientos, etapas y elementos del sistema, así como los modelos y soportes técnicos asociados a la estimación de pérdida esperada.

De manera complementaria, se aplicó el modelo de referencia de pérdida esperada, asegurando consistencia metodológica y alineación normativa. Este proceso ha permitido consolidar capacidades internas y dejar a COOPVALLE en una posición favorable para la aplicación gradual y controlada del esquema conforme a las disposiciones vigentes, con una preparación orientada a 2026.

Los efectos y resultados de estas mediciones han sido presentados y discutidos en el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, permitiendo tomar decisiones sobre controles, ajustes de políticas y priorización de acciones. En materia de cobertura, COOPVALLE fortaleció su deterioro general de cartera incrementándolo a un 4.5% (incluyendo el componente normativo del 1% y un adicional del 3.5%), ubicándose por encima del mínimo regulatorio.

De forma continua, COOPVALLE ha venido consolidando indicadores de originación, evaluación y recuperación, sin registrar variaciones significativas que comprometan el comportamiento esperado del portafolio, complementando el análisis con matrices, cosechas, tasas de recuperación y vectores de comportamiento. Esta información se integra en reportes periódicos al Consejo de Administración, soportando el seguimiento a la efectividad de controles y la toma de decisiones.

En línea con las exigencias normativas, se realizaron evaluaciones integrales de cartera en los periodos definidos (cortes de mayo y noviembre), formalizando su reconocimiento contable en los meses subsiguientes, aplicando la metodología establecida. Estas evaluaciones permiten identificar y recalificar créditos de mayor riesgo conforme a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, incorporando, además, criterios relacionados con el análisis de perspectiva económica según las disposiciones regulatorias aplicables.

✓ **Visita de supervisión – Superintendencia de la Economía Solidaria (nuevo modelo focalizado SARC)**

A partir del mes de julio, la Superintendencia de la Economía Solidaria inició una tarea de apoyo a las entidades desde un esquema de supervisión focalizado en el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) para entidades del sector solidario, en el cual COOPVALLE fue seleccionada para participar. En atención a este proceso, la Cooperativa adelantó acciones para fortalecer y actualizar políticas, procedimientos, metodologías y disposiciones internas asociadas al SARC, con el fin de asegurar su adecuada aplicación, mantener la alineación normativa y robustecer los mecanismos de control y seguimiento del riesgo de crédito.

Así mismo, se atendió la visita de supervisión, en cuyo desarrollo se formularon recomendaciones técnicas orientadas a consolidar la implementación, el monitoreo y la efectividad del SARC en COOPVALLE. Dichas recomendaciones se encuentran en fase de análisis, priorización e implementación, en coherencia con el compromiso institucional de mejora continua, fortalecimiento del control interno y gestión integral del riesgo de crédito.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO - SARO

En cumplimiento de las disposiciones impartidas por el órgano de inspección, vigilancia y control en materia de riesgo operativo, la administración de COOPVALLE mantiene vigentes y ajustadas a la realidad operacional de la entidad sus políticas, criterios y metodologías para su gestión, las cuales se encuentran en aplicación.

Con base en el perfil de riesgo de la entidad, la medición periódica realizada mediante la matriz SARO (soportada en herramientas de control internas) permite concluir que COOPVALLE no evidencia una exposición residual significativa en los riesgos operativos identificados, y que los niveles observados se mantienen dentro de los umbrales establecidos por la administración, en coherencia con la estructura y las actividades de la Cooperativa.

En relación con Seguridad de la Información y Ciberseguridad, la gestión se orientó a fortalecer y asegurar el cumplimiento de los lineamientos definidos por la Superintendencia de la Economía

Solidaria (incluyendo los requerimientos aplicables asociados a la Circular Externa correspondiente). Para ello, COOPVALLE gestionó y actualizó las políticas internas, mantuvo vigente el Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y desarrolló actividades dirigidas a la implementación y fortalecimiento del SGSI. La Gerencia presentó informes trimestrales al Consejo de Administración sobre avances, controles, hallazgos y acciones de mejora, evidenciando un proceso sostenido de madurez en la gestión del riesgo tecnológico y operativo.

Desde el SARO, COOPVALLE definió compromisos de fortalecimiento orientados a garantizar la adecuada ejecución de los controles internos y la capacitación del personal para prevenir fraudes, errores y fallas operativas. En este marco, se prioriza la apropiación de herramientas tecnológicas que faciliten la identificación y mitigación temprana de riesgos, el aseguramiento del cumplimiento normativo y la continuidad del negocio. La resiliencia operativa, junto con una gestión más efectiva de incidentes, se mantiene como un elemento central para preservar la estabilidad institucional y la confianza de los asociados.

No se presentaron eventos de riesgo operativo materializados que generaran afectación contable o reconocimiento de pérdidas en los estados financieros.

De cara a 2026, COOPVALLE enfocará el SARO en consolidar la resiliencia operativa mediante el fortalecimiento de la gestión de incidentes y pérdidas operativas (registro, análisis de causa raíz y acciones correctivas), la actualización y prueba de planes de continuidad y recuperación (BCP/DRP) y el control del riesgo asociado a terceros críticos y proveedores tecnológicos. Asimismo, se impulsará el uso de indicadores y tableros ejecutivos para mejorar la trazabilidad, priorizar planes de tratamiento y reportar oportunamente a comités y al Consejo de Administración, elevando la capacidad de prevención y respuesta ante eventos operativos.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO - SARM

Para la vigencia 2025, en materia de SARM, COOPVALLE atiende de manera estricta las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, mediante la implementación y aplicación de una metodología para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de mercado. Este enfoque busca mitigar eventuales pérdidas derivadas de variaciones en las variables de mercado que afectan la valoración de los activos y productos financieros de la Cooperativa, con especial énfasis en el portafolio de inversiones, cuyo valor puede fluctuar por cambios en precios, tasas o condiciones de negociación.

En ese marco, COOPVALLE tiene definidos límites de exposición considerando que su portafolio puede estar expuesto, por factores de riesgo, principalmente a:

- ✓ Tasa de interés en moneda legal – renta fija
- ✓ Tipo de cambio (en caso de inversiones en moneda extranjera)
- ✓ Renta variable (acciones)
- ✓ Inversiones en carteras colectivas

Con base en lo anterior, COOPVALLE realiza de forma periódica el monitoreo y seguimiento del portafolio y de los componentes del SARM, con el fin de evaluar la dinámica de los recursos

destinados a inversión y verificar su alineación con los límites y parámetros definidos. Los resultados son revisados en el Comité de Riesgos, instancia en la que se analizan tendencias, cumplimiento de límites, alertas y decisiones de ajuste, garantizando una gestión consistente y oportuna del sistema.

Con corte a diciembre de 2025, el portafolio de inversiones de COOPVALLE se encuentra distribuido en entidades financieras y concentrado en instrumentos de tasa de interés en moneda legal – renta fija. Para el análisis del comportamiento de tasas se toma como referencia el desempeño de la DTF del mes inmediatamente anterior. Las inversiones se han mantenido en un rango muy alineado a la oferta comercial vigente, evidenciando consistencia con los límites de exposición definidos. No obstante, dada la volatilidad de las tasas de referencia, la consecución de colocaciones con retornos más competitivos ha representado un reto, en la medida en que se busca optimizar el beneficio económico sin exceder el apetito de riesgo y las condiciones prudenciales del portafolio.

El proceso de administración del riesgo de mercado y los elementos que integran el SARM se sustentan en principios institucionales y en el compromiso del Consejo de Administración y la Gerencia General con una gestión prudente del riesgo de mercado, en cumplimiento de la normatividad vigente y en coherencia con el buen gobierno corporativo y el enfoque de gestión integral de riesgos de COOPVALLE.

Para 2026, COOPVALLE orientará la gestión del SARM a fortalecer el análisis prospectivo del portafolio, incorporando mayor disciplina en sensibilidades de tasa y verificación periódica de límites, con el fin de anticipar impactos en valoración ante cambios en condiciones de mercado. Asimismo, se priorizará una administración más activa del portafolio de renta fija (revisión de plazos, concentración y reinversión), buscando balancear rentabilidad y estabilidad, manteniendo la trazabilidad de decisiones y la evidencia de seguimiento por comité para robustecer la efectividad del sistema.

6. SITUACIÓN ACTUAL DE LA COOPERATIVA



Durante la última década, la Entidad ha registrado un crecimiento sostenido que le ha permitido consolidarse económicamente. Este resultado se refleja en una alta liquidez, el aumento constante de sus activos, el fortalecimiento de su patrimonio y el crecimiento del número de asociados. En conjunto, estos elementos garantizan estabilidad y solvencia, y fortalecen la confianza de los asociados, quienes continúan accediendo de manera oportuna a los beneficios y servicios cooperativos.

Al cierre del año 2025, la Entidad presentó una posición de liquidez sólida, lo que le permite proyectarse hacia el futuro con estabilidad financiera y capacidad para enfrentar los retos del entorno económico. Un factor clave para este resultado fue el buen comportamiento del precio del café, junto con una cosecha favorable durante el año, lo que impactó positivamente los ingresos de los asociados de COOPVALLE y contribuyó a mejorar su calidad de vida.

Este contexto económico favorable se tradujo en un incremento significativo de los depósitos, fortaleciendo la liquidez de la Cooperativa y ampliando su capacidad para atender las necesidades de financiamiento de los asociados.

Sin embargo, uno de los principales retos durante 2025 estuvo relacionado con la cartera de crédito. Las altas tasas de interés, derivadas de las condiciones económicas tanto nacionales como internacionales, limitaron la demanda de crédito. A pesar de contar con una buena liquidez, la mayor cautela financiera de los asociados redujo el ritmo de crecimiento de la cartera, afectando la dinámica de la colocación de préstamos y el impulso del ciclo económico regional.

Frente a este escenario, la Cooperativa ha enfocado sus esfuerzos en diseñar e implementar estrategias de financiamiento más atractivas y accesibles, ajustando condiciones y tasas de interés de manera responsable. Estas acciones buscan incentivar el uso del crédito, reactivar la colocación y continuar generando beneficios para los asociados, sin comprometer la estabilidad financiera de la Entidad ni la sostenibilidad económica de sus miembros.



ASPECTOS POSITIVOS

Servicios accesibles y oportunos: La Cooperativa mantiene costos bajos y tiempos ágiles en la prestación de sus servicios, beneficiando directamente a sus asociados, esto ha generado la creciente utilización de los servicios financieros por parte de los asociados evidencia la confianza depositada en la Cooperativa y contribuye al fortalecimiento y sostenibilidad de la Entidad, generando oportunidades para mejorar, diversificar y ampliar la oferta de servicios en beneficio de la base social.

Compromiso social: A pesar de las restricciones establecidas por la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria), que desde el año 2020 limitó la autonomía de las cooperativas en el uso de recursos destinados a la educación formal al ser redirigidos a la DIAN, la Cooperativa COOPVALLE ha continuado desarrollando acciones orientadas al bienestar social, educativo y económico de sus asociados y de la comunidad.

Entre las principales iniciativas se destaca la promoción del ahorro y el acceso responsable al financiamiento, como herramientas fundamentales para fortalecer la estabilidad económica de los asociados y fomentar una adecuada cultura financiera. De igual manera, la Cooperativa ha trabajado activamente en el relevo generacional mediante el fomento del ahorro en niños y jóvenes, contribuyendo a la formación de hábitos financieros saludables desde edades tempranas y asegurando la continuidad del modelo cooperativo.

Adicionalmente, COOPVALLE ha impulsado acciones de apoyo educativo y social, tales como la entrega de kits escolares, la distribución de agendas universitarias y el otorgamiento del beneficio de estímulo a la habilidad, celebración del adulto mayor iniciativas que buscan apoyar la permanencia y el desempeño académico de los asociados y sus familias.

Asimismo, se ha fortalecido la educación cooperativa en las instituciones educativas del municipio a través del Comité de Educación, mediante la implementación de programas formativos (PESEM), charlas y actividades pedagógicas que promueven los valores, principios y la cultura del cooperativismo, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la participación solidaria y el compromiso con el desarrollo local.

Finalmente, COOPVALLE reafirma su compromiso con el bienestar integral de sus asociados mediante la continuidad de beneficios solidarios, tales como auxilios para la compra de medicamentos, la

póliza exequial y sorteos por puntualidad en el pago de aportes sociales y créditos, fortaleciendo la cultura de responsabilidad y solidaridad.

Precio del café y solidez financiera: Durante el año 2025, el precio del café se mantuvo en niveles favorables, generando un impacto positivo en los ingresos de los asociados y contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Este contexto permitió un incremento significativo en los depósitos, lo cual fortaleció la liquidez de la Cooperativa y consolidó su solidez financiera. Gracias a este fortalecimiento, la Entidad contó con una mayor capacidad para respaldar sus operaciones y atender de manera oportuna las necesidades financieras de los asociados, manteniendo una posición estable y sostenible frente a los desafíos del entorno económico.

Cartera de crédito y tasas de interés: En un entorno económico caracterizado por tasas de interés de mercado elevadas, la Cooperativa ha aprovechado su sólida liquidez para realizar reducciones en las tasas de interés de sus créditos de manera gradual y sostenida, con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento y apoyar a sus asociados. Si bien el crecimiento de la cartera ha sido moderado debido a la cautela financiera y al contexto económico del mercado, la Entidad continúa implementando estrategias que priorizan condiciones crediticias más competitivas, promoviendo una colocación responsable sin comprometer su estabilidad financiera.

Ampliación de Servicios de Crédito: Con el propósito de incentivar la colocación de créditos y promover el crecimiento de la cartera, se aprobó la creación de nuevas líneas de crédito, entre ellas la línea de compra de cartera, línea Amiga y la línea de crédito ordinaria preferencial, todas diseñadas con tasas de interés competitivas. Asimismo, se implementó una reducción de tasas en las líneas de crédito existentes, con el fin de ofrecer mejores condiciones a los asociados y fortalecer la dinámica crediticia de la Cooperativa.

Aprobación de Solicitudes de Crédito: Durante la vigencia, la Cooperativa aprobó, a través de los diferentes órganos con atribución crediticia **2.603 solicitudes de crédito** por un valor total de **\$17.217 millones de pesos**, como resultado de una gestión crediticia responsable, sustentada en evaluaciones integrales de capacidad de pago, solvencia, nivel de endeudamiento, comportamiento financiero y garantías, conforme a las políticas de la Entidad.

Estas colocaciones reflejan un crédito promedio por asociado de **\$15.600.000, pesos**, evidenciando una alta operatividad y una adecuada dispersión de los recursos, lo que genera un impacto positivo en los asociados y sus familias, manteniendo niveles de riesgo controlados y la sostenibilidad de la cartera.

Estrategias de Mercadeo: Durante el año, la Cooperativa fortaleció la cultura del ahorro y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras, incentivando las consignaciones por aportes sociales y el pago responsable de los créditos mediante la realización de sorteos permanentes. Estas estrategias incluyeron la entrega de electrodomésticos y un viaje a Cartagena, generando una alta participación de los asociados y reforzando su sentido de pertenencia y fidelización con la Entidad.

58 años de trayectoria: En el mes de mayo celebramos con orgullo, junto a nuestra base social, los **58 años de vida jurídica de la Cooperativa**, mediante una actividad que fortaleció la integración, la participación y el sentido de pertenencia de nuestros asociados. Esta conmemoración permitió vincular activamente a la comunidad a través de diferentes actividades, como rifas y estímulos para la apertura de cuentas, promoviendo el uso de nuestros servicios y reafirmando el compromiso con el crecimiento de nuestra base social. Con 58 años de servicio continuo al municipio de Valle de San

José y a la región, la Cooperativa se consolida como una entidad sólida y confiable, con excelentes niveles de rentabilidad y un alto grado de confianza y respaldo por parte de la comunidad.

Fondo de Garantías: Se aprobó el **convenio con el Fondo de Garantías (FGA)**, con el propósito de fortalecer el respaldo de las operaciones de crédito y brindar un mejor servicio a los asociados. Este convenio permite ofrecer garantías adicionales que facilitan el acceso al crédito, reducen el riesgo para la Cooperativa y mejoran la gestión de la cartera.

Aumento del deterioro general: se incrementó el deterioro general del **3% al 4,5%**, como una medida estratégica orientada a fortalecer la solidez financiera y la capacidad de cobertura de la Cooperativa. Esta decisión fue sustentada en análisis técnicos y contó con el aval del Comité de Riesgos, reafirmando el compromiso de la Entidad con una gestión prudente, preventiva y alineada con las mejores prácticas financieras.

Beneficios incluidos en los servicios de la Cooperativa: Durante la vigencia, la Cooperativa mantuvo y fortaleció un amplio portafolio de beneficios orientados al bienestar y la fidelización de sus asociados. Entre los principales beneficios se destacan la exención del gravamen del **4x1000 en retiros**, el **pago del seguro de vida para deudores y la cobertura de la póliza de siniestralidad para créditos hipotecarios**, los cuales representaron un valor total de **\$108.565.396 pesos**.

Adicionalmente, la Entidad continuó ofreciendo condiciones preferenciales como la exoneración de costos por papelería y estudio de crédito, **tasas de interés competitivas en créditos y en depósitos de Ahorro a Termin Fijo (CDAT)**.

Crecimiento y solidez: La Cooperativa ha mantenido un crecimiento sostenido y consistente a lo largo de los años, reflejo de una gestión eficiente y responsable, lo que le ha permitido consolidar una posición sólida y confiable dentro del sector cooperativo.

Compromiso del equipo: Directivos, Gerencia y colaboradores trabajan de manera articulada y comprometida con el fortalecimiento del crecimiento económico y social de la Cooperativa, lo que ha permitido consolidar altos niveles de credibilidad, confianza y cercanía con los asociados.

Expansión de la base social: La Cooperativa cuenta con una importante oportunidad de crecimiento, impulsada por la creciente demanda de sus servicios por parte de personas de municipios vecinos. Este interés refleja el fortalecimiento continuo de la marca COOPVALLE, que cada día gana mayor reconocimiento, confianza y posicionamiento en la región, consolidándose como una opción atractiva para la vinculación de nuevos asociados.

Capacitación continua: Directivos y empleados cuentan con formación superior, lo que les permite aportar conocimientos estratégicos en beneficio de la entidad y sus asociados.

Incremento en la vinculación de jóvenes: Se ha evidenciado un crecimiento en la afiliación de nuevos asociados, especialmente entre la población joven, como resultado del trabajo articulado entre el Comité de Educación y el área de Depósitos. A través de estrategias de educación financiera se ha fomentado el hábito del ahorro en padres y jóvenes, incentivando la apertura de cuentas para hijos y fortaleciendo desde edades tempranas la cultura solidaria y financiera dentro de la Cooperativa.

Servicio eficiente y accesible: La Cooperativa garantiza una atención ágil, oportuna y de calidad,

brindando a sus asociados servicios financieros con costos accesibles, orientados a satisfacer sus necesidades y fortalecer su bienestar económico.

Confianza y respaldo: La credibilidad de la entidad se refleja en su sólida liquidez y en los buenos resultados obtenidos durante el año 2025, los cuales, aunque presentaron excedentes inferiores a los del período anterior, obedecieron a la política de continuar fidelizando a nuestros asociados mediante la prestación de servicios y beneficios de calidad, ofrecidos de manera responsable y comprometida con la solidez y confiabilidad de la Cooperativa.

Resultados Financieros y Distribución de Excedentes: El positivo desempeño financiero alcanzado durante el año 2025 permitió a COOPVALLE generar excedentes superiores a **\$1.408 millones de pesos**, constituyéndose en un resultado significativo que contribuye al fortalecimiento del patrimonio de la Cooperativa. La propuesta de distribución de estos excedentes está orientada a consolidar la sostenibilidad financiera de la entidad y a continuar generando beneficios para sus asociados.

Siguiendo este propósito, se priorizará el fortalecimiento de las reservas patrimoniales, asegurando la estabilidad y crecimiento futuro de la Cooperativa. Además, se cumplirá con lo establecido por la ley en la revalorización de los aportes sociales, garantizando equidad y respaldo a los asociados.

Adicionalmente, se destinará un porcentaje de los excedentes a los fondos de Educación y Solidaridad, con el propósito de seguir apoyando el desarrollo integral de los asociados y sus familias. Estos recursos permitirán fortalecer programas de educación financiera, promoción del ahorro y bienestar social, reafirmando el compromiso de COOPVALLE con su comunidad.

Estos resultados reflejan la solidez y solvencia de la Cooperativa y el impacto positivo de su gestión, ratificando su compromiso con el desarrollo económico y social de sus asociados.

Avances Tecnológicos y Transformación Digital: Uno de los logros más importantes alcanzados en 2025 ha sido la conectividad con la Red Coopcentral a través de un servidor en la nube que permitió **contar con a APP** en los aplicativos móviles de nuestros asociados y la implementación del sistema de **pagos inmediatos Bre-B**, programa promovido por el Banco de la República, lo que representa un paso fundamental en la modernización de la Cooperativa. Con esta implementación, COOPVALLE dará grandes logros hacia la transformación digital, permitiendo operar en línea de manera eficiente y segura.

Este avance tecnológico facilita la integración con otras entidades financieras y plataformas digitales, lo que nos permitirá ampliar y mejorar la oferta de servicios digitales para nuestros asociados. Gracias a esta infraestructura, la Cooperativa podrá optimizar sus procesos, agilizar trámites y ofrecer una mayor comodidad a sus usuarios, reforzando su compromiso con la innovación y la accesibilidad en el sector solidario.



ASPECTOS POR MEJORAR

Reducción de la cartera vencida y crecimiento del crédito: El Área de Crédito, Cartera y Cobranza de COOPVALLE constituye el pilar fundamental en la generación de ingresos de la entidad. Por ello, es prioritario fortalecer su gestión con el objetivo de reducir el indicador de cartera vencida y mantener un crecimiento sostenido de la cartera de crédito.

En los últimos años, la tendencia ha sido positiva; sin embargo, no se ha logrado alcanzar la meta proyectada. En el contexto actual de 2025, caracterizado por tasas de interés elevadas y una inflación que, aunque menor frente a años anteriores, aún impacta el costo del dinero, los créditos continúan siendo más costosos. Esto ha generado que algunos asociados se abstengan de endeudarse.

Ante este panorama, la entidad se ha visto en la necesidad de diseñar estratégicamente nuevas líneas de crédito con condiciones especiales en tasa y plazo, buscando dinamizar las colocaciones sin descuidar la calidad de la cartera.

Competencia financiera y sobreendeudamiento: En el actual, el sector financiero ha experimentado una marcada tendencia hacia la competitividad en tasas de interés, producto de la disminución en la demanda de crédito por parte de los asociados y consumidores en general. Esta menor dinámica de endeudamiento ha llevado a las entidades financieras a ofrecer condiciones cada vez más atractivas con el fin de mantener y captar cartera.

Ante este escenario, COOPVALLE se ha visto en la necesidad de ajustar sus tasas de interés a niveles mínimos de rentabilidad, con el objetivo de evitar la migración o compra de cartera por parte de otras entidades y preservar la fidelidad de sus asociados. Esta estrategia, aunque reduce el margen financiero, responde a la necesidad de proteger la base social y mantener la competitividad en el mercado.

Adicionalmente, en los municipios cercanos se ha intensificado la presencia de entidades financieras con ofertas crediticias más agresivas, lo que ha generado un incremento significativo en el nivel de endeudamiento de la población. Este fenómeno no solo afecta la estabilidad financiera de las familias, sino que también incrementa la morosidad y el riesgo crediticio dentro de la comunidad.

Frente a esta situación, COOPVALLE continuará implementando estrategias orientadas a mitigar el impacto de estas prácticas comerciales, promoviendo alternativas de financiamiento responsables, sostenibles y acordes con la capacidad de pago de sus asociados, priorizando la estabilidad financiera tanto de la entidad como de su base social.

Activación y dinamización de la base social: Uno de los principales retos estratégicos de COOPVALLE es activar su base social e incentivar un mayor uso de los servicios financieros. Para ello, se hace necesario realizar una depuración y análisis integral de la base de datos, que permita identificar asociados inactivos y comprender las causas de su baja participación.

A partir de este diagnóstico, se diseñarán e implementarán estrategias comerciales y de fidelización orientadas a reactivar estos asociados, promoviendo el uso responsable de los productos y servicios, fortaleciendo su sentido de pertenencia y consolidando su compromiso con la cooperativa.

La activación de la base social no solo contribuirá al crecimiento de las colocaciones y del ahorro, sino que también permitirá fortalecer la sostenibilidad financiera y el impacto social de COOPVALLE en la comunidad.

Fortalecimiento del área comercial y promoción de los servicios digitales: La dinamización del área comercial constituye una prioridad estratégica para COOPVALLE, especialmente en lo relacionado con la promoción del uso de la tarjeta débito y los canales digitales. Si bien la mayoría de nuestros asociados mantienen una preferencia por la atención presencial, la entidad ha dispuesto

herramientas tecnológicas seguras y accesibles que facilitan la realización de transacciones de manera ágil y eficiente.

En este contexto, la promoción del uso de la tarjeta débito y demás canales virtuales permitirá fortalecer la relación con los asociados, mejorar la competitividad frente a otras entidades del sector y optimizar la eficiencia operativa de la cooperativa.

El reto no solo consiste en ofrecer estos servicios, sino en acompañar a los asociados en el proceso de adaptación, generando cultura digital sin perder el enfoque humano y cercano que caracteriza a COOPVALLE.

Mejoras tecnológicas y acceso a servicios transaccionales: La implementación y fortalecimiento de los servicios digitales representa un reto para la entidad debido a los costos asociados a la conectividad y a la prestación de servicios integrales. No obstante, estas inversiones tecnológicas son necesarias y estratégicas, ya que permiten mejorar la eficiencia operativa, ampliar el acceso a los servicios y fortalecer la competitividad de la cooperativa.

Si bien la prestación de servicios digitales implica mayores costos, la entidad proyecta estrategias orientadas a la capacitación y educación financiera, con el fin de promover un uso eficiente, responsable y consciente de estos canales. De esta manera, se busca maximizar los beneficios de la transformación digital, evitando sobrecostos y garantizando la sostenibilidad de los servicios ofrecidos.

Compromiso con la sostenibilidad financiera: En un entorno económico desafiante, COOPVALLE reafirma su compromiso con la sostenibilidad institucional y la estabilidad financiera de sus asociados. A través de estrategias alineadas con las condiciones actuales del mercado, la entidad continuará promoviendo soluciones financieras accesibles, responsables y sostenibles, orientadas a fortalecer la economía de sus miembros y contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad.



ASPECTOS GENERALES

Acatamiento de normas: La cooperativa garantiza el cumplimiento riguroso de la normatividad vigente, atendiendo de manera oportuna y efectiva los requerimientos y comunicaciones emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), FOGACOOOP y la Revisoría Fiscal. Asimismo, asegura el adecuado y oportuno reporte de información a la UIAF, fortaleciendo la transparencia, el control y la gestión responsable dentro de la entidad.

Actualización de datos: Se logró actualizar la información del **61.37%** de los asociados, aprovechando la entrega anual de detalles que la cooperativa realiza a sus miembros hábiles que para este periodo fue de **55,76%**, la entidad reafirma su compromiso de promover, año tras año, una cultura de actualización permanente de datos, garantizando así una comunicación más eficiente y una mejor prestación de servicios a sus asociados.

Propiedad intelectual y derechos de autor: Como entidad de intermediación financiera, la sistematización de los procesos constituye un factor clave para su adecuado funcionamiento y desarrollo. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 603 de 2000, certificamos que los módulos y aplicativos implementados en la cooperativa se encuentran

debidamente licenciados, actualizados y en conformidad con las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Lo anterior garantiza el uso legal y adecuado de las herramientas tecnológicas, fortaleciendo la seguridad, la transparencia y la eficiencia en la gestión operativa de la entidad.

Responsabilidades pendientes: En relación con los hechos ocurridos en la vigencia 2020, y como consecuencia del hurto cometido por el señor **Edelberto Hernández Rueda**, se suscribió un contrato de transacción con el fin de atender y regular las responsabilidades derivadas de dicha situación.

Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, el señor Edelberto Hernández Rueda no ha realizado ningún tipo de abono, adeudando a la fecha los siguientes saldos: En consecuencia, su obligación se encuentra vencida en su totalidad desde el 15 de diciembre de 2025, conforme al contrato de transacción firmado.

Del total adeudado, la Cooperativa ha logrado recuperar la suma de **\$472.176.481 pesos** correspondientes a capital, más la indexación respectiva. En consecuencia, el saldo pendiente por concepto de capital asciende a **\$310.890.534 pesos**, más la indexación correspondiente.

Gestión adelantada 2025: En respuesta al proceso por incumplimiento, el señor Edelberto Hernández Rueda manifestó su intención de entregar en dación de pago parte de los predios hipotecados a favor de la entidad, los cuales fueron establecidos como garantía y respaldo de la deuda; sin embargo, dicho acuerdo NO fue cumplido.

Una vez establecido el plazo para el cumplimiento de su propuesta y conocida su decisión de NO realizar la dación en pago, el Consejo de Administración dio inicio al proceso de cobro jurídico, otorgando poder amplio y suficiente al abogado Benjamín Eduardo Álvarez Lozano.

El proceso fue iniciado por el apoderado el 13 de diciembre de 2024, desde entonces, el abogado ha venido informando periódicamente sobre la gestión y el desarrollo del proceso ante el Consejo de Administración y la Gerencia, tal como consta en las actas No. 887 del 29 de abril, No. 889 del 22 de mayo, No. 892 del 4 de junio, No. 897 del 25 de septiembre y No. 899 de octubre, así como en los documentos que reposan en el expediente.

A la fecha, se continúan adelantando las gestiones necesarias para dar trámite al proceso ante el **Juzgado Promiscuo Municipal del Valle de San José**, dentro del marco legal y financiero de la entidad. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de embargo de bienes, tal como se evidencia en los certificados de libertad y tradición de los predios embargados y en los documentos emitidos por el Juzgado Promiscuo de Valle de San José.

Procesos jurídicos: Hasta la fecha la entidad **no registra procesos en su contra**, sin perjuicio de lo anterior, la entidad adelanta **28 procesos de cobro jurídico en 22 asociados**, orientados a la recuperación de cartera por un valor total de **\$848.271.273 pesos.**, estas obligaciones cuentan con una provisión del **100%**, debido al incumplimiento en el pago de sus compromisos crediticios, en la mayoría de los casos, los procesos cuentan con medidas cautelares decretadas. El abogado encargado del cobro por la vía judicial, doctor Benjamín Eduardo Álvarez Lozano, se encuentra adelantando las actuaciones correspondientes en cada proceso con la debida diligencia, con el propósito de lograr la recuperación de esta cartera.

Procesos de insolvencia: Por otra parte, COOPVALLE adelanta **nueve (9) procesos de insolvencia** por

un valor total de **\$369.033.645 pesos**. Uno de estos procesos llegó a la fase de conciliación, en la cual se acordó la devolución del capital adeudado a la entidad por valor de **\$12.812.087 pesos**, sin intereses, a un plazo de 13 años, mediante cuotas mensuales de **\$83.000 pesos**.

Condonaciones de intereses a asociados de COOPVALLE: Con el fin de contribuir al bienestar de nuestros asociados y de proteger la solidez financiera de la Cooperativa, se **estudiaron siete (7) solicitudes** por valor de **\$32.803.777 pesos**, la cuales fueron presentadas al consejo de administración para la condonación de intereses corrientes y de mora. Dichas solicitudes fueron analizadas de acuerdo con la normativa interna, las políticas de cartera y los criterios jurídicos aplicables, garantizando que las decisiones adoptadas favorecieran la recuperación de cartera improductiva sin afectar la sostenibilidad de COOPVALLE.

Castigos de Cartera: Se estudiaron y aprobaron los castigos de cartera correspondientes, conforme a las políticas internas de administración del riesgo crediticio y la normatividad vigente, con el fin de depurar los estados financieros y reflejar de manera adecuada la calidad real de la cartera de la Cooperativa, por un valor de \$278.921.070 pesos en quince (15) operaciones de créditos.

Evaluación de cartera: Durante la vigencia 2025 se realizó el proceso de evaluación de cartera con corte a los meses de mayo y noviembre. Sus resultados fueron aplicados en los meses de junio y diciembre, respectivamente. Estos resultados fueron analizados y aprobados por el Comité de Riesgo y el Consejo de Administración.

Pérdida Esperada: Se realizó y aprobó el proceso de cálculo y evaluación de la pérdida esperada conforme a la reglamentación impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicando los criterios y metodologías establecidos para la adecuada valoración del riesgo crediticio y el reconocimiento oportuno de provisiones.

Oficial de Cumplimiento: Se recibieron y analizaron los informes presentados por la Oficial de Cumplimiento, así como la actualización normativa emitiendo las recomendaciones correspondientes, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT.

Planeación Estratégica: Para el periodo 2025–2027, COOPVALLE formuló una nueva planeación estratégica orientada a consolidar su crecimiento sostenible mediante un modelo de negocio centrado en el bienestar de los asociados, integrando principios cooperativos, innovación tecnológica y una oferta financiera solidaria dirigida a nuestra base social, bajo el eslogan “SER MOTOR DE DESARROLLO REGIONAL”, promovemos el bienestar colectivo a través de la cooperación, la cultura del ahorro y la financiación de los proyectos de nuestros asociados. Mantenemos atención presencial y avanzamos en la implementación de canales digitales para ofrecer una experiencia moderna y cercana, a través de agencias, gestores solidarios y medios tecnológicos. El mapa estratégico se estructura en los ejes de bienestar integral, fidelización e innovación y eficiencia, con metas como modernizar la infraestructura tecnológica, fortalecer competencias comerciales, impulsar el crédito agropecuario, ampliar el portafolio digital, crecer la cartera en 35%, alcanzar un activo productivo de 45 mil millones de pesos y promover el uso de canales digitales, manteniendo una gestión prudente del riesgo y el apalancamiento, esta estrategia se ejecuta mediante los Planes Operativos Anuales (POA) 2025–2027, alineados a nuestra misión, visión y valores, garantizando la transformación digital y el desarrollo sostenible de la cooperativa.

Reforma Laboral: Se ha venido adelantando el análisis y la implementación de los ajustes derivados

de la Reforma Laboral emitida por el Gobierno Nacional, especialmente en lo relacionado con la reducción de la jornada laboral, las disposiciones aplicables al aprendiz SENA y las demás normas laborales vigentes, todo esto con el propósito de asegurar el cumplimiento de la legislación, la correcta aplicación de los cambios y la adecuada protección de los derechos de los colaboradores de la Cooperativa.

Proyecto de Remodelación de la Oficina Principal: Con el fin de mejorar el servicio a los asociados y optimizar los puestos de trabajo, se contrató un estudio de diseño y construcción. Actualmente se está a la espera de su presentación y aprobación para avanzar a las etapas de contratación y ejecución de la obra.

Operaciones con Asociados Administradores: Las operaciones financieras correspondientes a la Gerencia, Subgerencia y demás directivos, al cierre del período, registran los siguientes saldos: cartera de crédito por valor de **\$601.267.598 pesos**, depósitos por **\$790.771.358 pesos** y aportes sociales por **\$55.400.058 pesos**.

Durante el período, la Entidad reconoció y pagó a sus directivos, como retribución por asistencia a reuniones, la suma total de **\$80.305.300 pesos**.

CÉDULA	APORTES	AHORROS	CARTERA	RETRIBUCIÓN
91.068.155	1.456.358	3.541.827	-	7.601.500
91.069.920	6.604.367	79.969.065	229.160.402	9.046.200
5.784.634	2.878.748	13.356	108.983.333	7.119.600
1.101.048.860	1.649.300	348.101	8.662.114	9.046.300
11.297.270	884.291	615.972.979	-	5.093.600
28.469.152	3.493.595	637.634	58.495.035	6.887.300
91.068.746	1.410.431	32.270.328	999.167	7.174.800
63.272.916	2.464.503	23.185.256	-	6.116.400
1.101.049.655	1.677.504	829.610	-	620.400
63.369.667	3.376.982	2.505.596	91.655.203	1.366.400
5.702.041	1.478.750	30.805	8.400.000	8.365.200
37.887.264	5.739.610	1.434.588	-	8.091.600
1.101.049.060	1.352.402	24.291.153	25.883.298	512.400
28.468.909	11.763.107	3.012.199	-	512.400
13.536.037	3.713.528	1.218.071	22.785.716	791.200
1.100.953.303	2.544.436	256.252	32.338.371	584.400
91.071.250	1.715.770	1.042.423	550.000	791.200
37.894.862	1.196.376	212.115	13.354.959	584.400
TOTAL	55.400.058	790.771.358	601.267.598	80.305.300

8. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD



COMPROMISO CON LA EXCELENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE COOPVALLE

Los órganos de administración, los entes de control y el equipo de funcionarios ratificamos nuestro compromiso permanente con la excelencia en la gestión y el fortalecimiento institucional de COOPVALLE. Continuaremos articulando esfuerzos y trabajando de manera coordinada para garantizar la prestación de servicios con altos estándares de calidad, eficiencia y transparencia, en beneficio de nuestros asociados y de la comunidad en general.

Nuestro propósito es consolidar una entidad sólida, sostenible y en crecimiento, que responda con responsabilidad a los retos del entorno y genere confianza, bienestar y desarrollo para todos.

Cumplimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR): En el marco de nuestro compromiso con el fortalecimiento institucional de COOPVALLE, continuaremos consolidando el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante una supervisión permanente de la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, garantizando el cumplimiento normativo y la protección financiera, operativa y reputacional de la entidad.

Para ello, se analizaron los informes del área de Riesgos, adoptando las recomendaciones correspondientes, y se aprobaron y actualizaron las políticas, reglamentos y procedimientos de los sistemas SARC, SARO, SARM, SARL y SARLAFT, así como los lineamientos de Seguridad de la Información, asegurando su adecuada implementación y alineación con las mejores prácticas institucionales.

Visita Superintendencia de Economía Solidaria: A partir del mes de julio, la Superintendencia de la Economía Solidaria inició la implementación de un nuevo modelo de supervisión focalizado en el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) para las entidades del sector solidario. En este marco, la Cooperativa fue seleccionada para participar en el referido proceso de supervisión.

En atención a lo anterior, la Cooperativa adelantó acciones orientadas al fortalecimiento y actualización de las políticas, procedimientos, metodologías y disposiciones internas asociadas al SARC, con el propósito de garantizar su adecuada aplicación, asegurar su alineación con la normatividad vigente y robustecer los mecanismos de control y seguimiento del riesgo de crédito.

Durante el mes de octubre se llevó a cabo la visita de supervisión por parte de la Superintendencia, en cuyo desarrollo se formularon recomendaciones técnicas orientadas a mejorar y consolidar la implementación, el monitoreo y la efectividad del SARC en la Cooperativa. Dichas recomendaciones se encuentran actualmente en fase de análisis, priorización e implementación, en el marco del compromiso institucional con la mejora continua, el fortalecimiento del sistema de control interno y la gestión integral del riesgo de crédito.

Fortalecimiento del control y autocontrol en todas las áreas: Durante la vigencia se implementaron estrategias orientadas al fortalecimiento del control interno y el autocontrol en todos los procesos de

la Entidad, con especial énfasis en la gestión de cartera y el proceso de cobranza, Se optimizaron las etapas de cobro preventivo, administrativo, prejurídico y jurídico promoviendo una gestión más oportuna y efectiva para evitar el deterioro de la cartera y reducir los índices de morosidad.

Asimismo, se reforzó el seguimiento permanente a los compromisos de pago adquiridos por los asociados, mediante controles periódicos, alertas tempranas y acompañamiento personalizado, fomentando la cultura de pago responsable, estas acciones se complementaron con la actualización de procedimientos, mayor supervisión de los responsables del proceso y el uso de herramientas de monitoreo que permiten una toma de decisiones más ágil.

Lo anterior contribuyó a preservar la calidad de la cartera, mitigar el riesgo crediticio y proteger la estabilidad financiera de la Entidad, fortaleciendo su sostenibilidad en el mediano y largo plazo

Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT): Se reforzarán los mecanismos de monitoreo y análisis de las transacciones de asociados y terceros, minimizando riesgos y cumpliendo con las regulaciones establecidas por las autoridades de control.

Capacitación continua del talento humano: Con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio, se seguirá capacitando a los funcionarios en atención al cliente, sentido de pertenencia y trabajo en equipo, fortaleciendo el compromiso con la excelencia y la satisfacción de los asociados.

Innovación en herramientas tecnológicas y seguridad de la información: Se continuará trabajando en la implementación de nuevas tecnologías y mejoras en la ciberseguridad, optimizando los servicios digitales y garantizando un acceso ágil, seguro y eficiente para los asociados.

Revisión y optimización de procesos en cada área: Se llevará a cabo una evaluación integral de cada proceso operativo dentro de la cooperativa, identificando oportunidades de mejora y reduciendo riesgos que puedan afectar la eficiencia y seguridad de la entidad. Esto permitirá optimizar los recursos, minimizar errores operativos y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en cada área de gestión.

A través de estas acciones, COOPVALLE reafirma su compromiso con el crecimiento sostenible, la seguridad financiera y la excelencia en la prestación de servicios para el beneficio de todos sus asociados y la comunidad.

Estrategias de Mercadeo: se continuó incentivando la habilidad mediante las consignaciones por aportes sociales y el pago de los créditos con la realización de sorteos durante todo el año de electrodomésticos y un viaje a Cartagena.

9. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



En COOPVALLE, el talento humano es uno de los pilares fundamentales que sostiene el crecimiento y desarrollo de nuestra cooperativa de ahorro y crédito. La confianza y la credibilidad de nuestros asociados son valores intangibles que se fortalecen día a día gracias al compromiso y desempeño

de nuestro equipo de trabajo.

Por ello, hacemos un especial reconocimiento a cada uno de nuestros colaboradores, quienes, con su integridad, responsabilidad, capacitación constante, motivación, honestidad y sentido de pertenencia, contribuyen significativamente al cumplimiento de los objetivos institucionales. Su esfuerzo y dedicación han permitido que COOPVALLE brinde un servicio de calidad, basado en la ética, la cooperación y la excelencia, reafirmando nuestro compromiso con los asociados y la comunidad en general.

Nuestro equipo ha sabido integrar valores, conocimientos y experiencia, aportando soluciones innovadoras y fortaleciendo la relación con nuestros asociados. Su labor es clave en el logro de metas, en la generación de confianza y en el desarrollo sostenible de nuestra cooperativa.

Desde la dirección de COOPVALLE, reiteramos nuestro compromiso de seguir promoviendo el bienestar, crecimiento profesional y desarrollo personal de cada uno de nuestros colaboradores, porque sabemos que un equipo motivado y capacitado es la base del éxito y la consolidación de una entidad con sentido humano y social.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: Con el propósito de fortalecer el buen gobierno corporativo y promover una gestión eficiente, ética y estratégica en beneficio de los asociados, en diciembre de 2025 se realizó la revisión, actualización y aplicación de la encuesta de autoevaluación por competencias del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, a través de la plataforma Google Drive.

Este ejercicio permitió a cada integrante realizar una revisión consciente de su gestión, identificando fortalezas y oportunidades de mejora.

Resultados

Participó el 100% de los integrantes del Consejo de Administración Saliente y de la Junta de Vigilancia, evidenciándose un alto nivel de compromiso, responsabilidad y desempeño en el ejercicio de sus funciones, así como disposición para el fortalecimiento continuo.

Así mismo, se llevó a cabo la autoevaluación de los funcionarios con permanencia superior a seis (6) meses en la entidad, participando 15 de los 17 colaboradores que cumplían este requisito.

Adicionalmente, el Consejo de Administración realizó la evaluación de desempeño del Gerente, el Revisor Fiscal y el Oficial de Cumplimiento, en cumplimiento de sus funciones estatutarias.

Los resultados obtenidos servirán como base para el plan de mejora y capacitación de la vigencia 2026, reafirmando el compromiso institucional con la mejora continua y el buen gobierno corporativo.

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE COOPVALLE: Una vez la Superintendencia de la Economía Solidaria ratificó la decisión de no posesionar a la señora Erika Anruth Martínez López por incumplimiento de los requisitos exigidos, el Consejo de Administración nombró como Representante Legal Principal al señor **SERGIO RODOLFO SILVA BERMÚDEZ**, el nombramiento consta en el **Acta No. 900 del 28 de octubre 2025** y fue formalizado mediante la **Resolución No. 20262200020061 del 30 de enero de 2026**, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Cabe señalar que el señor Sergio Rodolfo Silva Bermúdez venía

desempeñándose como Representante Legal Suplente desde el 1 de enero de 2025, garantizando la continuidad administrativa.

En consecuencia, todos los actos relacionados con su nombramiento y posesión se encuentran debidamente respaldados por decisiones formales de COOPVALLE y por el acto administrativo de la Superintendencia.

El Consejo de Administración dará inicio al proceso de nombramiento del Representante Legal Suplente. La pronta ejecución de estos actos es fundamental para asegurar la continuidad institucional, la validez jurídica de las actuaciones y el cumplimiento de la normativa vigente.

10. RECONOCIMIENTO



Con profundo sentido de gratitud y compromiso institucional, el Consejo de Administración y la Gerencia General presentan este mensaje de reconocimiento a nuestros asociados, quienes han sido el motor esencial del crecimiento y fortalecimiento de COOPVALLE durante sus 59 años de vida jurídica.

Gracias a su apoyo incondicional, hemos consolidado una entidad cooperativa que se distingue por su transparencia, responsabilidad y compromiso, garantizando la adecuada administración y protección de los recursos de nuestra comunidad asociativa. Su lealtad y confianza nos motivan a continuar trabajando con dedicación para ofrecer un servicio sólido, eficiente y oportuno. A todos ustedes, nuestro más sincero agradecimiento por hacer parte de esta gran familia cooperativa.

Expresamos igualmente nuestro reconocimiento y gratitud a la Superintendencia de la Economía Solidaria, al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - Fogacoop, a La Equidad Seguros, a Aseguradora Solidaria de Colombia, a Confecoop Oriente, a Visionamos, a CIFIN, a DataCrédito y al Banco Cooperativo Coopcentral, nuestro aliado estratégico, por su invaluable, oportuno y permanente apoyo.

Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a todas las personas naturales y jurídicas que han acompañado nuestro proceso, así como a los entes municipales que, de diversas maneras, han brindado sus servicios y respaldo a nuestra entidad. Su colaboración ha sido fundamental para el fortalecimiento y desarrollo de COOPVALLE.

A nuestra comunidad del Valle de San José y municipios aledaños, así como a la Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y comités de apoyo, les expresamos nuestro más sincero reconocimiento por su valiosa e incondicional labor. Su compromiso y esfuerzo han sido determinantes para el crecimiento y posicionamiento de nuestra entidad, consolidándola como una de las más destacadas de la región.

Expresamos un especial y sentido agradecimiento a los asociados Oscar Hernández Afanador, Luis Miguel Pinto Espitia, María Eugenia Salazar Rueda, Julio Gómez, Fernand Libardo Rodríguez Barragán, Dioselina Gutiérrez Espitia, Edgar Omar Arias Rangel, Luis Armando Melgarejo Melgarejo, Eliseo Pinzón

Rico, quienes durante varios períodos ejercieron con responsabilidad y compromiso su labor como directivos de nuestra entidad, su liderazgo, entrega y vocación de servicio fueron fundamentales para orientar decisiones estratégicas que contribuyeron significativamente al crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de esta gran cooperativa. Su dedicación dejó huella en nuestra historia institucional y constituye un ejemplo de trabajo solidario y compromiso cooperativo, a cada uno de ustedes, nuestro más sincero reconocimiento y gratitud por su valioso aporte y por haber sido parte activa en la construcción del presente y futuro de nuestra entidad.

En este marco de reconocimiento y gratitud, reafirmamos nuestro compromiso de seguir construyendo una cooperativa sólida, transparente y orientada al bienestar común, honrando la confianza de nuestros asociados y el valioso respaldo de todas las entidades y personas que han acompañado nuestra trayectoria.

Que estos 59 años de vida jurídica sean inspiración para continuar trabajando unidos, con responsabilidad, sentido solidario y visión de futuro, fortaleciendo cada día más a COOPVALLE y consolidándola como orgullo de nuestra región y ejemplo del verdadero espíritu cooperativo.

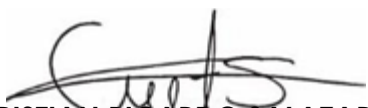
Señores Delegados:

Confiamos en haber cumplido con el compromiso asumido, trabajando con responsabilidad y dedicación para desarrollar una gestión emprendedora, transparente y orientada a resultados satisfactorios para nuestra entidad.

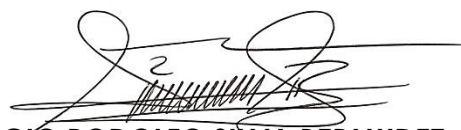
Agradecemos la confianza que han depositado en nosotros, la cual ha sido fundamental para el crecimiento y fortalecimiento de nuestra cooperativa. Ponemos a su consideración los Estados Financieros y demás informes, con el fin de que sean examinados y analizados con detenimiento. Sus aportes, comentarios y observaciones serán de gran valor para continuar mejorando y consolidando nuestra institución.

¡Gracias por su respaldo y compromiso permanente!

Finalmente dejamos expresa constancia que este Informe de Gestión Administrativa y Social, fue estudiado y aprobado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria, celebrada el día veintiséis (26) de febrero de 2026, según consta en el Acta No 910.



CRISTIAN RICARDO SALAZAR GARCÍA
Presidente Consejo de Administración



SERGIO RODOLFO SILVA BERMUDEZ
Representante Legal – Gerente General



INFORME DE BUEN GOBIERNO 2025

El presente informe corresponde a la gestión desarrollada durante el año 2025, en cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, numeral 4.1.3.4 del Título II, así como de lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno de COOPVALLE.

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa desarrolló su actividad bajo principios de responsabilidad, transparencia, adecuada revelación de información, gestión prudencial del riesgo y protección del ahorro de los asociados, fortaleciendo la confianza de sus grupos de interés y garantizando el equilibrio y correcto funcionamiento de los órganos de administración y control.

COOPVALLE contó con la siguiente estructura de gobierno corporativo: Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración, Representante Legal – Gerencia, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, en desarrollo de sus funciones, se aseguró la debida separación entre las actividades de dirección, administración, supervisión y control, conforme a la normatividad vigente.

El Consejo de Administración sesionó de manera periódica, ejerciendo seguimiento a la gestión financiera, al cumplimiento normativo, a los indicadores prudenciales y a los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa, velando por el cumplimiento de los principios cooperativos y las disposiciones legales aplicables.

En materia de Gestión Integral de Riesgos, y en su calidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito, COOPVALLE mantuvo implementados y en operación los sistemas SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito), SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez), SARM (Sistema de Administración del Riesgo de Mercado) y SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo), conforme a la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Comité de Riesgos realizó seguimiento periódico a los indicadores, límites y metodologías establecidas para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, durante la vigencia, la Superintendencia efectuó una visita de supervisión focalizada al SARC, formulando recomendaciones que se encuentran en proceso de implementación, lo cual ha permitido fortalecer las políticas, procedimientos, metodologías y controles asociados al riesgo de crédito.

En materia de protección del ahorro y gestión de liquidez, y en cumplimiento del régimen prudencial aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, COOPVALLE mantuvo niveles adecuados de activos líquidos, realizó seguimiento permanente al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), cumplió oportunamente con las obligaciones de contribución y reporte ante FOGACOOP, así como con los reportes regulatorios exigidos por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA y la REVISORÍA FISCAL. De igual manera, aplicó políticas prudentes de captación y colocación de recursos, garantizando la adecuada administración de los depósitos de ahorro de los asociados y la estabilidad financiera de la entidad.

En materia de Control y Cumplimiento Regulatorio, la entidad implementó mecanismos de control acordes con la naturaleza financiera de sus operaciones, incorporados dentro de su estructura organizacional y bajo la responsabilidad de la administración y los órganos de dirección, asegurando

la adecuada segregación de funciones, la existencia de políticas para la aprobación de créditos, el monitoreo permanente de la cartera y sus provisiones, la presentación oportuna de reportes regulatorios y la atención a los requerimientos de supervisión. Asimismo, la Revisoría Fiscal ejerció control permanente sobre la información financiera y el cumplimiento normativo, velando por la observancia de las normas y procedimientos establecidos por la entidad.

En cumplimiento de las normas de buen gobierno del sector solidario, las operaciones de crédito, ahorro y demás servicios financieros realizadas con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia y demás vinculados se efectuaron en condiciones de mercado, sin otorgar trato preferencial, dentro de los límites legales establecidos y con la debida revelación en los estados financieros; asimismo, no se presentaron situaciones que comprometieran la independencia de la entidad ni se evidenciaron conflictos de interés que no hubiesen sido gestionados conforme a la política interna vigente.

En observancia de las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de gestión integral de riesgos, la Cooperativa mantuvo implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que incluyó controles de acceso, mecanismos de respaldo y recuperación de la información, Plan de Continuidad del Negocio y medidas para la protección de datos personales, igualmente, se fortalecieron los controles tecnológicos conforme a las exigencias aplicables, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Dentro de los Procesos Judiciales y Gestión Jurídica, al cierre de la vigencia 2025, la Cooperativa no registra procesos judiciales en su contra que comprometan su estabilidad patrimonial, financiera o reputacional; la gestión jurídica se ha desarrollado de manera preventiva y oportuna, orientada a mitigar riesgos legales y a garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Circulares Externas 088 y 094 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, COOPVALLE dio inicio al proceso de revisión, ajuste y actualización del Código de Buen Gobierno, así como del Estatuto, en armonía con las disposiciones regulatorias internas como manuales y procedimientos y las modificaciones propuestas serán presentadas para consideración y aprobación de la Asamblea General, de conformidad con los procedimientos estatutarios vigentes.

En diciembre de 2025, con el propósito de fortalecer el buen gobierno corporativo y promover una gestión eficiente, ética y estratégica en beneficio de los asociados, se realizó la revisión, actualización y aplicación de la encuesta de autoevaluación por competencias del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, a través de la plataforma Google Drive. Este ejercicio contó con la participación del 100% de los integrantes de ambos órganos, evidenciando un alto nivel de compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, así como disposición para el mejoramiento continuo. De igual manera, se adelantó la evaluación de los funcionarios con más de seis meses de permanencia en la entidad; asimismo, el Consejo de Administración efectuó la evaluación de desempeño del Gerente, el Revisor Fiscal y el Oficial de Cumplimiento, en

cumplimiento de sus funciones estatutarias. Los resultados obtenidos servirán como base para la formulación del plan de mejora y capacitación para la vigencia 2026, reafirmando el compromiso institucional con la mejora continua y el fortalecimiento del buen gobierno corporativo.

El presente informe de buen gobierno, correspondiente a la vigencia 2025, fue aprobado unánimemente por el Consejo de Administración en reunión ordinaria, celebrada el día veintisiete (26) de febrero de 2026, según consta en el Acta No 910.



CRISTIAN RICARDO SALAZAR GARCÍA
Presidente Consejo de Administración



SERGIO RODOLFO SILVA BERMUDEZ
Representante Legal – Gerente General



INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA 2025

Señores delegados, reciban un cordial saludo por parte de los miembros de la Junta de vigilancia.

Nos permitimos presentar a la Sexagésima Primera y Trigésima Séptima Asamblea General Ordinaria de Delegados el informe de Control Social de COOPVALLE, de las actividades realizadas durante la vigencia 2025, las cuales hemos asumido con la mayor responsabilidad y cumplimiento de las disposiciones legales consagradas en la ley 79 de 1998, en concordancia con el artículo 89 de los Estatutos, y Código de Buen Gobierno de COOPVALLE, al igual que las responsabilidades otorgadas por la Asamblea General.

Para la organización de nuestras actividades, se estableció un calendario de reuniones mensuales, las cuales se llevaron a cabo de manera independiente en el salón de la Cooperativa, con la asistencia y participación de los miembros principales y suplentes. Durante el período informado se realizaron doce (12) reuniones ordinarias y cuatro (4) reuniones extraordinarias, todas debidamente registradas en actas firmadas y foliadas, que reposan en el archivo documental de la Junta de Vigilancia.

En ejercicio de la función de control social, participamos en las actividades programadas en beneficio de la comunidad, a las cuales fuimos debidamente invitados. Entre ellas se destacan la entrega de obsequios por aportes sociales, la premiación a los asociados ganadores de rifas realizadas por concepto de aportes sociales y por puntualidad en el pago de créditos, así como otras actividades institucionales tales como la misa de aguinaldo, el encendido del alumbrado navideño y la celebración del Día del Asociado Mayor.

Nuestra participación en estos espacios permitió acompañar y verificar el adecuado desarrollo de las iniciativas, en concordancia con los principios y objetivos sociales de la Cooperativa.

En cumplimiento de nuestra función de control social, se efectuó un análisis detallado de cada una de las actas del Consejo de Administración, verificando las decisiones adoptadas, las recomendaciones formuladas y los mecanismos implementados en el proceso de toma de decisiones. Este ejercicio se desarrolló mediante una dinámica permanente de conocimiento, comunicación y seguimiento a la gestión adelantada, con el propósito de contribuir al óptimo desempeño de la administración y al fortalecimiento de la gobernanza institucional.

Así mismo nos vinculamos a las capacitaciones dirigidas a la Junta de Vigilancia como el VIII Encuentro de Juntas de Vigilancia y Comité de Control Social dirigido por CONFECOOP Oriente y Capacitación Comité de Riesgos SARLAFT dirigida por parte de la entidad.

Se efectuó el seguimiento y la revisión periódica del Buzón de Sugerencias, en el cual no se evidenciaron quejas ni reclamaciones. Por el contrario, se encontraron manifestaciones de

felicitación por los servicios prestados, lo que refleja un alto nivel de satisfacción de los asociados frente a la gestión y la calidad en la prestación de los servicios.

De igual manera, se atendió y analizó la correspondencia dirigida a la Junta de Vigilancia, entre ellos derechos de petición y recursos de apelación, emitiéndose oportunamente las respectivas respuestas dentro del marco de nuestras competencias.

Se estudiaron las diferentes sugerencias y recomendaciones presentadas en la pasada Asamblea General de Delegados. Entre ellas, se destacó la propuesta relacionada con la implementación de jornadas de capacitación y charlas orientadas a la formación de nuevos asociados, con miras a fortalecer el relevo generacional. Dichas sugerencias fueron acogidas por el Consejo de Administración, la Gerencia y el Comité de Educación y, en el marco del desarrollo del PESEM, se han venido promoviendo y ejecutando procesos formativos dirigidos a nuestros asociados.

Las demás recomendaciones han sido igualmente analizadas y vienen siendo gestionadas por la Gerencia y el Consejo de Administración, de acuerdo con sus competencias y planes de trabajo.

Se verificó la inversión realizada por la entidad en los diferentes fondos sociales, constatando que las actividades ejecutadas se ajustan a la normatividad vigente aplicable para la destinación y ejecución de los recursos asignados, así como al presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Se llevo a cabo la revisión de los obsequios adquiridos para los asociados hábiles, verificando que cumplieran con las condiciones y especificaciones estipuladas en el respectivo contrato. De igual manera, se efectuó la verificación del kit escolar entregado a los niños asociados en edad escolar, así como de la agenda universitaria destinada a los jóvenes que cursan estudios superiores, constatando que su entrega se realizó conforme a los criterios establecidos por la entidad.

Se validó el listado de Asociados Hábiles correspondiente a la vigencia, quienes tienen derecho a recibir el obsequio por concepto de aportes sociales, arrojando el siguiente resultado:

Total, asociados a enero 16 de 2026: 10.531

	OFICINA PRINCIPAL	AGENCIA SAN GIL	TOTAL	%
ASOCIADOS HABILES	4.410	1.462	5.872	55.76
ASOCIADOS INHABILES	3.707	952	4.659	44.24
TOTAL	8.117	2.414	10.531	100

Así mismo, se realizó la revisión de todos los delegados principales y suplentes, identificándose que dos de ellos se encuentran inhábiles, porque no cumplen con los criterios establecidos en el reglamento para ser delegados hábiles. Por tal motivo, no pueden participar en la Asamblea General de Delegados a realizarse.

Se revisó la asistencia de los integrantes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia a las reuniones realizadas durante la vigencia 2025, presentando los siguientes resultados:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ENERO A NOVIEMBRE

REUNIÓN ORDINARIA: 11

REUNIÓN EXTRAORDINARIA: 14

PRINCIPALES	NO. REUNIONES
OSCAR HERNANDEZ AFANADOR	25
JULIO GOMEZ	25
ALVARO ARDILA MUÑOZ	25
LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA	24
MARIA EUGENIA SALAZAR RUEDA	24
SUPLENTE	
LUIS ARMANDO MELGAREJO MELGAREJO	24
FERAND LIBARDO RODRIGUEZ BARRAGAN	25
DIOSELINA GUTIERREZ ESPITIA	25
LEONOR CORREA PAMPLONA	24
EDGAR OMAR ARIAS RANGEL	24

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DICIEMBRE

REUNIÓN ORDINARIA: 1

REUNIÓN EXTRAORDINARIA: 2

PRINCIPALES	NO. REUNIONES
CRISTIAN RICARDO SALAZAR GARCÍA	3
FLOR DE MARÍA DIZOT ROJAS	3
NÉSTOR EDUARDO PORRAS PATIÑO	3
ADRIANA HIGUERA SALAZAR	3
ÁLVARO ARDILA MUÑOZ	3
SUPLENTE	
EDWAR FABIÁN ESTÉVEZ GÓMEZ	3
RUBEN DARÍO RODRÍGUEZ	3
HERNAN ALONSO MANTILLA PARRA	3
LILIANA TERESA GÓMEZ GIL	3
LEONOR CORREA PAMPLONA	3

JUNTA DE VIGILANCIA ENERO A MARZO

REUNION ORDINARIA: 3

REUNION EXTRAORDINARIA: 3

PRINCIPALES	NO. REUNIONES
FLOR DE MARIA DIZOT ROJAS	3
MARIA TERESA VESGA SANCHEZ	6

SUPLENTE	
ELISEO PINZON RICO	6
SANTIAGO URIBE PORRAS	6
ANGELMIRA SALAZAR PORRAS	6

Considerando la renuncia presentada en febrero de 2025 por la integrante Flor de María Dizot Rojas, quien se desempeñaba como miembro principal y presidenta de la Junta de Vigilancia, desde esa fecha el integrante suplente Santiago Uribe Porras asumió las funciones de miembro principal y presidente de la Junta de Vigilancia.

JUNTA DE VIGILANCIA ABRIL A DICIEMBRE

REUNION ORDINARIA: 9

REUNION EXTRAORDINARIA: 1

PRINCIPALES	NO. REUNIONES
ANGELMIRA SALAZAR PORRAS	10
SANTIAGO URIBE PORRAS	10
ELVIA GUALDRON DÍAZ	10
SUPLENTE	
OLGA BARRAGAN ORTIZ	10
MARÍA TERESA VESGA SANCHEZ	10
DEVORA PATRICIA RODRIGUEZ VERGARA	10

ELECCIÓN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL – GERENTE GENERAL

Para el mes de octubre, el Consejo de Administración llevó a cabo el proceso de elección del Representante Legal Principal de la entidad, resultando electo el señor Sergio Rodolfo Silva Bermúdez para dicho cargo. En cumplimiento de las disposiciones normativas, la Junta de Vigilancia verificó el desarrollo del proceso y validó que el postulante cumpliera con todos los requisitos establecidos. Posteriormente, se emitió la certificación correspondiente a la Superintendencia de la Economía Solidaria para el trámite formal de su nombramiento.

Recomendaciones:

La Junta de Vigilancia recomienda a la Asamblea General de Delegados, al Consejo de Administración y a la Gerencia continuar fortaleciendo la colaboración entre los diferentes órganos y comités de la cooperativa, con el propósito de garantizar la eficiencia y la calidad de los servicios.

De igual forma, se exhorta a priorizar la atención a las necesidades y expectativas de los asociados, asegurando su participación activa en los procesos de la cooperativa y promoviendo su satisfacción y compromiso. Esta coordinación integral y comprometida entre delegados, directivos y gerencia

contribuirá al fortalecimiento institucional, al relevo generacional y al bienestar de toda la comunidad cooperativa.

Se recomienda al Consejo de Administración y a la Gerencia fomentar de manera continua la innovación en los productos y servicios ofrecidos por la cooperativa, con el fin de atender de manera más eficiente las necesidades de los asociados y fortalecer la competitividad institucional.

Continuar fortaleciendo el mejoramiento continuo de los procesos internos de la cooperativa, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa, asegurando la adecuada prestación de los servicios a los asociados.

La Junta de Vigilancia invita a todos los asociados a hacer uso de los canales institucionales dispuestos por la Cooperativa para la presentación de sugerencias, peticiones, quejas o reclamaciones, tales como el Buzón de Sugerencias y la opción de PQR disponible en la página web de COOPVALLE. El uso adecuado y oportuno de estos medios fortalece la comunicación entre los asociados y la administración, contribuye a la mejora continua de los servicios y garantiza la debida trazabilidad y atención de cada solicitud dentro del marco normativo y estatutario.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los delegados por su confianza en nosotros, y poder hacer parte del organismo de control en la entidad, labor que hemos desarrollado con responsabilidad y dedicación, siempre con el compromiso de defender la solidez, liderazgo y buen nombre de COOPVALLE, el cual siempre estaremos dispuestos a defender bajo nuestra dignidad de asociados.

Atentamente,



ANGELMIRA SALAZAR PORRAS
Presidente Junta de Vigilancia



INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES

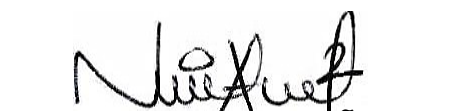
Valle de San José, 20 de febrero de 2026

El Comité de Apelaciones, integrado por **Eliseo Pinzón Rico, Nidia Alexandra Patiño Rico y José Sacramento Sandoval Cruz**, presenta a la Honorable Asamblea General el informe correspondiente al Ejercicio Económico 2025, en cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos de la entidad.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el Comité de Apelaciones no recibió recursos de apelación por parte de los Asociados ni de los miembros de los organismos de Administración y Control.

En consecuencia, no fue necesario convocar reuniones ni emitir pronunciamientos relacionados con procesos de apelación.

El Comité deja constancia de que, durante el Ejercicio Económico 2025, no se presentaron situaciones que requirieran su intervención, lo cual refleja el normal desarrollo de las actividades institucionales en el marco del cumplimiento estatutario y reglamentario.


ELISEO PINZÓN RICO
NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO
JOSÉ SACRAMENTO SANDOVAL CRUZ



INFORME Y DICTÁMEN DE LA REVISORÍA FISCAL



Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y Otros Asuntos

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VALLE DE SAN JOSE “COOPVALLE”**

Valle de San José, Santander

1. Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de propósito general, preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, en los términos de la Sección 3 de las NIIF para las Pymes, de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VALLE DE SAN JOSE “COOPVALLE”**, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera contenidas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, y sus normas modificatorias y complementarias. No obstante, el tratamiento contable de la cartera de crédito y de los aportes sociales fue evaluado atendiendo de manera específica la normatividad especial expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en concordancia con las disposiciones regulatorias aplicables al sector solidario.

2. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de un Sistema de Control Interno adecuado y efectivo, orientado a la salvaguarda de los activos propios y de terceros bajo su custodia, al cumplimiento de los estatutos sociales, de las decisiones de la Asamblea General y de la normativa aplicable, así como a la adecuada gestión de los riesgos inherentes a su actividad.

En desarrollo de esta responsabilidad, la Administración debe ejercer juicio profesional para estructurar controles proporcionales a la naturaleza y tamaño de la entidad, evaluando la relación costo-beneficio de los mismos, con el propósito de proporcionar una seguridad razonable, aunque no absoluta, sobre la protección de los activos frente a pérdidas derivadas de uso o disposición no autorizada, la correcta ejecución y registro de las operaciones y la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, de conformidad con el marco técnico normativo vigente y las disposiciones regulatorias aplicables al sector solidarios.

3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros separados con base en la auditoría practicada. Dicha auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, incorporadas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, en particular las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, contenidas en la Parte 4, Título 1 del citado decreto.

Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error. Una auditoría implica la aplicación de procedimientos selectivos para obtener evidencia que respalde las cifras y revelaciones presentadas, cuya naturaleza, oportunidad y alcance dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material. Asimismo, comprende la evaluación de los principios contables aplicados, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración y la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión expresada.

4. Opinión

En mi opinión, los estados financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VALLE DE SAN JOSE “COOPVALLE”**, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo de información financiera aplicable a las entidades del Grupo 2, NIIF para las PYMES, incorporado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como con las disposiciones especiales emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria que le son aplicables.

5. Fundamento de la Opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el numeral 3 anterior.

Soy independiente de **COOPVALLE** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA –junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética en armonía con esos requerimientos y con el Código de Ética de ese organismo. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

6. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

La Administración es responsable del cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y regulatorias aplicables a la entidad en Colombia. En mi calidad de Revisor Fiscal, mi responsabilidad consiste en aplicar procedimientos de revisión y verificación orientados a evaluar dicho cumplimiento, de conformidad con las funciones previstas en la normativa vigente. Con base en el alcance de mi trabajo y en la evidencia obtenida, conceptúo que:

- a.** La correspondencia, los comprobantes contables, los libros de actas y el libro de registro de asociados se llevan y conservan en debida forma, conforme a las disposiciones legales y estatutarias aplicables, garantizando su integridad, trazabilidad y adecuada custodia.
- b.** La contabilidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 fue llevada conforme a las disposiciones legales y a la técnica contable aplicable, y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
- c.** Los recursos que conforman el Fondo de Liquidez se han depositado en establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, dando cumplimiento a los porcentajes y condiciones establecidos en la normativa vigente y a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración; así mismo, se mantuvo debidamente constituido el Fondo de Liquidez en los términos exigidos por la regulación aplicable al sector solidario durante toda la vigencia.
- d.** Durante el periodo evaluado, la entidad dio cumplimiento integral a las disposiciones del Régimen de Prudencia aplicable, particularmente en lo relacionado con las inversiones admisibles y su adecuada diversificación, los límites individuales de endeudamiento en cartera con garantía personal y con garantía real, así como los topes de captaciones individuales en relación con el patrimonio técnico. No se evidenciaron excesos frente a los límites regulatorios ni concentraciones de riesgo que superen los porcentajes establecidos por la normativa vigente, incluyendo los límites por contraparte y por asociado, lo que refleja una gestión prudente del riesgo y una adecuada protección del patrimonio institucional.

e. La entidad da cumplimiento al margen de solvencia al cual se refiere el decreto 2555 del 2010 ajustado por el decreto 1068 del 2015.

f. La distribución de excedentes del ejercicio 2024 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de delegados y las normas legales.

g. De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2025, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.

h. En consideración a lo referido en el párrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

7. Informe sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos Financieros a. SARC:

Los estados financieros auditados reflejan razonablemente los efectos de los principales riesgos inherentes al desarrollo del objeto social, los cuales han sido debidamente identificados, evaluados y gestionados mediante sistemas de administración acordes con la estructura y perfil operativo de la entidad. En este marco, la organización mantiene un enfoque integral y permanente de gestión de riesgos, destacándose la adecuada implementación y funcionamiento de los sistemas SARC, SARL y SARM, en cumplimiento de la normatividad vigente.

a. SARC: Durante la vigencia 2025, **COOPVALLE** dio cumplimiento a las disposiciones del Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, relativas al Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – SARC, integrándolas de manera efectiva a su normatividad interna y a sus procesos operativos. En este contexto, el Consejo de Administración, en atención a las recomendaciones formuladas por el Comité SIAR y la Revisoría Fiscal, adoptó decisiones orientadas a fortalecer el sistema de administración del riesgo crediticio, consolidando prácticas prudenciales acordes con el perfil de la entidad. Así mismo, la organización solidaria realizó las evaluaciones de cartera a que está obligada, cuyos resultados fueron debidamente reconocidos en los estados financieros con efectos registrados en los cortes de junio y diciembre de 2025, lo cual contribuye a la razonable presentación de la información financiera y a la solidez del sistema de gestión de riesgos, incorporando a su vez, el deterioro de la cartera mediante la aplicación del modelo de pérdida esperada.

b. SARL: COOPVALLE cuenta con políticas, procedimientos y controles formalmente establecidos para la administración del Riesgo de Liquidez (SARL), en armonía con lo dispuesto en el Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. El sistema se encuentra articulado a la estructura, tamaño y complejidad de la entidad, permitiendo una gestión prudente, oportuna y responsable de los recursos financieros. Durante la vigencia, se efectuó el monitoreo periódico de la brecha de liquidez, la cual fue calculada mensualmente y reportada de manera oportuna a la

Superintendencia de la Economía Solidaria, así como el cálculo del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) en los periodos establecidos, sin que se presentaran escenarios críticos o de estrés que requirieran reportes extraordinarios. Adicionalmente, el sistema contempla límites, mecanismos de seguimiento, planes de contingencia y el respaldo del Fondo de Liquidez, los cuales permiten anticipar, mitigar y responder adecuadamente ante eventuales tensiones de liquidez, reafirmando el compromiso institucional con la solidez financiera, la estabilidad operativa y la transparencia en la gestión del riesgo.

- c. **SARM:** Con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), previsto en el Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, se establece que la entidad cuenta con políticas, procedimientos y metodologías formalmente documentadas, debidamente aprobadas por el Consejo de Administración, cuyo alcance es coherente con la naturaleza, complejidad y perfil de riesgo de **COOPVALLE**. El sistema se orienta principalmente a la gestión prudente del riesgo derivado de las inversiones financieras, incorporando límites de concentración, criterios de diversificación y mecanismos de seguimiento periódico, que permiten controlar la exposición a variaciones de mercado. Durante la vigencia, las inversiones fueron constituidas conforme a los lineamientos institucionales, dentro de los límites aprobados, y se encuentran depositadas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin evidenciarse exposiciones que comprometan la estabilidad financiera de la entidad, contribuyendo así a una administración conservadora, transparente y alineada con el régimen prudencial vigente.

8. Informe sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos No Financieros

Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

En relación con el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, se concluye que la entidad presenta avances consistentes en el fortalecimiento de su marco de gestión, evidenciando un compromiso institucional con el cumplimiento normativo y la mejora continua del control interno. Durante la vigencia, se destaca la adecuada atención de los hallazgos identificados, el fortalecimiento de la matriz de riesgos mediante el uso de herramientas tecnológicas, y la formalización de políticas, procedimientos y controles, lo cual contribuye a una gestión más estructurada del riesgo operativo.

En materia de seguridad de la información, se observa un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con un nivel de madurez que en el tiempo se está afianzando, sustentado en políticas vigentes donde se plasma un esquema de gobernanza y la implementación de controles técnicos y administrativos relevantes.

Así mismo, se identifican oportunidades de mejora en la ejecución sistemática de controles, pruebas y procedimientos críticos, particularmente en materia de continuidad del negocio y validación de matrices de riesgo. En este contexto, se considera fundamental culminar los procesos de formalización, fortalecer el seguimiento a los planes de acción definidos y asegurar

la articulación integral de los sistemas de gestión, con el propósito de consolidar un esquema de control interno más robusto, consistente y alineado con las disposiciones regulatorias aplicables.

9. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

En relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica, se concluye que **COOPVALLE** cuenta con un marco normativo y operativo formalmente establecido, soportado en un Manual SARLAFT vigente, herramientas tecnológicas de apoyo y un esquema de gobernanza claramente definido. Durante la vigencia 2025, el sistema fue objeto de revisiones periódicas, a partir de las cuales se fortalecieron los procedimientos, se actualizará la matriz de riesgos, y se realizarán ajustes orientados a mejorar la medición y efectividad de los controles, cuyos resultados fueron oportunamente informados al Consejo de Administración. Así mismo, el Oficial de Cumplimiento ejecutó de manera permanente las actividades de monitoreo, seguimiento y reporte, contribuyendo a un aseguramiento razonable del sistema, en concordancia con el perfil de riesgo, la naturaleza de las operaciones y las disposiciones regulatorias vigentes.

10. Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209 del Código de Comercio, y con base en las pruebas efectuadas durante el desarrollo de mi gestión como Revisor Fiscal, conceptúo que **COOPVALLE** ha observado, en términos generales, medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los bienes de terceros bajo su responsabilidad. La evaluación realizada permitió verificar que la entidad cuenta con políticas, procedimientos y controles razonablemente diseñados y en funcionamiento, orientados a asegurar la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y la eficiencia y efectividad de las operaciones. Así mismo, las oportunidades de mejora identificadas fueron oportunamente comunicadas a la Administración mediante informes periódicos, sin que se evidencien debilidades que afecten de manera material la efectividad del sistema de control interno en su conjunto.

11. Informe de Gestión

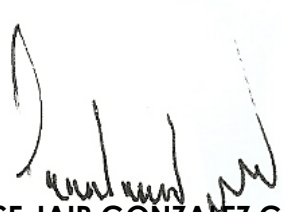
En mi opinión, durante la vigencia 2025, la gestión desarrollada por **COOPVALLE** evidenció una adecuada articulación entre su labor social, la estrategia institucional y la gestión financiera, reflejada en el fortalecimiento de su estructura económica y en el comportamiento favorable de sus principales indicadores, los cuales soportan su crecimiento y sostenibilidad en el tiempo. Así mismo, la entidad contó con un sistema de control interno y de administración de riesgos razonablemente diseñado y en funcionamiento, acorde con su naturaleza, tamaño y complejidad, que permitió mitigar los riesgos inherentes a su operación, asegurar la confiabilidad

de la información financiera y apoyar el cumplimiento normativo. En conjunto, estos elementos evidencian una gestión responsable y prudente, orientada a la continuidad del negocio, la protección de los recursos y el fortalecimiento del modelo solidario.

12. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, **COOPVALLE** dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y a las decisiones adoptadas por la Asamblea General de delegados y el Consejo de Administración. Así mismo, durante la vigencia 2025, no se evidenciaron sanciones, medidas administrativas ni procesos sancionatorios derivados de incumplimientos normativos por parte de los entes de supervisión, lo cual refleja una gestión orientada al cumplimiento regulatorio y al fortalecimiento del gobierno corporativo.

De los señores delegados,



JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA

Revisor Fiscal T.P. 63055-T

Delegado por A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268

San Gil, Santander, febrero 26 de 2026

Cra. 9 Nro. 9-84

FEB_001_2026

